



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C. A.

2016 | **Memoria de labores**
Tribunal Supremo Electoral



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C. A.

2016 | **Memoria de labores**
Tribunal Supremo Electoral



Publicación oficial del
Tribunal Supremo Electoral

Tribunal Supremo Electoral
6ª. Avenida 0-32 zona 2
PBX.: 2378-3900
www.tse.org.gt

Coordinación general

Licda. Rosa María Bolaños Cojulún
Jefa del Departamento de Comunicación

Recopilación de Contenido

Dinora Carolina Gómez Herrera
Departamento de Comunicación

Integración y estructuración de la memoria

Licda. Concepción Amalia Hernández de Chávez
Departamento de Comunicación

Diseño Gráfico

Licda. Jeanneth Estéves
Sección de Producción y Diseño Gráfico
Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral

Integración del Tribunal Supremo Electoral

Se integra con cinco Magistrados titulares y cinco Magistrados suplentes, que permanecen 6 años en sus funciones.

Son electos por el Congreso de la República, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados. Los eligen de una nómina de candidatos, propuesta por la Comisión de Postulación.

Magistrados titulares 2014-2020

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

Magistrados suplentes 2014-2020

Lic. Estuardo Gamalero Cordero
Magistrado Suplente

Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Suplente

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Suplente

Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Suplente

Dra. Ana Elly López Oliva
Magistrada Suplente



MAGISTRADOS TÍTULARES Y SUPLENTE PERÍODO 2014 - 2020

Presentación

El Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, su función es velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y demás leyes y disposiciones de la materia. Tiene a su cargo todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y el proceso electoral (artículo 223 de la Constitución Política).

Como parte del registro de la memoria institucional, en el presente documento se deja registro de los principales logros de la gestión del ejercicio fiscal 2016, período que permitió trabajar en el fortalecimiento institucional con importantes avances y legados que contribuirán al desarrollo de las capacidades y la gestión institucional, entre las que destacan:



La institucionalización del Voto en el Extranjero, creación de las Unidades Especializadas de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, y la de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, a través de la emisión de los respectivos acuerdos y reglamentos.

Empadronamiento de ciudadanos, actualización de datos; información pública a la ciudadanía; formación cívica y ciudadana, mediante talleres, diplomados y el apoyo de los gobiernos escolares en el sistema educativo nacional.

Se diseñó una plataforma de denuncias electrónicas, el cual contribuyó a la presentación de un amplio número de denuncias ante el Ministerio Público sobre hechos que fueron del conocimiento de la Inspección General. Se mantuvo en operación la Mesa Técnica de Seguridad Electoral Institucional.

En el campo de la cooperación nacional e internacional, se llevó a cabo la suscripción de importantes convenios y cartas de entendimiento para la asistencia técnica, el acompañamiento del Tribunal y la atención de la ciudadanía.

En el campo de la observación internacional y cooperación entre órganos electorales, el Pleno de Magistrados participó en diversas actividades:

a. Integración de Misiones de Observación Internacional.

b. Participación en foros y conferencias en temas sobre Manejo de riesgo electoral, fiscalización del dinero de partidos y campañas, promoción del acceso electoral a las personas con discapacidad, entre otros.

c. Organización del Encuentro Regional de Órganos Electorales con el tema "Tecnología implementada en procesos electorales: Voto electrónico y otros."

En el campo del fortalecimiento organizacional del Tribunal destaca:

a. La revisión y actualización del Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal, además de otros importantes manuales de procedimientos, adecuando los mismos a los desafíos actuales.

b. Promoción de medidas afirmativas para promover la seguridad y estabilidad de los trabajadores contratados en los renglones 011 interinos y 022 personales por contrato 022. A través de la aprobación de los acuerdos números 256-2016 y 259-2016, que entraron en vigor el 1 de octubre de 2016, beneficiando a más de 850 trabajadores.

Durante la Gestión del año 2016, ha quedado de manifiesto el compromiso y la responsabilidad del Pleno de Magistrados con la justicia electoral, mantiene firme la decisión de brindar confianza, credibilidad, certeza y transparencia en sus diferentes decisiones, resoluciones y acuerdos, para proteger el más alto cimiento de la democracia "el sufragio".

Presento mi reconocimiento y gratitud a todos nuestros aliados estratégicos representantes de los distintos sectores: sociales, académicos, productivos, entidades públicas, la Cooperación Nacional e Internacional; las Organizaciones Políticas, y a las dependencias de este Tribunal que con su esfuerzo contribuyen día a día a la construcción de la democracia guatemalteca.

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Presidente

Contenido

EI TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	8
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS	9
1. SECRETARÍA GENERAL	9
2. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS	10
3. AUDITORÍA	21
4. INSPECCIÓN GENERAL	23
5. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	37
6. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	49
7. DIRECCIÓN ELECTORAL	50
8. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	60
9. DIRECCIÓN DE FINANZAS	69
10. DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO	85
11. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	86
12. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	94
13. SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	99
14. UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	108
15. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	115
16. INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL	124

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la que está vigente desde el 14 de enero de 1986. Fue creado en 1983, con el fin de ser la institución encargada de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala.

Misión

Somos la máxima autoridad en materia electoral, independiente, objetiva, confiable y garante de la administración de los procesos electorales, que permite fortalecer el ejercicio de los derechos y deberes de los (las) ciudadanos (as), los derechos y obligaciones de las organizaciones políticas y el funcionamiento de los órganos electorales temporales institucionales- para la elección de las autoridades del país.

Visión

Ser la institución electoral que incremente la participación en la emisión de un voto consciente y responsable; que consolide el sistema democrático y el respeto pleno de la voluntad popular en los procesos electorales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de las principales actividades desarrolladas durante el año 2016 por las dependencias que conforman el Tribunal Supremo Electoral.

1. Secretaría General

La Secretaría General tiene entre sus principales funciones establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la de ejercer la función de Secretario del Pleno de Magistrados, razón por la cual, asiste a las sesiones ordinarias y extraordinarias del mismo. Como consecuencia, es responsable de dar seguimiento a los Acuerdos y Resoluciones emitidos por los Magistrados, así como velar por el cumplimiento de todas sus disposiciones.

Adicionalmente, ejerce la función de encargado administrativo de las oficinas del Tribunal, por lo que realiza actividades acorde con dicho nombramiento.

Durante el 2016 fueron conocidos expedientes nuevos, expedientes de reingreso, expedientes egresados; acuerdos emitidos, actas de sesiones del Pleno de Magistrados, resoluciones emitidas por el Pleno de Magistrados y resoluciones emitidas por la Presidencia; providencias emitidas, oficios emitidos, contratos administrativos suscritos, cédulas de notificación, despachos diligenciados y expedientes de Corporaciones Municipales.

A continuación se presenta un cuadro resumen de esta actividad que se realiza en conjunto y en apoyo a las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral por parte de Secretaría General.

Cuadro resumen

No.	Descripción	Cantidad
1	Expedientes nuevos	2,192
2	Expedientes de reingreso	3,048
3	Expedientes egresados	4,070
4	Acuerdos emitidos	352
5	Actas de sesiones de Pleno de Magistrados	85
6	Resoluciones emitidas por el Pleno	76
7	Resoluciones emitidas por la Presidencia	5
8	Providencias emitidas	555
9	Oficios emitidos	3,268
10	Contratos administrativos suscritos	30
11	Cédulas de notificación	135
12	Despachos diligenciados	129
13	Expedientes de Corporaciones Municipales	86

2. Dirección General del Registro de Ciudadanos

La Dirección General Registro de Ciudadanos, tiene como principal función conocer y resolver la inscripción, suspensión, cancelación y sanciones de las organizaciones políticas, así como todo lo relacionado con la inscripción de ciudadanos, padrón electoral, inscripción de organizaciones políticas y fiscalización de su funcionamiento, inscripción de ciudadanos a cargos de elección popular, función que genera mayor carga de trabajo durante el proceso electoral.

- Se desarrollaron actividades de jornadas de empadronamiento con el Ministerio de Educación, centros comerciales y en el Parque de la Industria.

- Conteo final de documentación realizada:

Cuadro resumen

No.	Descripción	Cantidad
1	Providencias	5,298
2	Resoluciones	79
3	Oficios	79

- Se coordinó con las Delegaciones y Subdelegaciones del Tribunal Supremo Electoral de la República de Guatemala, el desarrollo de jornadas de empadronamiento en escuelas, colegios y universidades, se instruyó que se hiciera propaganda de empadronamiento en los municipios con los medios de cada Delegación y Subdelegación.

2.1. DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El Departamento de Organizaciones Políticas es una dependencia de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en el que se desarrollan las siguientes actividades: Inscribir a los partidos políticos de reciente formación, para ello interviene en todas las fases por las que atraviesa la constitución de dichas organizaciones políticas, como son los Comités para la formación de partidos políticos.

Revisa la documentación que exige la ley, interviene en la formación del padrón de adherentes o ciudadanos que se incorporan inicialmente a dicha organización, hasta concluir con la fase de inscripción del número de afiliados que exige la ley a los diferentes partidos que actualmente se encuentran vigentes, así también interviene en el control y registro de los 50 órganos municipales, 12 departamentales al igual su organización partidaria a nivel nacional, que incluye la celebración de sus Asambleas Nacionales, control para mantener su organización vigente.

Así mismo, mantiene el registro de los ciudadanos que renuncian de dichas organizaciones políticas, interviene en la inscripción de Asociaciones que se constituyen con fines políticos, realiza la inscripción de candidatos a elección popular al celebrarse las elecciones generales, organiza el archivo de la documentación de los ciudadanos participantes como candidatos.

El Departamento de Organizaciones Políticas es un órgano de consulta de las entidades públicas y privadas, y de la ciudadanía en general que requiere información sobre las organizaciones políticas, procesos electorales, candidatos y personas electas para cargos públicos que participan en las elecciones que se celebran en el país, contribuyendo a mantener el sistema democrático de Guatemala.

Cuadro resumen

No.	Descripción
1	Renuncias de afiliados de diversos Partidos Políticos
2	Hojas de Afiliación y adhesión
3	Reportes de pre chequeo de afiliados o adherentes emitidos a Partidos Políticos y Comités para la formación de Partidos Políticos
4	Atención y respuesta a los casos solicitados por el Ministerio Público
5	Nombramientos elaborados para la Observación de Asambleas a nivel Municipal, Departamental y Nacional de Partidos Políticos
6	Atención a representantes y procuradores de Partidos Políticos en las diferentes consultas sobre su organización.
7	Autorización de libros para asentar actas de Asambleas y sesiones de comités ejecutivos nacionales municipales y departamentales de los Partidos Políticos.
8	Consultas de delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos de afiliaciones, atendidas vía telefónica
9	Emisión de listados de afiliados para calificar asambleas a nivel nacional
10	Actualización del programa informático OPASAM de Asambleas celebradas por Partidos Políticos a nivel nacional.

No.	Descripción
11	Recepción de documentación que ingresa de diferentes dependencias del Tribunal, de Partidos Políticos, Comités Pro-formación y otras entidades públicas.
12	Revisión de expedientes de Asociaciones con Fines Políticos
13	Confrontación de firmas estampadas en hojas de afiliación y adhesión presentadas por los partidos políticos, con base de datos del DPI de RENAP

Este departamento participó en la primera y segunda jornada del Taller de Socialización del Decreto 26-2016 que aprobó las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Así mismo presentó algunas propuestas para las reformas al Acuerdo 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral específicamente al Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Reunión mensual con los representantes de los partidos políticos.

Participó como expositor en el Diplomado de Derecho Electoral con el tema de Organizaciones Políticas y en el Taller de Ideología de los Partidos Políticos.

Se contribuyó a la organización, vigencia y funcionamiento de los partidos políticos, tanto de afiliados, órganos permanentes, desarrollo de asambleas municipales, departamentales y nacionales de los partidos políticos actualmente inscritos.

2.2 DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES

El Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones es una unidad administrativa de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, realiza la inscripción de ciudadanos en el Distrito Central y el Departamento de Guatemala y supervisa la inscripción de ciudadanos en las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, supervisa las funciones de la Dirección de Informática en lo que se refiere a la formación del Registro de Electores y la elaboración del Padrón Electoral.

- Entrega del Padrón Electoral de mesa a la Dirección de Informática.
 - Reuniones de trabajo con autoridades del RENAP.
 - Jornadas de empadronamiento mediante puestos móviles en la Plaza del Adulto Mayor zona 12.
 - Visitas a distintas facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante puestos de empadronamiento móviles.
 - Jornadas de empadronamiento en la feria del empleo.
 - Jornada de empadronamiento en la feria ubicada en el Parque de la Industria, INTERFER.
 - Capacitación de personal nuevo.
1. Durante enero a septiembre se hizo entrega de los padrones de mesa utilizados en la primera y segunda elección presidencial 2015 a la Dirección de Informática con la finalidad que fueran escaneados para poder tener la información de los mismos en forma digitalizada.
 2. Para lograr una mayor coordinación y cooperación Interinstitucional, durante los meses de enero a septiembre se realizaron reuniones de trabajo mensuales entre la Jefatura del Departamento, la Coordinadora de la Sección de Depuración por Fallecimiento y el Departamento de Ciudadanos del RENAP con la finalidad de unificar criterios de trabajo, coordinar actividades, agilizar procedimientos y resolver problemas en lo concerniente a los procesos internos de RENAP y DICEP que se llevan a cabo para cumplir con la cancelación de los registros de ciudadanos fallecidos en el Padrón Electoral.

3. Las jornadas de empadronamiento dieron inicio el 25 de julio con la colocación de un puesto móvil en el parque anexo (plaza del Adulto Mayor) al CAMIP en horarios de 8 a 12 horas de lunes a viernes logrando la atención de 341 ciudadanos en los distintos procesos de empadronamiento.
4. Las jornadas de empadronamiento en la USAC dieron inicio el 19 de septiembre en la facultad de Ingeniería concluyendo en la biblioteca el 25 de noviembre, para lo cual se realizaron rotaciones del puesto móvil en las facultades de Farmacia, Arquitectura, Agronomía, Ciencia Política y el Iglú logrando la atención de 3,151 ciudadanos en distintos procesos de empadronamiento en horarios de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
5. Se logró implementar e iniciar visitas a ferias de empleo, iniciando con el apoyo de una brigada de empadronamiento al municipio de Villa Nueva el 18 de agosto, logrando atender ese día a 134 ciudadanos, en la ciudad capital en el Parque de la Industria el 13 de octubre se implementa la atención con 8 brigadas de empadronamiento atendiendo a 1,324 ciudadanos únicamente ese día, que en su mayoría eran personas que por primera vez tramitarían su empadronamiento.
6. Asimismo del 2 al 23 de diciembre se realiza por primera vez la jornada de empadronamiento en la feria de INTERFER, ubicada en el Parque de la Industria, extendiendo por la modalidad de la misma, el horario de atención a la ciudadanía con personal permanente en horarios de 10 a 22 ó 23 horas de lunes a domingo, logrando en esta ocasión la atención de 4,986 ciudadanos durante los días citados en diferentes procesos de empadronamiento.
7. Durante enero a diciembre se logró capacitar a 25 personas en procesos de empadronamiento, depuración del Padrón Electoral u otros trámites inherentes a las actividades del departamento y actividades que realizan en Delegaciones o Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, con la finalidad de que durante las actividades que las personas realicen en los distintos puestos de trabajo sea acorde a directrices implementadas por el DICEP.

Uno de los mayores logros durante el año fue la implementación de jornadas de empadronamiento mediante puestos móviles en año no electoral y en horarios que pudieran acoplarse a las distintas actividades donde fueron colocadas o se llevaron las Brigadas de Empadronamiento conformadas por personal permanente del DICEP.

Se logró la inscripción de 2,580 nuevos ciudadanos, 5,141 cambios y/o actualizaciones y de 2,211 ciudadanos atendidos que únicamente solicitaron reposición de constancia, para un total aproximado de 9,932 ciudadanos en distintas gestiones, lo cual en cantidad de ciudadanos atendidos, conforma aproximadamente la quinta parte de los ciudadanos atendidos a nivel nacional por las delegaciones y subdelegaciones durante el año 2016.

- a) Resumen de gestiones realizadas durante el año 2016 en los puestos de empadronamiento ubicados en el municipio de Guatemala en cuanto a procesos de inscripción y actualización de datos (ciudadanos atendidos).

Puesto de Empadronamiento	Primeras Inscripciones mediante el DPI	Cambio y/o actualización de Datos mediante el DPI	Entrega de Reposición sin cambio	Total de Gestiones
Puesto Central Zona 12	237	723	439	1,399
Puesto Móvil DICEP	2,580	5,141	2,211	9,932
Puesto Zona 02	87	301	459	847
Municipalidad de Guatemala	9	24	12	45
RENAP Zona 1	1,735	236	50	2,021
Mini Muni de Galerías Primma	13	32	3	48
RENAP Galerías del Sur	670	81	0	751
Mini Muni Atanasio Tzul	1	5	4	10
RENAP Metro Norte	2,158	113	69	2,340
RENAP zona 07	784	367	13	1,164
<i>Total Municipio de Guatemala</i>	8,274	7,023	3260	18,557

Observaciones: las primeras inscripciones son aquellas mediante el cual el ciudadano solicita por primera vez su empadronamiento, cambios y/o actualizaciones es cuando el ciudadano ya se encuentra inscrito y reposiciones sin cambio son ciudadanos ya inscritos que no requieren actualización en el Registro de Ciudadanos únicamente reposición de la constancia de inscripción. Las estadísticas incluyen gestiones realizadas en los distintos puestos de empadronamiento que tiene a su cargo el DICEP en la ciudad de Guatemala.

b) Resumen de gestiones realizadas durante el año 2016 en cuanto a la depuración del Padrón Electoral (registro de ciudadanos depurados).

Actividad	Registro de ciudadanos
Cancelación de inscripción del registro de ciudadanos por fallecimiento de la persona según listados remitidos por el RENAP.	95,978
Suspensión de los derechos ciudadanos del registro del ciudadano por pérdida de nacionalidad, resolución de la Dirección del Registro de Ciudadanos y proceso penal.	6,473

Jornada de empadronamiento en la Facultad de Farmacia USAC (tercera semana de octubre)



Jornada de empadronamiento en la Facultad de Agronomía USAC (primera semana de octubre)

Jornada de empadronamiento Feria del Empleo, Parque de la Industria (13 de octubre)



Jornada de empadronamiento en INTERFER Parque de la Industria (2 al 23 de diciembre)

2.3 Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones

La Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, es una oficina administrativa del Registro de Ciudadanos, creada mediante Acuerdo No.192-87, de fecha 20 de diciembre 1987, con el objetivo de atender las necesidades administrativas de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

Es la encargada de velar por el envío y recepción de correspondencia a las distintas Delegaciones y Subdelegaciones, así también busca mantener informados a los señores delegados y subdelegados sobre las distintas directrices que realiza el Pleno de Magistrados y velar por el cumplimiento de esas disposiciones.

Así también esta dependencia debe localizar en coordinación con los distintos delegados y subdelegados los bienes inmuebles donde deberán ser instaladas para su funcionamiento las sedes del Registro de Ciudadanos, debiendo velar por los intereses económicos de la Institución y la habitabilidad del personal. Se lleva a cabo la recopilación de la documentación legal y conformar los expedientes de arrendamiento de dichos bienes inmuebles para ese efecto.



Se debe de dotar de enseres de limpieza, útiles de oficina, mobiliario de oficina a las distintas dependencias, para lo cual se realizan durante el año las comisiones respectivas, a las que se acompaña la verificación que los bienes que arrenda este Tribunal, sean utilizados para la instalación de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales.

Además se atendieron las siguientes solicitudes:

- Requerimiento de documentación e información sobre arrendamiento de bienes inmuebles.
- Atención a los distintos requerimientos realizados por el personal del Registro de Ciudadanos.
- Envío y recepción de correspondencia.
- Comisiones de verificación de inmuebles, entrega de útiles de oficina, enseres de limpieza a nivel nacional.

Los distintos requerimientos de documentación e información sobre el arrendamiento de bienes inmuebles se realizan con la finalidad de llevar a cabo la instalación y funcionamiento de las sedes del Registro de Ciudadanos para el año 2016. Para lo cual se deben de llenar ciertos requisitos legales-administrativos para la contratación de los mismos.

La Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, realizó la recepción de documentación para ser enviada a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, así como mobiliario de oficina o equipo de cómputo, para lo cual ordena la paquetería y elabora las guías respectivas, a efecto que dicha documentación y bienes sean entregados a donde corresponda, mediante el servicio de Cargo Expreso.

Se realizaron a nivel nacional las comisiones de verificación de bienes inmuebles, para que los mismos sean utilizados para objetivos institucionales y no personales, entrega de útiles de oficina y enseres de limpieza a todas las Delegaciones y Subdelegaciones para lo que se emiten los informes que correspondan para conocimiento del Pleno de Magistrados de este Tribunal.

Durante el año 2016, en lo que corresponde a los arrendamientos de bienes inmuebles para ser utilizados por las sedes del Registro de Ciudadanos, se realizaron 87 nuevos contratos, así como se prorrogaron 254.

Mediante el cruce de cartas, se tienen 3 inmuebles en los que las corporaciones municipales han otorgado un bien que no genera cobro alguno, siendo estas Sacapulas y Uspantán, Quiché y Concepción Las Minas, Chiquimula, así también se tiene en propiedad el inmueble donde se encuentra la Subdelegación Municipal de Melchor de Mencos en Petén.



Verificación de inmuebles y entrega de enseres de limpieza en varias Delegaciones y Subdelegaciones del país.

3. AUDITORÍA

La Auditoría Electoral tiene como atribuciones generales las establecidas en el Artículo 150 de Ley Electoral y de Partidos Políticos, derivado de lo cual programa, dirige y supervisa las funciones y actividades de fiscalización administrativa, financiera y electoral de los órganos permanentes y temporales del Tribunal Supremo Electoral, así como la fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas.

Dentro de las principales actividades durante el 2016

1. Dirección del Plan Anual de Auditoría 2016.
2. Atención de asuntos consultados a la Auditoría Electoral.
3. Formulación del presupuesto anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2017.
4. Atención de requerimientos de información por parte del Ministerio Público.

Dirección del Plan Anual de Auditoría 2016

Son las acciones que se realizaron con el objetivo de cumplir con la cantidad y el tipo de auditorías y actividades administrativas dentro del ejercicio fiscal conforme la programación planteada en el Plan de Auditoría para el ejercicio fiscal 2016.

Estas actividades incluyeron:

Aprobación de los informes de las auditorías, aprobación de los informes de Exámenes Especiales Auditoría, aprobación de los informes de actividades administrativas internas y externas, incluido en estas últimas, lo concerniente a la fiscalización de las organizaciones políticas.

Atención de asuntos consultados a esta Auditoría Electoral

Se atendieron consultas, se emitieron opiniones y se efectuaron recomendaciones de índole administrativa, financiera y electoral; se brindó asesoría en la realización de eventos de compras.

Formulación del presupuesto anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2017

Coordinación interna en la formulación del presupuesto específico de la Auditoría Electoral, el cual comprende a la Dirección, el Departamento de Auditoría Administrativa Financiera y el Departamento de Auditoría Electoral.

Atención de requerimientos de información por parte del Ministerio Público

Derivado de las investigaciones que en cumplimiento de sus funciones realiza el Ministerio Público, se atendieron las solicitudes de información, principalmente a lo relacionado al financiamiento de los partidos políticos, en la forma y plazos requeridos por dicha Institución.

En la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2016, se cumplió con la meta de las 58 actividades planificadas distribuidas entre auditorías financieras, de gestión, exámenes especiales de auditoría y actividades administrativas.

Por otra parte en lo concerniente a consultas atendidas, se evacuaron 471 expedientes, de los cuales el 23% correspondieron al Ministerio Público y 77% a consultas por asuntos diversos.

3.1 Auditoría Electoral

La Auditoría Electoral tiene como atribuciones generales las establecidas en el Artículo 150 de Ley Electoral y de Partidos Políticos, derivado de lo cual, programa, dirige y supervisa las funciones y actividades administrativas de las organizaciones políticas, en sus actividades permanentes y en épocas electorales.

- Se realizaron 9 Exámenes Especiales de Auditoría a los Partidos Políticos
- Se realizaron 9 Actividades Administrativas a Partidos Políticos
- Apoyo en atención a requerimientos de información por parte del Ministerio Público e Información Pública.
- Examen Especial de Auditoría a Partidos Políticos
- Auditoría de Actividades Administrativas

En la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2016, se cumplió con la meta de las 58 actividades planificadas distribuidas entre auditorías financieras, de gestión, exámenes especiales de auditoría y actividades administrativas.

Por otra parte en lo concerniente a consultas atendidas, se evacuaron 471 expedientes, de los cuales el 23% correspondieron al Ministerio Público y 77% a consultas por asuntos diversos.

3.2 Auditoría Administrativa-Financiera

Este Departamento es el responsable de planificar, supervisar y dirigir el seguimiento del Plan de Auditoría, relacionado con las operaciones presupuestarias, contables, administrativas y financieras de la Institución, así como de diseñar y velar porque se cumpla con los procedimientos de control interno y las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al funcionamiento del sector público.

Auditorías de Actividades Administrativas.
Auditorías de Exámenes Especiales.
Auditorías de Gestión.
Auditorías Financieras.
Emitir Oficios sobre Asuntos Consultados a esta Auditoría.

4. INSPECCIÓN GENERAL

A la Inspección General del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por mandato legal le corresponden las atribuciones señaladas en el artículo 147 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas.

Durante el año 2016, para el cumplimiento de las diferentes atribuciones que la Ley le señala, estuvo conformada por el Inspector General y Subinspector General, 5 ayudantes administrativos (2 Auxiliares, 2 Técnicos, 1 Oficinista, 1 Analista) y 25 inspectores/inspectoras.

La Inspección General desarrolló las siguientes actividades:

- Recepción de documentos.
- Elaboración de oficios y de providencias.
- Trámite de expedientes hasta su conclusión con informe.
- Elaboración de denuncias para presentarlas al Ministerio Público.
- Asistir a citaciones por el Ministerio Público para ratificar denuncias realizadas por investigaciones por Inspección General del Tribunal Supremo Electoral.
- Elaboración de nombramientos para realizar comisiones para la investigación de expedientes y supervisión del personal de la Institución.
- Investigación de expedientes relacionados con depuración del padrón, organizaciones políticas y los relacionados con el personal del TSE.
- Verificación de funcionamiento de oficinas a través de supervisiones locales, comisiones al interior de la República.
- Monitoreo telefónico de asistencia y permanencia de Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, cubriendo los 22 departamentos a nivel República.

- Monitoreo presencial de asistencia y permanencia, uso de gafete, vestuario adecuado de oficina y no autorización de almuerzo en oficinas del Tribunal.

Hubo participación en reuniones, talleres y mesas técnicas que se detallan a continuación:

1. Mesa técnica de Seguridad Electoral Interinstitucional.
2. Reuniones de trabajo, coordinación y capacitación con personal de Inspección
3. Taller "Análisis de la Normativa Vinculada al Derecho Electoral, la Investigación de Delitos Electorales y Coordinación Interinstitucional".
4. Estudio y Análisis de las Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la modificación al reglamento.
5. Reunión con el personal de la Delegación Departamental y Subdelegados (as) del Registro de Ciudadanos del Departamento de Guatemala.
6. Monitoreo realizados a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral (oficinas centrales, casas anexas, DICEP, y puestos de Empadronamiento, mini MUNIS, RENAP y puestos móviles).
7. Siete principales comisiones al interior de la República, realizadas por personal de Inspección General, desplazándose a distintos departamentos dando la mayor cobertura a nivel nacional, en cada comisión con instrucciones específicas por parte del Inspector General.
8. Funcionamiento de oficinas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos.
9. Monitoreo de posibles prohibiciones en cuanto a propaganda / campañas en redes sociales y/o captadas en momento real, realizadas por funcionarios y/o empleados públicos, en base a los artículos a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Mesa Técnica de Seguridad Electoral Interinstitucional

La Mesa Técnica de Seguridad Interinstitucional, posteriormente a las Elecciones Generales 2015 en la República de Guatemala, continuó conformada por representantes del Ministerio de Gobernación (MINGOB), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio Público (MP), Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), Ministerio de la Defensa (MINDEF), Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), International Foundation Electoral Systems (IFES) y por Inspección General del Tribunal Supremo Electoral.

El principal objeto de la Mesa de Seguridad, fue mantener monitoreo a través del personal de las instituciones involucradas, manejando diferentes vías de comunicación como prevención ante posibles conflictos post electorales, precedida por el Dr. Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, específicamente para la Toma de Posesión del Presidente y Vicepresidente, y de Alcaldes, Alcaldesas y Corporaciones Municipales, electos en el año 2015.

La Mesa Técnica tuvo lugar en el Salón Herbruger del Tribunal Supremo Electoral, los días 14 y 15 de enero de 2016, de 08:00 a 20:00 horas, aproximadamente, quedando abierta la comunicación posterior entre los integrantes de la mesa, ante posibles eventualidades de conflicto, de lo cual todo se mantuvo bajo control, bajo responsabilidad de cada autoridad competente.



Reuniones de trabajo, coordinación y capacitación con personal de Inspección

Con el propósito de mantener una línea de trabajo y buena coordinación en el desarrollo de las distintas actividades, el Dr. Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, mantuvo acercamiento en distintas fechas con el personal a su cargo, a través de conversatorios para el análisis y estudio de la Ley Electoral y sus reformas, así como la coordinación con directrices específicas para la obtención de información para la conclusión de expedientes relacionados al Padrón Electoral, entre otros.



Participación en el taller “Análisis de la Normativa Vinculada al Derecho Electoral, la Investigación de Delitos Electorales y Coordinación Interinstitucional”

Como parte del apoyo interinstitucional, actividad dirigida e impartida por el personal del Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Nacional, Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación y Organismo Judicial, con la coordinación de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y apoyo de “International Fundation Electoral Sistem” -IFES-, y de la Inspección General del Tribunal Supremo Electoral, se llevó a cabo el taller “Análisis de la Normativa Vinculada al Derecho Electoral, la Investigación de Delitos Electorales y Coordinación Interinstitucional”.

La asistencia y participación por directores y jefes del Tribunal Supremo Electoral; Dirección Electoral, Dirección General de Registro de Ciudadanos, Director de Informática, con el objeto de compartir información general sobre las distintas actividades que cada dependencia ejerce en virtud de competencia que la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, le otorga a cada funcionario, tanto en tiempo electoral como no electoral para conocimiento de los asistentes. Fue realizada el 17-03-2016 en el Hotel Radisson, Zona 10, Salón Tucanes de 08:00 a 16:30 horas, aproximadamente.



Estudio y Análisis de las Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la modificación al reglamento.

Participación del Dr. Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en el Estudio y Análisis de las Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la modificación al reglamento, llevado a cabo por personal de las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral en diferentes fechas en los meses de junio y julio 2016.



Reunión con personal de la Delegación Departamental y Subdelegados del Registro de Ciudadanos del Departamento de Guatemala.

Actividad coordinada por el Dr. Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, en apoyo al Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, y presencia de jefes de distintas dependencias, con motivo de acercamiento con el personal para conocer las distintas necesidades de recursos materiales entre otros temas, realizada en el salón Herbruger el 08 de julio de 2016 de 09:00 a 12:00 horas, aproximadamente.



Magistrado Presidente del TSE en reunión con Delegados y Subdelegados.

Monitoreos realizados a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral

Por instrucciones de la superioridad y parte de la actividad ordinaria de Inspección General, se realizaron monitoreos por el personal de Inspección General a las distintas oficinas centrales, casas anexas, DICEP, y puestos de empadronamiento, mini MUNIS, RENAP y puestos móviles, con el objeto de verificar aspectos de cumplimiento laboral del personal, tales como: la puntualidad en el horario de jornada de trabajo, permanencia en puesto de trabajo, vestuario adecuado de oficina, portación de gafete de identificación institucional, y la no autorización de horario de almuerzo, entre otros aspectos.

Actividad llevada a cabo a partir del mes de febrero en adelante durante el año 2016, en diferentes horarios y días.



Comisiones realizadas en varios departamentos del interior de la República

Las comisiones de trabajo tuvieron como objetivo realizar actividades específicas y de investigación competente en distintos departamentos de la República de Guatemala y en diferentes fechas, de las que se rindieron informes de distinta índole.

Primera Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 12 al 16 de enero de 2016, habiéndose supervisado la "Toma de posesión de cargo de alcaldes y corporaciones municipales" a nivel nacional, el cual tuvo lugar el 15 de enero de 2016, habiendo presencia por parte de Inspección General, y, principalmente en los municipios donde hubo repetición de elecciones en los departamentos de: El Progreso, Santa Rosa, San Marcos, Quiché, Sololá, Jutiapa y Suchitepéquez.

Segunda Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 14 al 19 de marzo de 2016, habiéndose trasladado personal de Inspección General hasta los municipios de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Zacapa, para la "entrega de las cédulas de notificación de revocatoria de alcaldías y un concejo municipal", siendo la entrega a través del personal de Delegaciones y o Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos para su entrega oficial, logrando el inmediato traslado de los documentos correspondientes.

Tercera Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 20 al 29 de abril de 2016, habiéndose trasladado el personal a distintos lugares de la República, para las actividades siguientes: localización de ciudadanos (para lograr depurar el padrón con trámite respectivo), expedientes de posible trashumancia –acarreo-, la verificación de existencia de propaganda electoral 2015 no retirada, supervisión del buen funcionamiento de Delegaciones y Subdelegaciones.

Cuarta Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 01 al 12 de agosto de 2016, habiéndose trasladado a distintos lugares de la República para la localización de ciudadanos, sondeo de posible conflictividad post electoral, y supervisión de funcionamiento de Delegaciones y Subdelegaciones (personal de las oficinas del Registro de Ciudadanos en los distintos departamentos y municipios), observancia de fortalezas y debilidades, obtener información a través de Delegados Departamentales del Registro de Ciudadanos, sobre falta de recursos, supervisión del buen funcionamiento de Delegaciones y Subdelegaciones.

Quinta Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 19 al 28 de septiembre de 2016, habiéndose trasladado hasta el lugar para la localización de ciudadanos “Investigación para depuración de expedientes del Padrón Electoral” con el propósito de la conclusión de expedientes y la mediata depuración del Padrón Electoral.

Sexta Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 17 al 26 de octubre de 2016, habiéndose trasladado hasta el lugar para la localización de ciudadanos “Investigación para depuración de expedientes del padrón electoral” con el propósito de la conclusión de expedientes y la mediata depuración del Padrón Electoral en trámite respectivo y verificar posible propaganda en los distintos lugares de la República, por parte de funcionarios públicos.

Séptima Comisión

La comisión fue realizada en las fechas comprendidas del 14 al 23 de noviembre de 2016, habiéndose trasladado hasta el lugar para la localización de ciudadanos “Investigación para depuración de expedientes del Padrón Electoral” con el propósito de la conclusión de expedientes y la mediata depuración del Padrón Electoral y verificar posible propaganda en los distintos lugares de la República, por parte de funcionarios públicos.

Personal de Inspección General durante comisiones en diferentes lugares del país .



Caserío Uchurja, Camotán, Chiquimula



Aldea Chinamas, El Adelanto, Jutiapa



Aguacatán, Huehuetenango

Supervisión al Personal de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos



San Juan La Laguna, Sololá



Granados, Baja Verapaz



Esquipulas, Chiquimula

Visita a oficinas del Registro Nacional de las Personas -Renap - para la obtención de información y/o documentos



RENAP Zacapa



RENAP
San Pedro Carchá, Alta Verapaz



RENAP
Canillá, El Quiché

Elaboración de actas para incorporación a expedientes en investigación y/o apertura



Funcionamiento de oficinas de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos

La Inspección General en el mes de agosto de 2016, giró instrucción a todo el personal de Delegaciones y Subdelegaciones de los 22 departamentos de Guatemala, para obtener información acerca de las necesidades de "recurso humano" y "recurso material", en sus oficinas para el buen funcionamiento de las mismas, primordialmente para la atención debida a los ciudadanos.

De los resultados obtenidos de la información proporcionada por los Delegados Departamentales y Subdelegados (as) Municipales, fue remitida a las dependencias de Recursos Humanos y la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, para que en lo relacionado a sus funciones se diera el seguimiento correspondiente.

De esta actividad se elaboró un informe al Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente, sobre las situaciones informadas dentro del funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegaciones y el seguimiento que se les dio.

Monitoreo de posibles prohibiciones en cuanto a propaganda y campañas en redes sociales realizadas por funcionarios y/o empleados públicos, en base a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

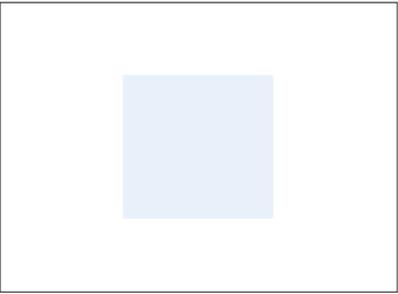
El Pleno de Magistrados en sesión del 11 de octubre, concluyó que en los medios de comunicación han aparecido publicaciones que tienden a considerarse como propaganda anticipada y acordó que a partir de la fecha indicada, la Inspección General deberá mantener un monitoreo constante con relación a este tema, en todas las redes sociales.

Se realizó dicho monitoreo para constatar las publicaciones en sitios como: Twitter, Facebook, Instagram, Foros, Página 502, Página GT, Páginas Institucionales y de Alcaldías Municipales, así como por prensa escrita, medios de comunicación televisivos y radiales; siendo el método para desarrollar la actividad por grupos de trabajo y por regiones (región interna de Inspección General), creando para ello un formulario informe implementando el uso de firma electrónica, para optimizar el flujo de información de una forma ordenada, concreta y electrónica, para obtener resultados eficientes y eficaces, con el fin de cubrir a nivel República.

FORMULARIO

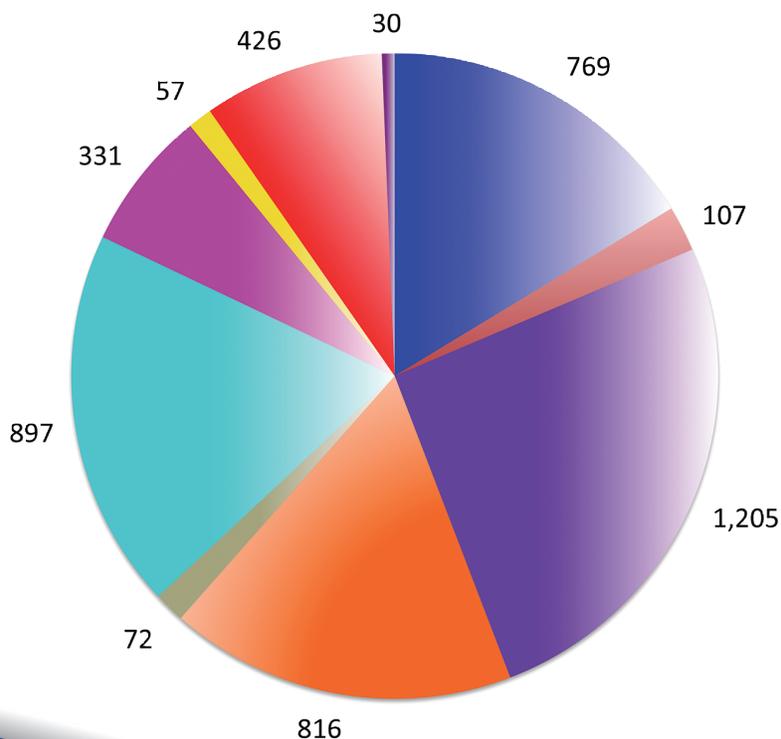
"Gestión de información e investigación preliminar sobre posibles acciones de Campaña Anticipada en Medios de Comunicación"

 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL <small>GUATEMALA, C.A.</small>		INSPECCIÓN GENERAL
<small>Formulario</small> "Gestión de Información e Investigación preliminar sobre posibles acciones de Campaña Anticipada en Medios de Comunicación"		
<small>OSU/Inm</small>		
No. de Expediente:	<input type="text"/>	No. CUE: <input type="text"/>
Fecha de Publicación:	30/11/2016	Medio de Comunicación: <input type="text" value="Elija un elemento."/>
Identificación del Medio utilizado:	<input type="text" value="Medio"/>	
Institución Postulante:	<input type="text" value="Elija un elemento."/>	
Nombre de la Institución Postulante:	<input type="text" value="Nombre de la Institución Postulante"/>	
Descripción de la Información Monitoreada: Información Monitoreada	Ubicación Geográfica: Dirección Exacta: <input type="text" value="Dirección"/>	
	Barrio / Casión / Caserío / Aldas Referencia Geográfica: <input type="text"/>	
	Municipio: <input type="text" value="Municipio"/>	
	Departamento: <input type="text" value="Departamento"/>	
	Dirección Electrónica de la Propaganda identificada: Link: <input type="text"/>	
Imágenes de la Propaganda		
<small>Av. Avenida 9-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1380 • PBR: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt</small>		

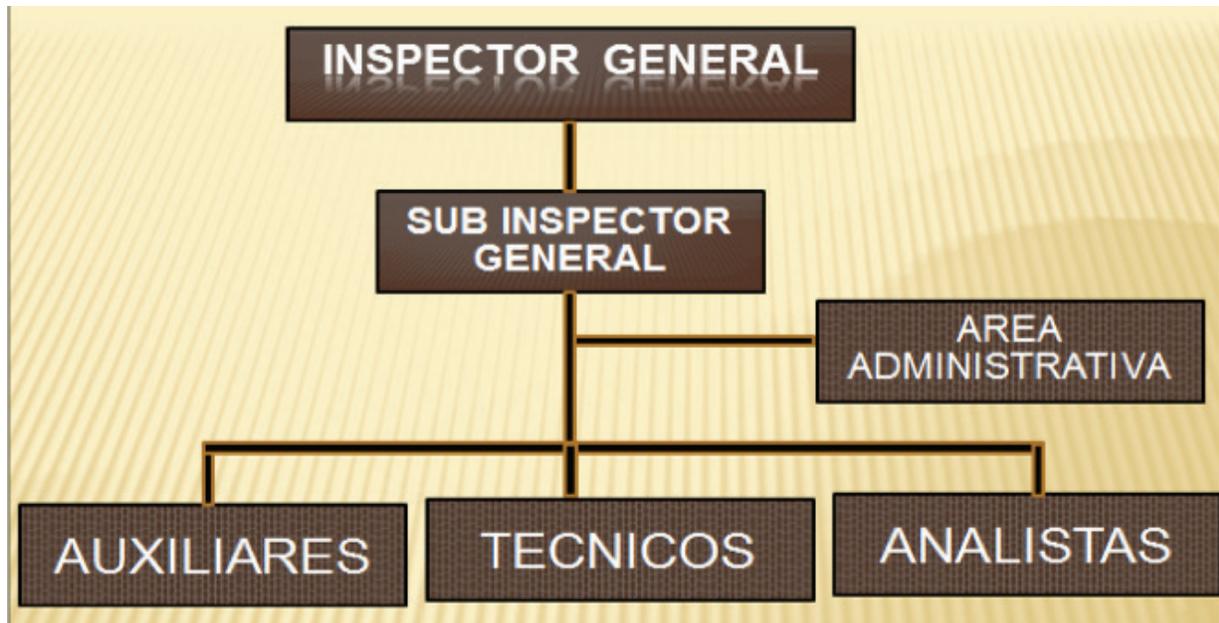
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL <small>GUATEMALA, C.A.</small>		INSPECCIÓN GENERAL
<small>Formulario</small> "Gestión de Información e Investigación preliminar sobre posibles acciones de Campaña Anticipada en Medios de Comunicación"		
<small>OSU/Inm</small>		
<input type="text" value="Observaciones"/> <input type="text" value="3° Observaciones"/>		
		
 <small>Firma Digitalizada del/la Inspector/a</small> Nombre del/la Inspector/a Cargo del/la Inspector/a	 <small>Firma Digitalizada del/la Inspector/a</small> Nombre del/la Inspector/a Cargo del/la Inspector/a	 <small>Firma Digitalizada del/la Inspector/a</small> Nombre del/la Inspector/a Cargo del/la Inspector/a
Nombre1 Cargo1	Nombre3 Cargo3	Nombre2 Cargo2
Sello de la Institución		Fecha de elaboración del Informe <input type="text"/>
<small>Av. Avenida 9-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1380 • PBR: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt</small>		

De las actividades ordinarias realizadas y derivado de comisiones y actividades designadas por el Inspector General, se obtiene la siguiente estadística, que refleja en resumen los documentos oficiales elaborados y administrados en esta dependencia, así:

■	a) Documentos recibidos:	769
■	b) Expedientes abiertos	107
■	c) Providencias	1,205
■	d) Oficios	816
■	e) Nombramientos elaborados para realizar comisión	72
■	f) Informes elaborados de expedientes asignados	897
■	g) Denuncias presentadas al Ministerio Público	331
■	h) Comparecencia a audiencias al Ministerio Público para ratificar denuncias presentadas	57
■	i) Expedientes / informes trasladados a otras dependencias del TSE	426
■	j) Monitoreo telefónico de asistencia y permanencia a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, dando cobertura a los 22 departamentos a nivel nacional	30



ORGANIGRAMA DE INSPECCIÓN GENERAL



5. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Coordinación de Asuntos Jurídicos, es una dependencia del Tribunal Supremo Electoral, que inició sus funciones a partir del 19 de diciembre de 2008, por medio del Acuerdo 653-2008 del Pleno de Magistrados. En su estructura organizativa, está conformada por dos coordinaciones de los asuntos que le competen: los jurídicos administrativos y los procesales, que se generan con la aplicación de las leyes, principalmente la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes ordinarias y tratados internacionales que han sido suscritos por el país.

En sus actividades internas, mantiene relaciones estrechas principalmente con Secretaría General, del cual recibe el trabajo, notificaciones, solicitudes e instrucciones de Presidencia. Así mismo, solicitudes varias de las dependencias del Tribunal.

Las materias del Derecho que trabaja, son variadas pero destacan la aplicación del Derecho Electoral, Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo, todos con sus principios y garantías, materias obligadas de aplicación con el objeto que las actuaciones del Tribunal estén siempre bajo el imperio de tan importante ramas del Derecho.

5.1 Área Jurídica Procesal

Responde en estricto apego a las normas y principios jurídicos, a los ciudadanos y organizaciones políticas quienes promueven recursos administrativos que les permite la Ley Electoral y de Partidos Políticos sobre sus planteamientos por inconformidades ante las resoluciones de la máxima autoridad electoral.

La vía legal, permite que se judicialicen las disposiciones electorales y los recurrentes, promueven ante los órganos de justicia del país, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, plantean recursos y en esa virtud, el equipo de asesores jurídicos, presenta la defensa de los principios que rigen al Derecho Electoral y de las disposiciones que en esa materia ha emitido el Tribunal Supremo Electoral.

5.2 Área Jurídica Administrativa

En el Área Jurídica Administrativa, se elaboran dictámenes, opiniones, contratos administrativos, por la adquisición de bienes y/o servicios con apego a la normativa legal vigente.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos es la encargada de brindar asesoría en materia: laboral, constitucional, penal, municipal, civil y administrativa para resolver asuntos de interés del Tribunal, plasmando la doctrina y el fundamento legal suficiente para lograr la protección efectiva del interés institucional.

Durante el año 2016, la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal, -CAJ, AP-, presentó 387 memoriales en la evacuación de audiencias, dando seguimiento a procesos legados en los juzgados del país, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad.

Las audiencias evacuadas y memoriales presentados implicaron la realización de otras actividades tales como: consultas, procuración en tribunales, remisión de expedientes al Registro de Ciudadanos.

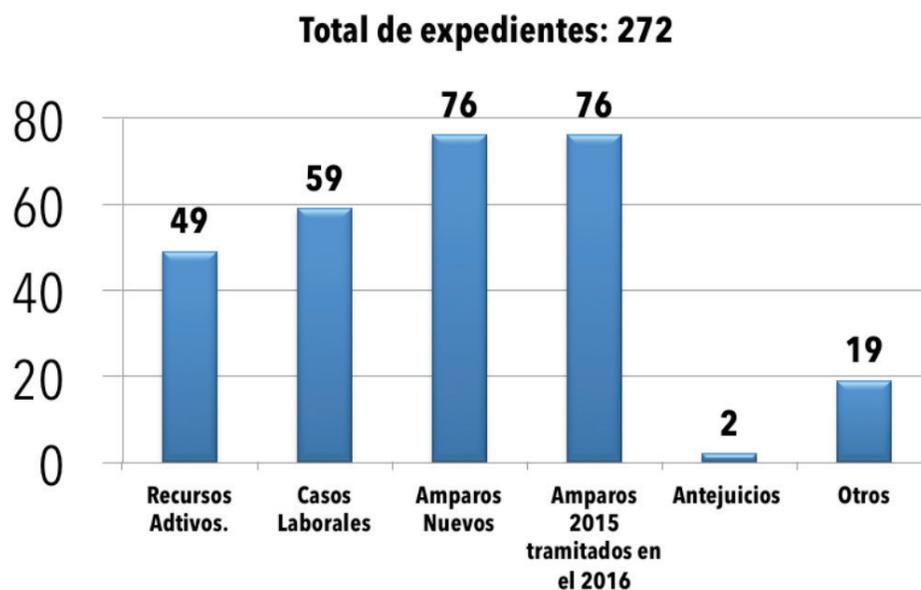
Los 281 expedientes legales conocidos y procurados por CAJ, AP durante año 2016, se distribuyeron así:

Cuadro resumen

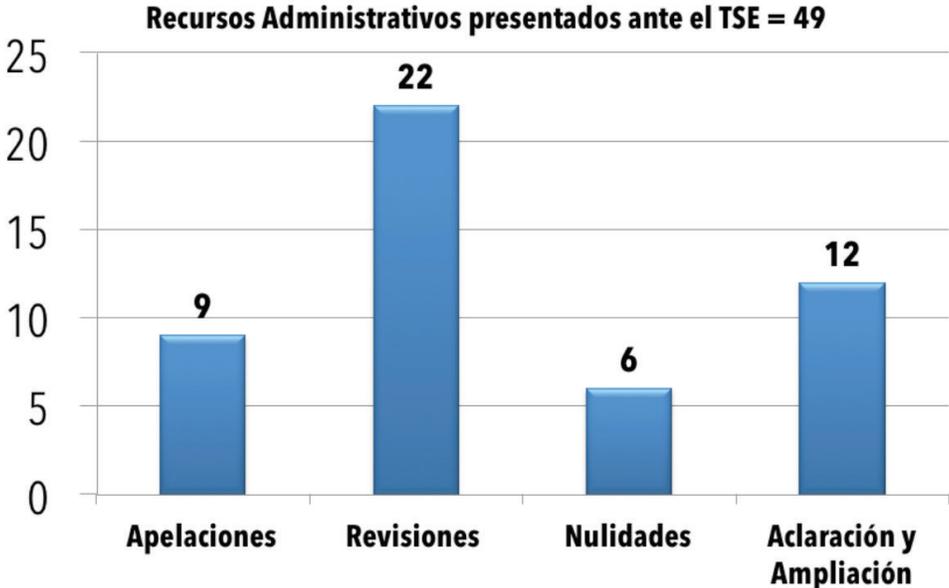
No.	Descripción	Cantidad
1	Recursos administrativos	49
2	Acciones de Amparo	76
3	Amparos que iniciaron en el año 2015	76
4	Antejuicios	2
5	Casos laborales	59
6	Otros casos: civil, económico coactivo, contencioso	19
Total: 387 memoriales y 272 expedientes legales.		

TOTAL: 387 memoriales y 281 expedientes legales.

Expedientes procurados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal.



Recursos administrativos 2016, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal

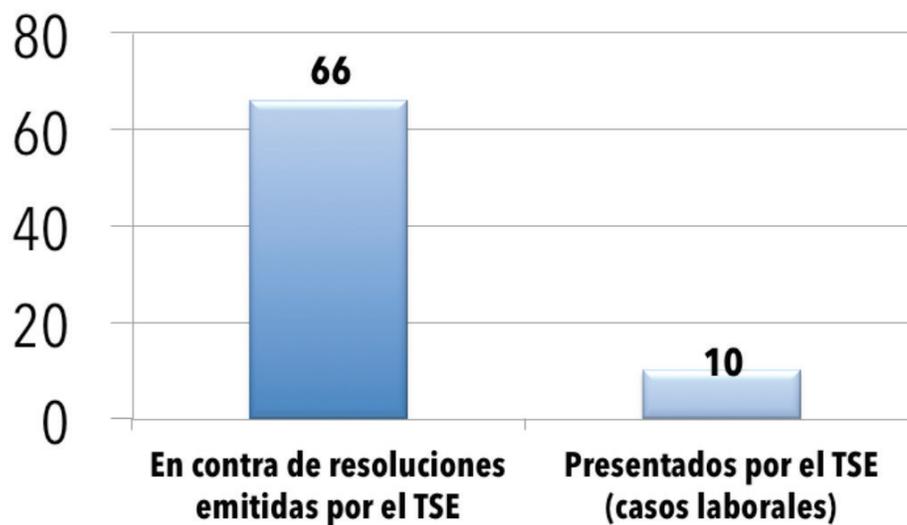


Acciones Constitucionales de Amparo conocidas por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal

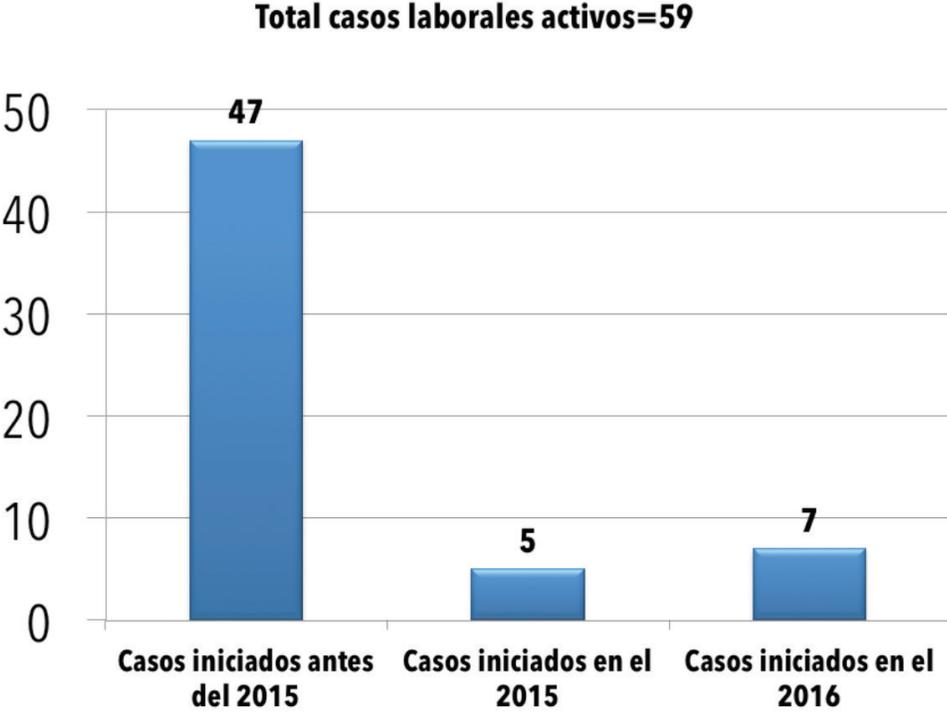
Número total de amparos nuevos 2016= 76



Número total de amparos nuevos 2016=76

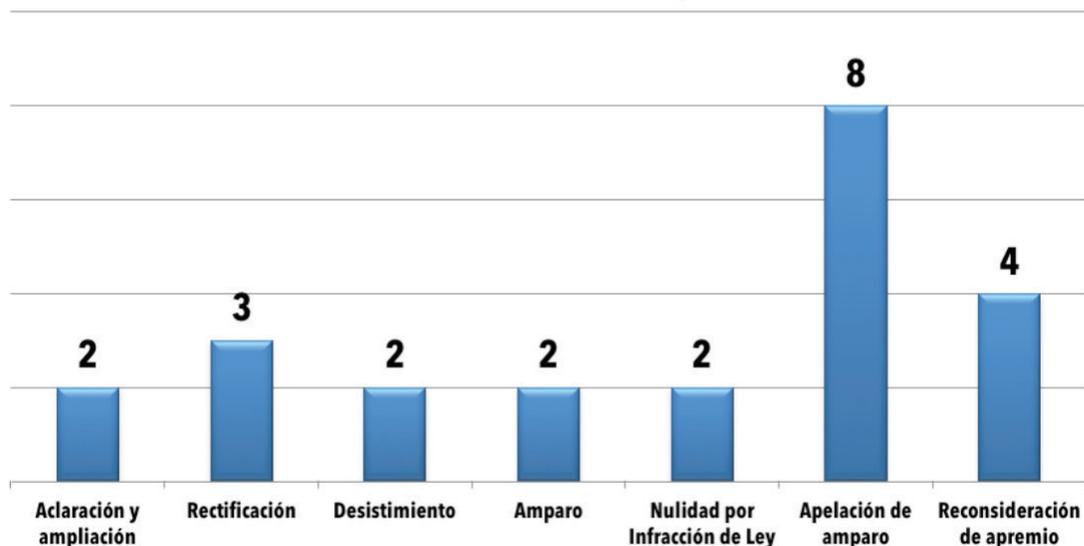


Casos laborales procurados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal 2016



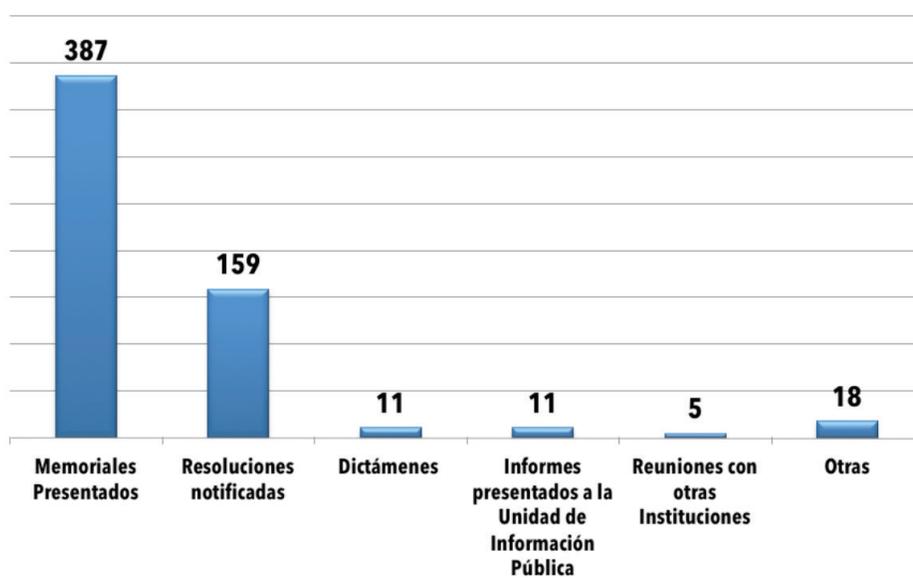
Acciones legales planteadas por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal, 2016

Total de acciones legales = 23



Actividades 2016, Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal

Total de Actividades 2016 = 591



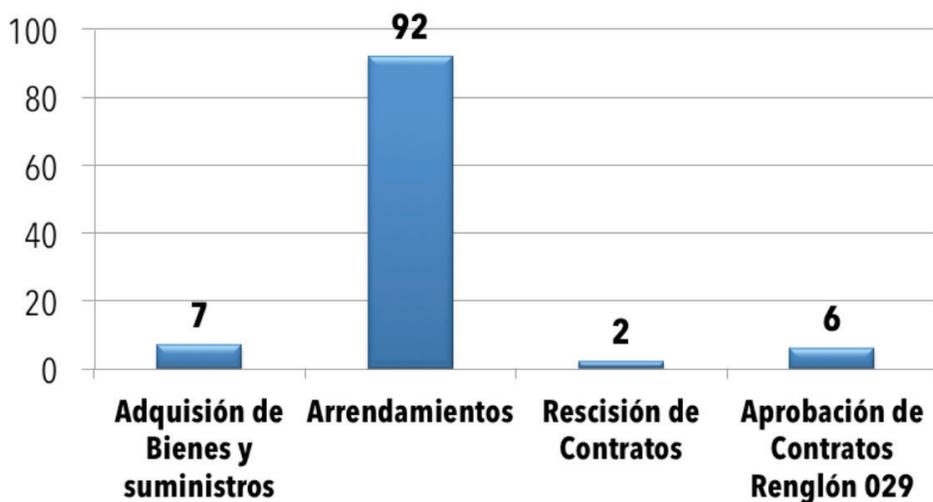
Detalle de casos procurados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa 2016

Planteamiento por medio escrito al Pleno de Magistrados propuestas de resoluciones para asuntos de competencia del Tribunal, en materia administrativa para resguardar el patrimonio de la Institución que incluye sus bienes muebles inventariados, permitiendo mantener sus registros actualizados. Dado el caso que los bienes aún sean utilizables existe la posibilidad de donarlos a entidades de beneficencia e instituciones de enseñanza.

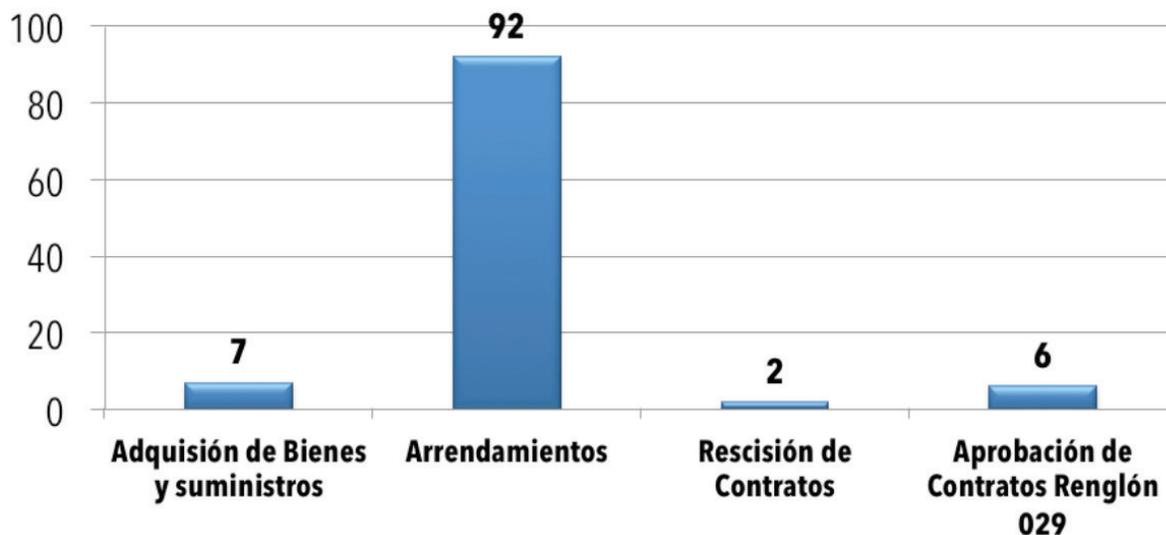
Promover los proyectos que sean necesarios para la aprobación de la máxima autoridad del Tribunal, por medio de las propuestas de Acuerdos, que emitidos surtan todos sus efectos. Asimismo, se observen las regulaciones de la Contraloría General de Cuentas, como ente fiscalizador.

Coordinación Jurídico - Administrativa.	En materia administrativa, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado	TOTAL 107 acuerdos aprobados
--	--	--

Acuerdos emitidos por la autoridad superior, a propuesta de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, año 2016



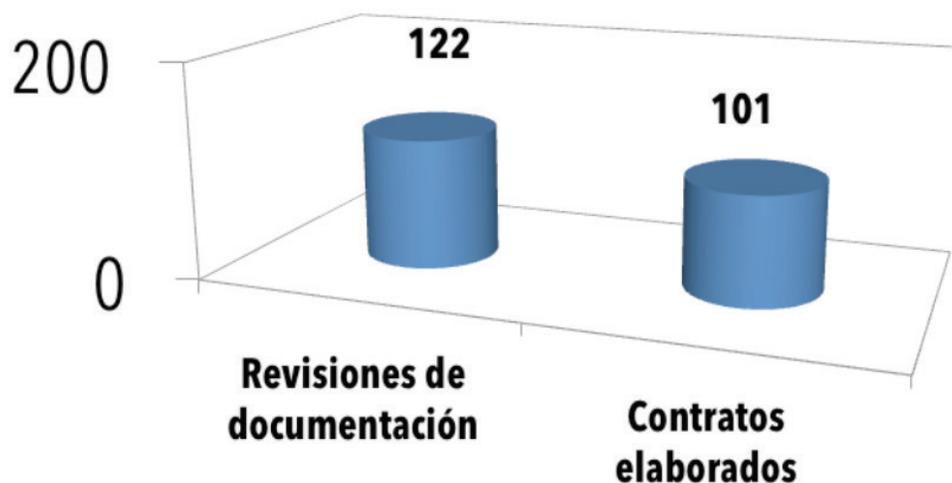
**Acuerdos emitidos por la autoridad superior, a propuesta de la
Coordinación de Asuntos Jurídicos,
año 2016**



Se revisaron de forma jurídica los documentos que acreditan la propiedad de arrendantes y posteriormente formalizar por medio de Contratos de arrendamiento de bienes muebles, que consisten en locales, para funcionamiento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos a nivel nacional y que los servicios que prestan se brinden con comodidad a la ciudadanía guatemalteca.

Coordinación Jurídico - Administrativa.	En materia administrativa, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado	Documentos revisados y contratos elaborados, suscritos <i>(incluye el proceso previo de revisión de documentos)</i>
	Total	101 contratos suscritos 122 revisiones de documentos

Contratos de arrendamiento elaborados para el funcionamiento de Delegaciones y Subdelegaciones en los municipios del país



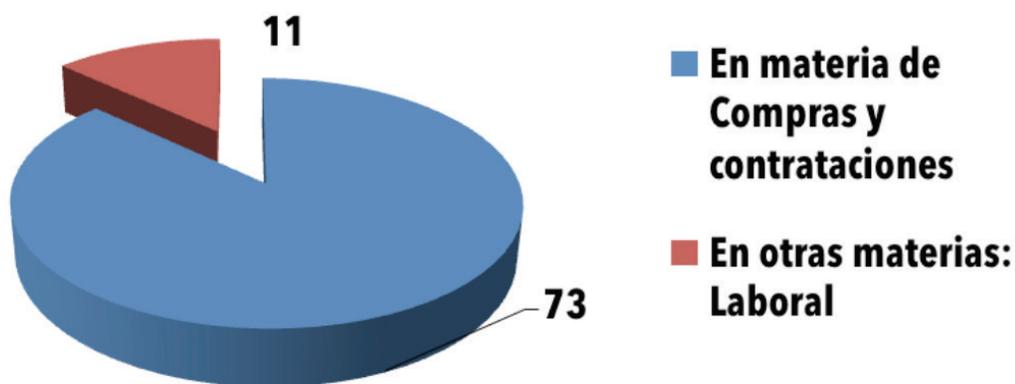
Se elaboraron los documentos justificativos de la propiedad, para el arrendamiento de locales para funcionamiento oficinas y otros bienes para el Tribunal; incluye también contratos para proteger equipos propiedad del órgano electoral, licencias y otros que cumplidos los procesos de adquisición, suscribiéndose los contratos por servicios administrativos. Así también, se elaboraron las actas administrativas en aquellas adquisiciones cuyo monto no excedió de Q90,000.00 para que surtan sus efectos omitiéndose el contrato escrito.

Coordinación Jurídico - Administrativa.	En materia administrativa, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se elaboraron contratos administrativos y actas para la adquisición de bienes y servicios que requieren las unidades del Tribunal Supremo Electoral	101 contratos 3 actas
	Total	104

Se emitieron dictámenes para los procesos de cotización y/o licitación, solicitados por la autoridad, para la correcta aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y en otras materias de interés para el Tribunal Supremo Electoral, como asuntos laborales.

Coordinación Jurídico - Administrativa.	En materia administrativa, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado	Total
Coordinación Jurídico-Procesal	En otras materias: laboral	73 11
Total		84 Dictámenes emitidos

Dictámenes proferidos para la aplicación de Ley de Contrataciones del Estado y en materia laboral



Se realizaron las actas de legalización necesarias en los documentos que firman las autoridades, a efecto de dar fe de la legalidad de los firmantes, y que puedan surtir todos sus efectos.

Coordinación Jurídico - Administrativa.	En materia administrativa, incluyendo los Finiquitos Laborales y la Declaración de Beneficiarios para los empleados del Tribunal	Total de actas
Total		692
Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal	Gestión de trámite de Recursos Administrativos enviados por la Secretaría General	Total
Gestión de trámite de recursos administrativos enviados por la Secretaría General	Se recibió un total de 49 recursos administrativos, ingresados por Secretaría General y remitidos al CAJ. Se analizaron y se presentaron 159 proyectos de resoluciones por recursos presentados al Pleno de Magistrados para su consideración. Se notificó un total de 159 resoluciones.	49 Recursos ingresados

Cuadro final de las actividades cumplidas por la Coordinación Jurídica-Administrativa 2016

Actividad	El resto de meses y sumatoria anual
Resoluciones aprobadas por la máxima autoridad electoral	11
Acuerdos aprobados sobre contratos suscritos por el Presidente del TSE	107
Contratos de Arrendamiento para la instalación de Delegaciones y Subdelegaciones a nivel nacional	92
Revisiones de documentos para concretizar futuros contratos de arrendamiento de inmuebles	122

Actividad	El resto de meses y sumatoria anual
Resoluciones aprobadas por la máxima autoridad electoral	11
Acuerdos aprobados sobre contratos suscritos por el Presidente del TSE	107
Contratos de Arrendamiento para la instalación de Delegaciones y Subdelegaciones a nivel nacional	92
Revisiones de documentos para concretizar futuros contratos de arrendamiento de inmuebles	122
Contratos por adquisición de bienes, servicios, suministros , con ocasión del evento electoral	7
Actas administrativas adquisición de bienes, servicios, suministros, por valores menores a Q90,000.00 y por ello se omite el contrato administrativo	3
Contratos por servicios profesionales para el año 2015, a efecto de fortalecer áreas jurídicas para el evento electoral	07
Dictámenes proferidos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros y servicios necesarios para el evento electoral	73
Legalizaciones de documentos para efectos jurídicos, entre ellos cruce de cartas para la prórroga de contratos de arrendamiento, finiquitos laborales, por el pago de prestaciones a ex trabajadores y otras	692

6. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación es una dependencia del área administrativa del Tribunal Supremo Electoral, responsable del proceso de planificación institucional, asesoría, coordinación y apoyo para la formulación de los planes operativos e institucionales, los cuales están directamente vinculados con su presupuesto, así como del seguimiento y evaluación de los mismos.

Asimismo, apoya a las dependencias en materia administrativa, para el mejoramiento y modernización de su estructura organizacional, revisión y mejoramiento de procesos y procedimientos institucionales los cuales se incluyen en sus respectivos Manuales de Funciones y Procedimientos, los que son periódicamente actualizados o modificados cuando se requiere.

Para la ejecución debida de sus funciones, la Dirección de Planificación utiliza una metodología participativa, que permite a todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral planificar e identificar sus acciones e indicadores de gestión, así como monitorear y evaluar las metas programadas para cada año, de acuerdo con sus propias necesidades y criterios, así como la revisión y modificación de Manuales de Procedimientos cuando se requiere.

Durante el año 2016 la Dirección de Planificación realizó las siguientes actividades:

1. Informe del Monitoreo de Actividades correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2015.
2. Ingreso de insumos del Plan Operativo 2016 para la elaboración del Plan de Compras.
3. Formulación e ingreso de información en formatos de SEGEPLAN y del Ministerio de Finanzas Públicas.
4. Revisión de Formatos para elaboración de Planes Operativos Anuales y reunión de socialización con los responsables de las dependencias.
5. Elaboración de informes solicitados por las distintas instituciones u organismos.
6. Revisión de procedimientos y elaboración de propuestas de instructivos, guías o formatos para gestiones especiales.
7. Revisión y actualización de Manuales de Organización y Funciones de Dependencias.
8. Asistencia y apoyo a las dependencias para la elaboración del Plan Operativo Anual del año 2017, con su respectivo presupuesto y su integración institucional.
9. Revisión del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

10. Participación en diferentes eventos.
11. Participación en diferentes comisiones de trabajo nombradas por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
12. Integración de los requerimientos para el proceso electoral 2019.
13. Participación en la elaboración de propuesta del mecanismo de monitoreo de la Política de Equidad de Género del Tribunal Supremo Electoral.
14. Asistencia y apoyo para la formulación e integración de planes operativos de la Consulta Popular y su presupuesto para las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
15. Atender diversas solicitudes emanadas del Pleno de Magistrados, Magistraturas, Secretaría General y otras dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
16. Registro de la ejecución de metas y volúmenes de trabajo 2016 y formulación del marco estratégico del año 2017, dentro del SICOIN.

Uno de los principales logros de la Dirección de Planificación es fortalecer y mantener una cultura de planificación integrada con su correspondiente presupuesto para contribuir al alcance de los objetivos del Tribunal Supremo Electoral, así como el fortalecimiento institucional del mismo al sistematizar y actualizar periódicamente los procesos y procedimientos que se realizan por las diferentes dependencias.

7. DIRECCIÓN ELECTORAL

La Dirección Electoral, tiene a su cargo la planificación, logística, organización y coordinación de procesos electorales, el mantenimiento y resguardo de mobiliario y materiales electorales, propuesta de descentralización, preparación técnica y diseño de procedimientos de las distintas etapas de eventos electorales, así como su control post electoral.

Se encarga además de la autorización de préstamos de mobiliario electoral a instituciones públicas y privadas para la realización de sus actividades electorales, realizar estudios, análisis, investigaciones, ponencias y redactar documentos que el Pleno requiera, participar en las comisiones de trabajo por designación de autoridades superiores y dirigir las actividades de los Departamentos de Logística y Cartografía Electoral.

Actividades realizadas durante el año 2016 por la Dirección Electoral

8. Estudio y análisis de temas electorales, entre ellos Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
9. Elaboración de documentos específicos de las áreas temáticas relacionadas con el ámbito de trabajo, entre ellas; ponencias ante Organismos Electorales de la Región u otras instituciones que convoquen a participar a las Autoridades Superiores o a la Dirección Electoral, así como la compilación de información de temas a analizar y profundizar como el Voto en el extranjero, estrategias de inclusión para la ciudadanía con capacidades especiales.
10. Elaboración de memoria gráfica de procedimientos y actividades de la Dirección Electoral realizados durante el proceso electoral 2015.
11. Rendir la información que se genere en la Dirección Electoral, para la Memoria Electoral y la Memoria de Labores.
12. Análisis de requerimientos, bienes y/o servicios, ejecución presupuestaria y proyección para futuros procesos electorales.
13. Administración, resguardo, estibado, préstamos y/o recolección de mobiliario electoral y enseres diversos. Control de la existencia de mobiliario electoral que quedó en resguardo de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos y bodegas centrales a cargo de la Dirección Electoral.
14. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Electoral, atendiendo a la logística electoral desarrollada en las últimas Elecciones Generales.
15. Creación de archivo digital de papeletas electorales y documentación electoral.
16. Estudio y análisis de temas electorales, entre ellos Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
17. Elaboración de documentos específicos de las áreas temáticas relacionadas con el ámbito de trabajo, entre ellas; ponencias ante Organismos Electorales de la Región u otras instituciones que convoquen a participar a las Autoridades Superiores o a la Dirección Electoral, así como la compilación de información de temas a analizar y profundizar como el Voto en el extranjero, estrategias de inclusión para la ciudadanía con capacidades especiales.
18. Elaboración de memoria gráfica de procedimientos y actividades de la Dirección Electoral realizados durante el proceso electoral 2015.
19. Rendir la información que se genere en la Dirección Electoral, para la Memoria Electoral y la Memoria de Labores.

20. Análisis de requerimientos, bienes y/o servicios, ejecución presupuestaria y proyección para futuros procesos electorales.
21. Administración, resguardo, estibado, préstamos y/o recolección de mobiliario electoral y enseres diversos. Control de la existencia de mobiliario electoral que quedó en resguardo de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos y bodegas centrales a cargo de la Dirección Electoral.
22. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Electoral, atendiendo a la logística electoral desarrollada en las últimas Elecciones Generales.
23. Creación de archivo digital de papeletas electorales y documentación electoral.

Descripción de las actividades realizadas durante el año

- a. Estudio y análisis de temas electorales, entre ellos Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

La Dirección Electoral integró la comisión encargada de analizar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y presentar al Pleno de Magistrados propuesta de reformas al Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Asimismo, integró la subcomisión que participó en los talleres en los que se trató el tema relativo al Voto en el Extranjero, en los que se tuvo la oportunidad de que funcionarios de organismos electorales de otros países compartieran su experiencia sobre dicha clase de sufragio en sus distintas modalidades.

- b. Elaboración de documentos específicos, de las áreas temáticas relacionadas con el ámbito de trabajo, entre ellas: ponencias ante Organismos Electorales de la Región u otras instituciones que convoquen a participar a las Autoridades Superiores o a la Dirección Electoral, así como la compilación de información de temas a analizar y profundizar como el Voto en el Extranjero, estrategias de inclusión para la ciudadanía con capacidades especiales.

Se llevó a cabo investigación, análisis y cuadro comparativo sobre el Voto en el Extranjero de países en los que ya se implementó el mismo.

En el aspecto de inclusión para la ciudadanía con capacidades especiales, se iniciaron gestiones ante el Ministerio de Educación para tratar el tema de accesibilidad en los establecimientos educativos que funcionan como centros de votación; se ha participado por designación de la Presidencia de la Institución, en las reuniones convocadas por la Comisión de Discapacidad del Congreso de la República y el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, la Directora Electoral por designación del Pleno de Magistrados, integró la comisión electoral para elegir Junta Directiva de CONADI.

Bajo la coordinación del Magistrado Vocal III, licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, se realizó digitalmente y como material de apoyo, la integración de las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos al texto anterior, identificando dichas reformas, así como de su Reglamento.

- c. Elaboración de memoria gráfica de procedimientos y actividades de la Dirección Electoral realizados durante el proceso electoral 2015.

Se cuenta con una memoria gráfica interna, sobre los principales procesos de logística electoral, que se desarrollan dentro de un proceso electoral, ilustrando principalmente los temas relativos al pre embalaje y embalaje de papeletas, padrón, documentos, materiales, útiles y enseres electorales y su respectiva remisión a los órganos electorales temporales y aquellos relativos a la logística de distribución de mobiliario electoral.

- d. Rendir información que se genere en la Dirección Electoral, para la Memoria Electoral y la Memoria de Labores.

Se rindió la información solicitada para la elaboración de las memorias electoral y de labores, en lo que a la Dirección Electoral compete.

- e. Análisis de requerimientos, bienes y/o servicios, ejecución presupuestaria y proyección para futuros procesos electorales.

Se elaboraron los pedidos de bienes y servicios previstos para el año 2016 de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual de la Dirección Electoral, asimismo, se elaboró presupuesto de posible Consulta Popular.

- f. Administración, resguardo, estibado, préstamos y/o recolección de mobiliario electoral y enseres diversos. Control de la existencia de mobiliario electoral que quedó en resguardo de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos y Bodegas centrales a cargo de la Dirección Electoral.

- g. Se monitoreó y obtuvieron los datos de existencia de mobiliario electoral que quedó en resguardo en las sedes de las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, estableciendo el estado del mismo, especialmente aquél que se encuentra en buen y regular estado. Asimismo, se instauró un control electrónico del mobiliario electoral resguardado en el interior de la República y en las bodegas ubicadas en El Naranjo y Amatitlán.

- h. Se llevaron a cabo comisiones con el objeto de retornar mobiliario electoral que se encontraba en algunas Subdelegaciones Municipales, hacia las bodegas centrales del Tribunal Supremo Electoral.

- i. Se llevó a cabo un conteo de la existencia de las cajas plásticas que se utilizan para el envío de papeletas, útiles, materiales y enseres electorales en los dos tamaños que se utilizan.

- j. Asimismo, se prestó apoyo a establecimientos educativos nacionales y privados, colegios profesionales y otras entidades, que requirieron préstamo de mobiliario electoral y otros enseres, para llevar a cabo sus procesos de elección.
- k. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Electoral, atendiendo a la logística electoral desarrollada en las últimas Elecciones Generales.
- l. Se revisaron y actualizaron los procedimientos de la Dirección Electoral, incluyendo sus dependencias (Departamento de Cartografía y de Logística Electoral), habiéndose elaborado el proyecto actualizado del Manual de Funciones y Procedimientos de la dependencia.
- m. Creación de archivo digital de papeletas electorales y documentación electoral.
- n. Se creó y se tienen actualizados los archivos digitales de las papeletas electorales utilizadas en el proceso electoral celebrado en el 2015, así como de las actas iniciales que retornaron a la Dirección para su resguardo (Documentos No. 1), de Acuerdos de integración de Juntas Electorales Departamentales y Municipales, elaborándose además el respectivo cuadro resumen, conteniendo la evaluación que a criterio de la Dirección, corresponde a cada órgano electoral temporal, contándose además con un archivo físico de dichos documentos.
- o. Permanentemente se lleva a cabo el monitoreo de conflictividad y en su caso, se generan los mapas de análisis respectivos, habiéndose elaborado un proyecto de guía para el monitoreo de conflictividad electoral, el que una vez aprobado permitirá contar con el apoyo de Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos.
- p. Capacitación al personal de la Dirección Electoral sobre las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Al finalizar el año, se determinó que se logró: a) cumplir con lo programado en el Plan Operativo Anual de la dependencia; b) En la integración de las distintas comisiones se aportó de acuerdo a la competencia de la Dirección; c) Se iniciaron gestiones importantes en el tema de inclusión; d) se cuenta con inventario electrónico actualizado de mobiliario electoral, así como de cajas plásticas; e) Se cuenta con archivo electrónico de papeletas electorales, documentos electorales y acuerdos de integración de Juntas Electorales Departamentales y Municipales, f) Manual de funciones y procedimientos actualizado pendiente de aprobación; g) Se mantiene monitoreo permanente en el tema de conflictividad, de importancia en la planificación de logística electoral; h) Capacitación del personal sobre las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que es de importancia para el desempeño de sus funciones.

a) Formato utilizado para determinar existencia y estado del mobiliario electoral en resguardo en las sedes de Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales

Tribunal Supremo Electoral Dirección Electoral				
ACTUALIZACIÓN DE MOBILIARIO ELECTORAL EN RESGUARDO				
DEPARTAMENTO: _____			FECHA: _____	
LUGAR DE ALMACENAJE: _____			MUNICIPIO: _____	
DIRECCIÓN: _____				
NOMBRE DEL DELEGADO(A) O SUBDELEGADO(A): _____			TELÉFONO: _____	
EXISTENCIA DE MOBILIARIO ELECTORAL				
TIPO DE MOBILIARIO	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENAS	REGULAR	INSERVIBLE	
MESAS				
METAL				
MADERA				
MDF				
ATRIL				
METAL				
MADERA				
MDF				
SILLA PLÁSTICA				
SILLA DE METAL				

[Firma manuscrita]

FIRMA Y SELLO DE DELEGADO(A) O SUBDELEGADO(A)

Resguardo y estibado de mobiliario electoral, cajas plásticas y documentos electorales



7.1 Departamento de Cartografía Electoral

Cartografía Electoral se encarga de realizar el estudio técnico de la Descentralización de las Juntas Receptoras de Votos, ubicando las divisiones geográficas donde se pueden instalar centros de votación, cerca de la residencia de los ciudadanos, en el irrestricto respeto de la normativa vigente. Realiza la integración del código Geo Electoral, parte del Sistema de Empadronamiento y plataforma para asignar a la ciudadanía dentro de su jurisdicción electoral, urbana y rural. Integra la tabla indicadora para los centros de votación a los cuales acude la ciudadanía a ejercer el sufragio, bajo la supervisión y aprobación de la Dirección Electoral.

Durante el año el Departamento de Cartografía Electoral logró:

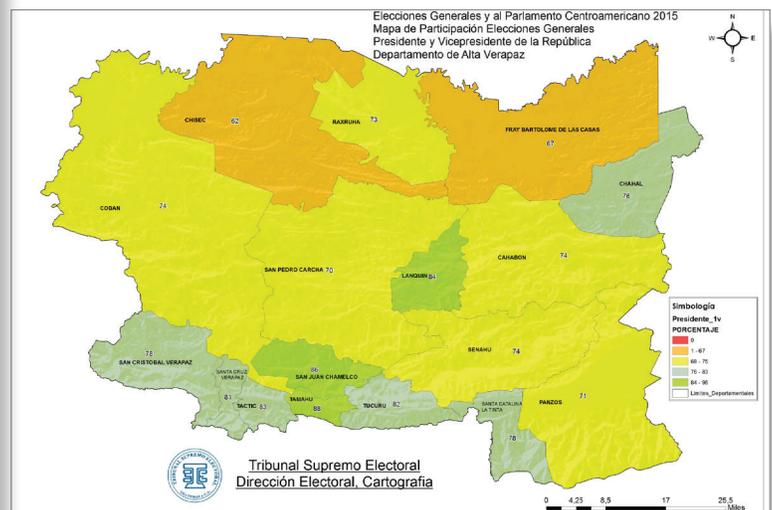
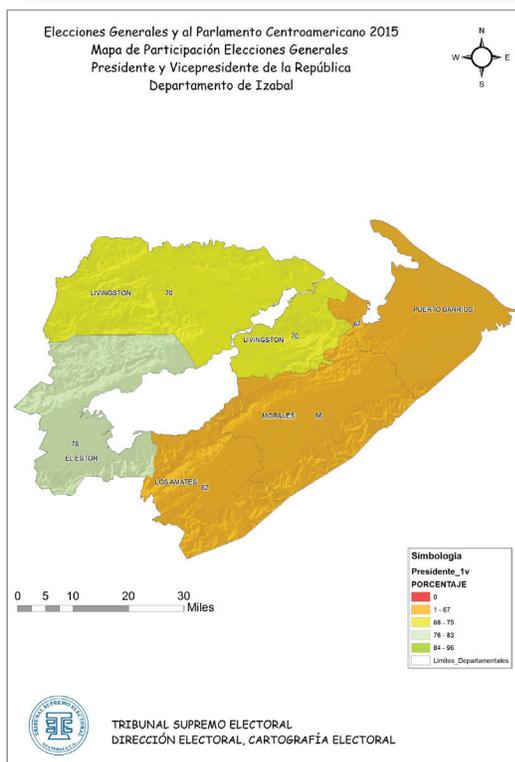
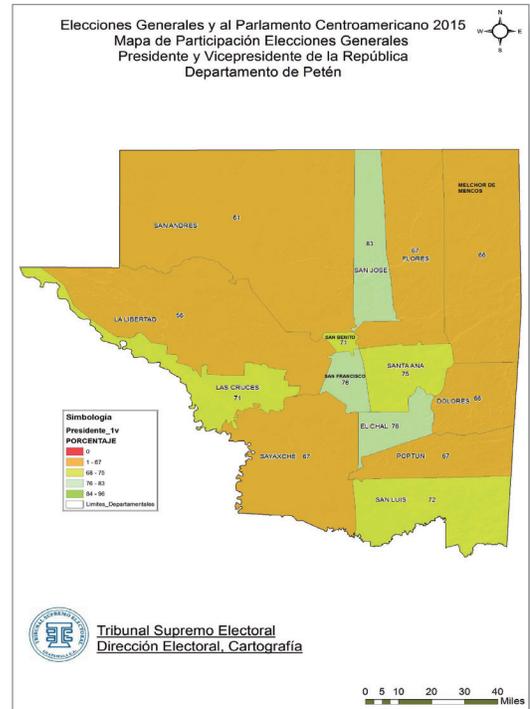
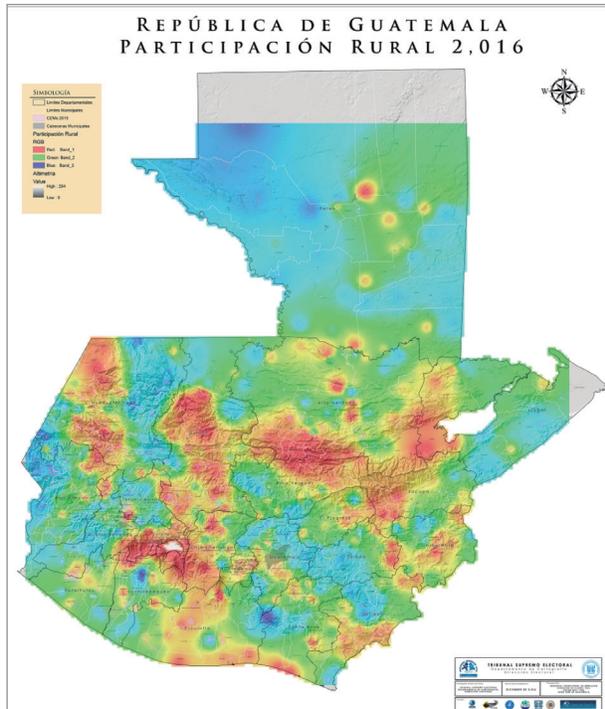
- a) **Actualización Base Geo Electoral y de los lugares poblados de la República.**
De acuerdo a las actividades desarrolladas en el proceso electoral y a la consulta realizada con el personal de las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, se analizaron los casos procedentes que se proponen a la Dirección Electoral. Quedan pendientes aquellos casos que por su naturaleza están sujetos a verificación de campo.
- b) **Elaboración de mapas de análisis de participación por CEM's.** En referencia a los mapas de análisis de participación se requirió e integró la información en bases de datos, se traslada a SIG y se grafica conforme lo requerido.
- c) **Sondeo con los ex integrantes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales** para verificar la funcionalidad de la descentralización implementada en el proceso electoral del año 2015, se realizó un recorrido telefónico y contacto vía correo electrónico con los ex integrantes de las Juntas para realizar un análisis de la funcionalidad de la descentralización del trabajo realizado se entregó a la Dirección Electoral por regiones.
- d) **Se desarrolló el trabajo de campo de los nuevos municipios de Petatán, Huehuetenango y Sipacate, Escuintla.** En dicha verificación se revisaron los principales lugares poblados que conforman las nuevas jurisdicciones, levantado de fichas con la información principal de los centros poblados que se proponen como centros de Circunscripción Electoral Municipal y como Centros de Votación. Registro gráfico de los inmuebles. Integración de la Base de Datos del Código Geo-Electoral, entrega a Auditoría y su inclusión en el Sistema de Geo-empadronamiento, con el seguimiento y visto bueno de la Dirección Electoral.
- e) **Se elaboró manual básico de la retroalimentación del Sistema de Información Geográfica,** para uso interno de la dependencia.

Se desarrollaron la totalidad de las actividades planificadas en el POA. Los principales logros son: a) Actualización de la Base del Código Geo Electoral, b) Graficación de los datos de participación en mapas de análisis, c) Evaluación de la Descentralización desarrollada en el proceso electoral 2015, d) Verificación de los nuevos municipios, principales comunidades, posibles Centros de CEM y de Votación. Integración de los lugares poblados de las nuevas jurisdicciones en la base del Código Geo-Electoral, para su disponibilidad en el Sistema de Empadronamiento.

a) Actualización de la Base del Código Geo-Electoral.

DEPARTAM	MUNICIPIO	CENVOTACI	COMUNIDA	NOMBRE	CATNOM	DESCRIPCIO	CATDESC	ZONA	LUGARVOTZ	CATEGORIAI	REFERENCIA	ESTATUS	URBANA/R	FECRE	FECMOD
6	9	2	66	LA LIBERTAD	7	LA LIBERTAD	7		TAXISCO	PUEBLO		1 U		22/09/2006	30/08/2
12	1	1	501	ZONA 02, SAN MARCOS	1	REASIGNAR	128		SAN MARCOS	CIUDAD		2 U		22/09/2006	30/08/2
12	1	1	503	ZONA 04, SAN MARCOS	1	REASIGNAR	128		SAN MARCOS	CIUDAD		2 U		22/09/2006	30/08/2
12	1	6	501	ZONA 02, SAN MARCOS	1	ZONA 02, SAN	1		SAN MARCOS	CIUDAD		1 U		30/08/2016	30/08/2
12	1	6	503	ZONA 04, SAN MARCOS	1	ZONA 04, SAN	1		SAN MARCOS	CIUDAD		1 U		30/08/2016	30/08/2
13	15	1	99	TUISPAC	8	TUISPAC	8		TODOS SANTO	PUEBLO		1 R		30/08/2016	30/08/2
13	15	5	99	TUISPAC	8	REASIGNAR	128		TODOS SANTO	PUEBLO		2 R		22/09/2006	30/08/2
13	18	5	154	RIO BLANCO	8	RIO BLANCO	8		SAN MATEO IX	PUEBLO		1 R		30/08/2016	30/08/2
13	18	6	154	RIO BLANCO	8	REASIGNAR	128		SAN MATEO IX	PUEBLO		2 R		15/12/2010	30/08/2
13	22	2	7	CANALAJ	8	REASIGNAR	128		CONCEPCION	PUEBLO		2 U		22/09/2006	30/08/2
13	22	3	5	CABIC	8	REASIGNAR	128		CONCEPCION	PUEBLO		2 R		22/09/2006	30/08/2
13	22	3	10	CAPUL O CHAPUL	8	REASIGNAR	128		CONCEPCION	PUEBLO		2 R		22/09/2006	30/08/2
13	22	3	13	LOS TRAPICHITOS	8	REASIGNAR	128		CONCEPCION	PUEBLO		2 R		22/09/2006	30/08/2
13	22	3	39	PETATÁN	7	REASIGNAR	128		CONCEPCION	PUEBLO		2 R		22/09/2006	30/08/2

b) Mapas de análisis de participación.



c) Verificación de Campo de los nuevos municipios de Petatán, Huehuetenango y Sipacate, Escuintla.

Comunidades que conforman el nuevo municipio de Petatán con su asignación de código Geo Electoral.

Departamento	Depto	Municipio	Muni	Código Com	cv	Lugar poblado	Categoría
Huehuetenango	13	Petatán	33	0001	001	Petatán	pueblo
Huehuetenango	13	Petatán	33	0002	002	Central	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0003	002	Limares	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0004	002	Sabino	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0006	002	San Sebastián	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0008	002	San Nicolás	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0009	002	San Rafael	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0011	002	Valle Verde	Cantón
Huehuetenango	13	Petatán	33	0012	002	Nueva Esperanza	Cantón

LOCAL QUE FUNCIONÓ DURANTE EL EVENTO ELECTORAL 2015



Comunidades que conforman La CEM propuesta del caserío La Empalizada del municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla. Distancias en kilómetros.

NOMBRE	CATEGORIA	DISTANCIA
SANTA ELENA TIKAL	FINCA	12 + 7 LACUSTRE
SAN JUAN LA SELVA	FINCA	28
SANTA CECILIA	FINCA	27
LA CHUSPA	FINCA	18
EL PROGRESO	FINCA	16.5
MANACALES	FINCA	14
LOS CHICALES	PARCELAMIENTO	13

LOCAL PROPUESTO – CASERÍO LA EMPALIZADA



Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Empalizada

8. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos tiene a su cargo la administración del recurso humano del Tribunal Supremo Electoral. Brinda asesoría y asistencia técnica a las Autoridades del Tribunal y a sus Dependencias en materia de administración y gestión de recursos humanos.

Está integrada por la Dirección, la Subdirección y los departamentos de: Reclutamiento y Selección de Personal, Bienestar Laboral y Administración de Personal.

El Departamento de Administración de Personal es el encargado de administrar y desarrollar el sistema de nóminas de salarios, prestaciones laborales y vacaciones. Tiene a su cargo todo lo vinculante con los diferentes pagos a autoridades, funcionarios, jefes y personal de la Institución. Además es responsable de realizar descuentos del seguro social, impuestos y otros.

El departamento de Bienestar Laboral es el responsable de organizar y llevar a cabo actividades que coadyuven a mantener un adecuado ambiente laboral. Como parte de sus actividades, administra el sistema de marcaje de asistencia de los trabajadores para el cumplimiento de horarios. Organiza actividades y eventos que contribuyan a bienestar integral de los trabajadores y actividades de motivación por fechas especiales. Este departamento también es el responsable del programa de inducción del personal y de practicantes.

El Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal es el responsable de elaborar informes de selección de personal, asegurándose que los candidatos cumplan con los perfiles de puestos correspondientes y de presentar la documentación requerida.

Actividades desarrolladas por el despacho de la Dirección de Recursos Humanos:

- Tomas de posesión de personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022 "Personal Permanente" y "Personal por Contrato";
- Contratos Administrativos de Personal contratado en el renglón 022. Entregas de cargo de Personal;
- Reportes de Altas y Bajas a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas;
- Elaboración y actualización del Presupuesto Analítico de Puestos;
- Actualización al Manual de Descripción de Puestos;
- Análisis de expedientes para ascensos, traslados;
- Requerimientos de la Contraloría General de Cuentas y Dirección de Probidad;
- Requerimientos de Dependencias del Tribunal Supremo Electoral;
- Requerimientos de Instituciones ajenas al Tribunal Supremo Electoral;

8.1 Actividades del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal:

- Recepción de CV.
- Elaboración de Informe de expedientes.
- Entrevistas.
- Verificación de antecedentes penales, policíacos y de títulos.
- Emisión de Records Laborales.

8.2 Departamento de Administración de Personal:

- Elaboración de nóminas.
- Pago de prestaciones para el personal temporal contratado para el período electoral 2015.
- Control de vacaciones del personal que labora dentro de la Institución.
- Pago y elaboración de planillas del IGSS.
- Atención y solicitudes de los empleados.

8.3 Departamento de Bienestar Laboral:

- Inducción al personal de nuevo ingreso.
- Control de entradas, salidas, permisos, licencias a través del sistema de marcaje.
- Realizar actividades de convivencia con el personal gestión de practicantes.

Despacho de la Dirección de Recursos Humanos:

Tomas de posesión de personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022 "Personal Permanente" y "Personal por Contrato":

Una vez firmado el Acuerdo mediante el cual el Tribunal autoriza el nombramiento, traslado, ascenso o cualquier otra acción o movimiento del personal, se elabora el acta de toma de posesión, mediante la cual se hace constar la fecha efectiva de inicio de la relación laboral del empleado, en el caso de primer ingreso, o la fecha efectiva del ascenso, traslado y cualquier otro movimiento del personal.

En dicha acta comparece el jefe de la dependencia respectiva, el empleado, recursos humanos, y se incluye la información del título oficial del puesto que se asume, partida presupuestaria y salario que corresponda, durante el año 2016, se faccionaron 133 actas de toma de posesión de personal con cargo al renglón 022 y 350 actas de personal con cargo al renglón presupuestario 011.

Contratos Administrativos de Personal de funcionamiento y temporal, renglones 022:

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de elaborar los contratos de personal por medio de los cuales las personas contratadas quedan obligadas a prestar sus servicios a cambio de un salario, bajo la dirección continuada del jefe de la dependencia donde presta sus servicios. Durante el año 2016, se suscribieron 350 contratos.

Entregas de cargo de personal:

Es el acto administrativo que se realiza cuando un empleado cesa definitivamente su relación laboral, para lo cual se suscribe el acta correspondiente donde hace constar la fecha final de su relación laboral y poder dar inicio al trámite de pago de prestaciones laborales. Durante el año 2016 se elaboraron 38 bajas de personal.

Reportes de Altas y Bajas a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas:

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, la Dirección de Recursos Humanos como dependencia obligada a dar posesión y recibir cargos de los empleados de la Institución, debe notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas de las altas y bajas de personal obligado a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, dentro de los cinco días siguientes a la toma de posesión o a la entrega de cargo, realizándose 28 notificaciones durante el año 2016.

Modificaciones al presupuesto Analítico de Puestos:

Durante el año 2016 se modificó el Presupuesto Analítico de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, suprimiendo 10 puestos del Renglón 022 y 16 del Renglón 011. Se solicitó también la creación de 5 puestos en el Renglón 011 y 23 puestos en el Renglón 022, dichas acciones con el fin de adecuar los puestos a las necesidades de la Institución.

Modificaciones al manual de Descripción de Puestos:

Se solicitaron al Pleno de Magistrados modificaciones y/o actualizaciones al Manual de Organización del Tribunal Supremo Electoral que contiene el Organigrama Estructural y los Manuales de Descripción de Funciones de las Dependencias y de Descripciones de Puestos, con el fin de adecuar los perfiles de algunos de los puestos a las necesidades del servicio y a la estructura organizacional.

Durante el mes de noviembre del 2015 se actualizó el Manual de Descripción de Puestos completo, el que está en proceso de revisión y aprobación por parte de las autoridades del Tribunal.

Análisis de expedientes para ascensos, traslados, permutas o nombramientos:

Se sometieron a la consideración del Pleno de Magistrados de la Institución 102 expedientes propuestos para ingresar por primera vez al servicio del Tribunal Supremo Electoral, ascender a puestos de mayor jerarquía o trasladarse a otro puesto de igual categoría, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, apoyando la carrera administrativa o la reubicación por motivos de estudios de vivienda o familiares.

Requerimientos de la Contraloría General de Cuentas y Dirección de Probidad:

Se atendieron 44 requerimientos de la Contraloría General de Cuentas y de la Dirección de Probidad, derivados de la auditoría financiera y presupuestaria practicada al Tribunal Supremo Electoral, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Requerimientos de Dependencias del Tribunal Supremo Electoral:

Se atendieron 18 requerimientos de Dependencias del Tribunal Supremo Electoral, relacionadas con expedientes de ex empleados, solicitudes de ciudadanos que ingresan por medio de la Oficina de Información Pública, entre otros.

Requerimientos de Instituciones ajenas al Tribunal Supremo Electoral:

Se atendieron 7 requerimientos del Organismo Judicial y del Ministerio Público relacionados con ex empleados con procesos dentro de dichas instituciones.

Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal:

La recepción de curriculum vitae conllevó el registro electrónico de todos los datos de los candidatos, acuse de recibo vía electrónica o telefónica y el correspondiente resguardo físico para generar información según requerimientos posteriores, como los informes de expedientes.

Se realizó verificación de los títulos académicos en la página electrónica de la Contraloría General de Cuentas y de los antecedentes penales y policíacos en el portal electrónico del Ministerio de Gobernación. Se elaboraron 74 records laborales.

Departamento de Administración de Personal:

1. Se elaboraron un total de 78 nóminas correspondiente a pago de salarios mensuales, incapacidades temporales, complementos salariales, pago de prestaciones del personal que se retira de la Institución, bono 14, aguinaldos, bonificaciones por antigüedad, bono navideño.

2. Pago de prestaciones al personal que laboró temporalmente en el período electoral bajo el renglón 021 en el año 2015, así como la entrega de sus respectivos finiquitos recibidos y archivados en sus expedientes personales. Se elaboran un total de 8,073 por este concepto.
3. Programación de vacaciones de todo el personal correspondiente al período 2014-2015 y 2015-2016, el registro correspondiente en la base de datos y la elaboración de 15 planillas de pago de vacacional.
4. A todo el personal de primer ingreso a la Institución se le traslada la información de los beneficios económicos que tienen derechos (salarios, bonos, incapacidades, vacaciones) así como sus obligaciones donde este Tribunal figura como patrono (SAT, IGSS, Contraloría).
5. Se elaboraron 12 planillas electrónicas del IGSS y su envío a la página virtual de la misma Institución para hacer el pago respectivo patronal por medio de orden de compra.
6. Atención a los empleados de la Institución hacia otras entidades como la elaboración de certificados para el IGSS, constancias laborales y de ingresos, certificaciones para poder contribuir voluntariamente para ONSEC, certificaciones para IVS, formularios para la UPA, BANTRAB y FHA, control del personal del Impuesto Sobre la Renta para su declaración jurada ante la SAT.

Departamento de Bienestar Laboral:

Se realizó inducción al personal de nuevo ingreso, la cual consiste en proporcionar información del Tribunal Supremo Electoral como autoridades, dependencias, funciones, etc., así como derechos y obligaciones de los trabajadores contenidos en el Reglamento de Relaciones Laborales y el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

Control de entradas, salidas, permisos, licencias a través del sistema de marcaje, actividad que se realiza para establecer las inasistencias del personal, el cumplimiento en el horario y jornada, así como las justificaciones que correspondan, mismas que deben estar avaladas por el Jefe Inmediato Superior.

Durante el año 2016 se realizaron actividades relacionadas con beneficios en pro de la salud del personal de la Institución como Jornadas Médicas, agasajos a los trabajadores en el día del cariño, día del padre, día de la madre, día de la secretaria; así como actividades de convivencia, con el objetivo de coadyuvar al compañerismo y la amistad entre los trabajadores así como a promover un adecuado ambiente laboral entre los mismos, se realizaron las actividades siguientes:

- Actividad por el Aniversario del Tribunal Supremo Electoral.
- Concurso de villancicos entre las Dependencias de la Institución.
- Actividad de Convivio Navideño.



Entre las actividades del Departamento se encuentra también la gestión de los estudiantes que solicitan realizar su pre práctica o práctica supervisada, apoyando a los establecimientos educativos que requieren del apoyo de la Institución.

Dentro de los logros obtenidos por la Dirección de Recursos Humanos se encuentra la implementación del programa para administración del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Personal de la Institución, permitiendo supresión y creación de puestos, generación de reportes u otra información, de manera inmediata y precisa.

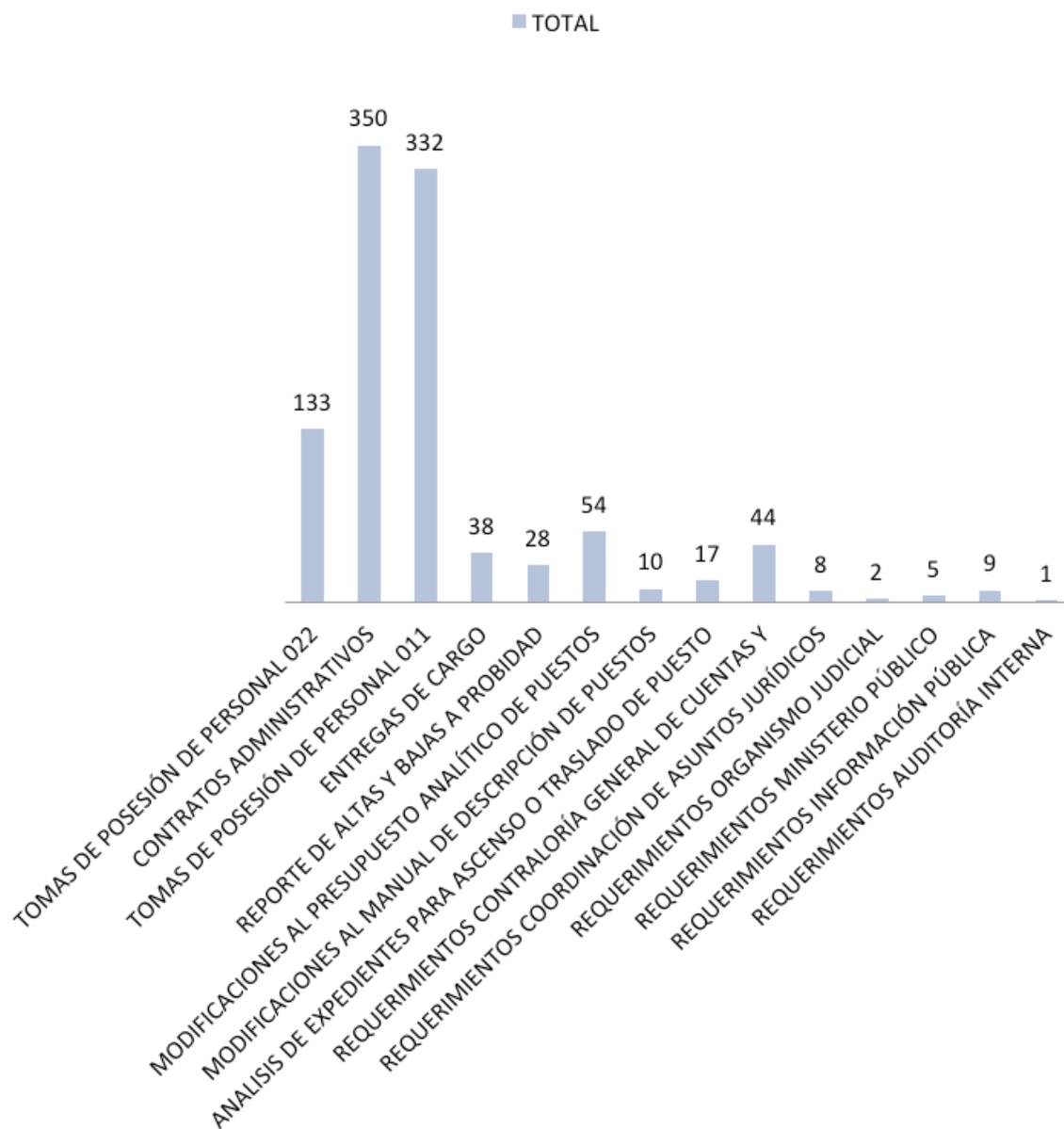
La Dirección de Recursos Humanos fue integrante de la Comisión designada por el Pleno de Magistrados para la revisión y actualización del Manual de Organización y Descripciones de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, realizando el análisis necesario para adecuar las funciones de las dependencias y los perfiles de los puestos, para el buen funcionamiento de las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

Se sometió a consideración del Pleno de Magistrados la propuesta elaborada para atender y resolver aspectos relacionados al derecho del disfrute de vacaciones, pago de períodos vacacionales al concluir la relación laboral y pago de bono vacacional al personal de la Institución, realizándose un análisis de la legislación aplicable a dichos casos (Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, Código de Trabajo, Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo y Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral).

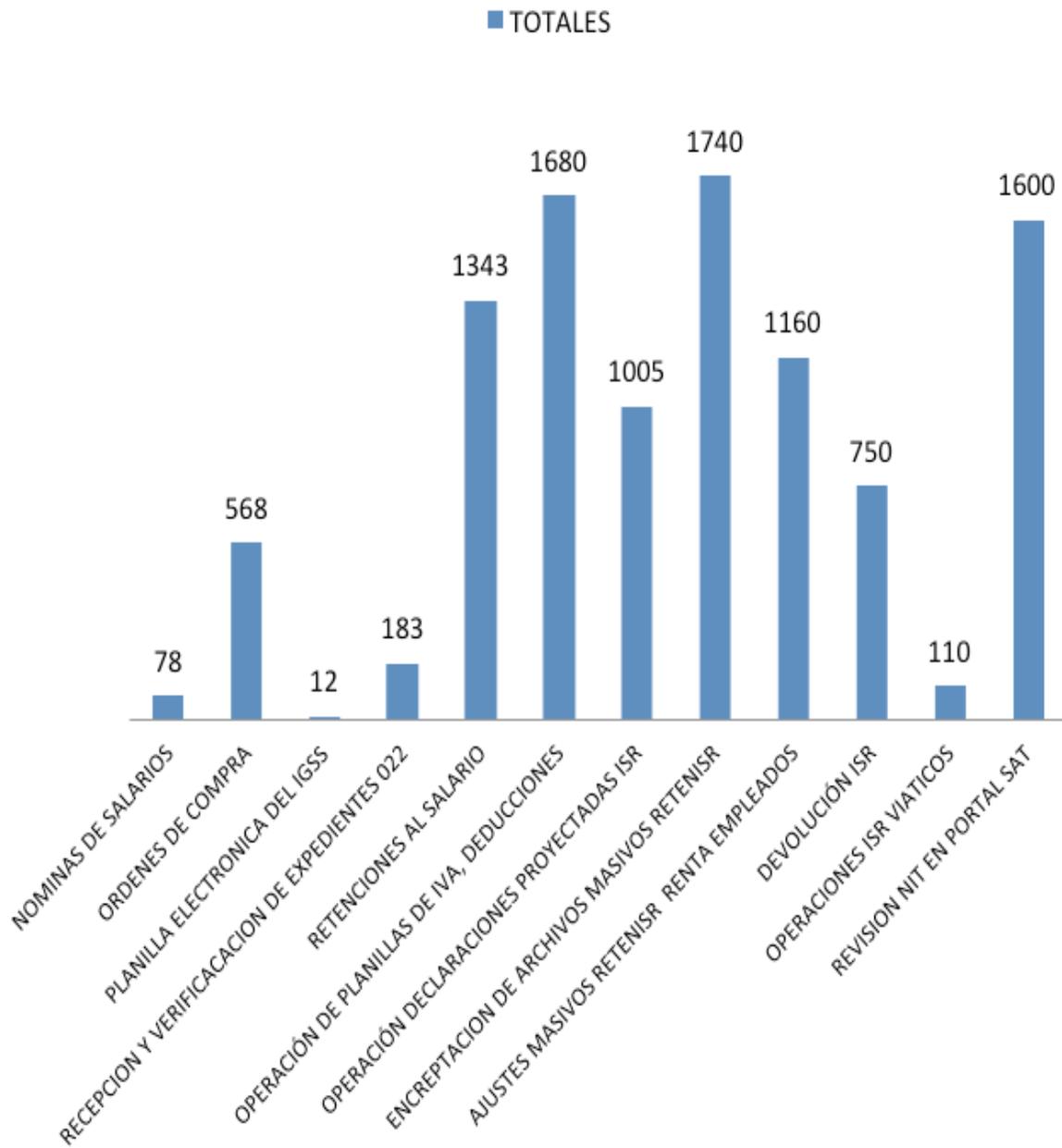
En cumplimiento a los Acuerdos 256-2016 de fecha 22 de septiembre de 2016 y 259-2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, se realizó el traslado de 308 personas contratadas en el renglón presupuestario 022 o nombradas en forma interina, al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", materializando el objetivo del Pleno de Magistrados, en el sentido de otorgar a los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral seguridad y estabilidad en sus puestos, el traslado de renglón presupuestario surtió efectos a partir del 01 de octubre del año 2016.

Se realizó el pago de las prestaciones laborales del personal contratado para el evento electoral. Total de planillas: 167 Monto pagado: Q. 5,189,211.40

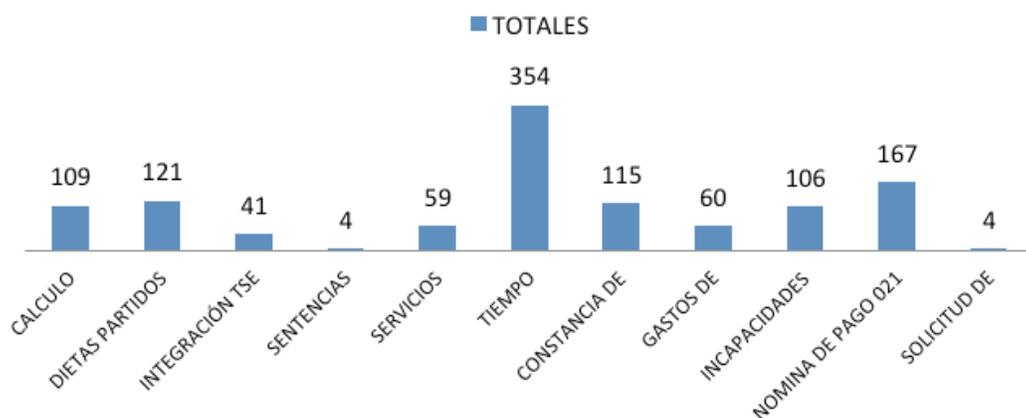
Actividades realizadas por la Dirección de Recursos Humanos durante el Año 2016



Pago de nóminas 2016



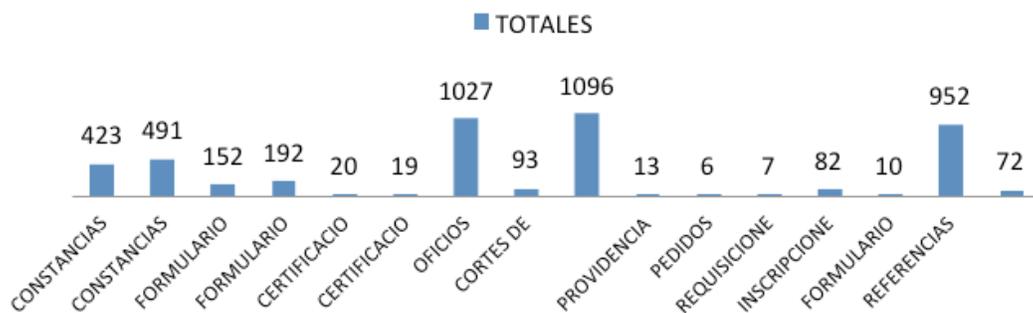
Pagos varios 2016



Vacaciones personal 2016



Informes Secretariales 2016



9. DIRECCIÓN DE FINANZAS

El Tribunal Supremo Electoral a través de la Dirección de Finanzas tiene el compromiso de brindar apoyo y orientación financiera a todas las unidades que conforman esta Institución, así también es la responsable de la administración de los recursos financieros del Tribunal Supremo Electoral a través de sus tres Departamentos: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

La acción de planificar implica coordinar, asesorar, organizar y evaluar de manera permanente, diseñando y actualizando sistemas, definiendo metodologías adecuadas de operación, asimismo establecer un mecanismo y control, basado en el hecho de incrementar los niveles de eficiencia en términos de la Administración Financiera.

Durante el año 2016 la Dirección de Finanzas desarrollo entre otras, las siguientes actividades:

1. Se logró cumplir con la elaboración del anteproyecto del Plan Operativo Anual 2017 y entregar los Monitores 2016 en el tiempo establecido.
2. Los Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Tesorería, Flujo de Caja y Estados Financieros fueron elaborados y entregados satisfactoriamente.
3. Los pagos a proveedores, servicios y otros se cumplieron por medio de cheques y transferencias.
4. Se logró cumplir con la entrega del informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2015 (año electoral), ante las autoridades externas e internas afines, en el tiempo de ley correspondiente.
5. Se realizaron modificaciones y transferencias presupuestarias para el fortalecimiento de las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral satisfactoriamente.
6. Se logró cumplir con la entrega del informe cuatrimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016 del Tribunal Supremo Electoral, y entregar los informes a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.
7. Se formuló el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo al proceso técnico que corresponde en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) satisfactoriamente.

9.1 Departamento de Presupuesto

El Departamento de Presupuesto es la dependencia de la Dirección de Finanzas, a través de la cual se establece un sistema presupuestario integral, donde se presta particular atención a la fijación de objetivos, con base en los cuales se planifica y controla la asignación de recursos a los diferentes Programas y Actividades, así como la asistencia a las Unidades Administrativas en su control y ejecución presupuestaria.

Durante el año 2016 las principales actividades a cargo del Departamento de Presupuesto fueron:

- Elaboración de la liquidación presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral, del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015 (año electoral).
- Taller sobre las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2017.
- Asistir a Seminario de Presupuesto Público.
- Asistir a Congreso Regional.
- Asistir a Seminario sobre la Ley de Compras y Contrataciones.
- Formulación presupuestaria 2017 y cierre de operaciones presupuestarias, financieras y contables al finalizar el ejercicio fiscal 2016.

Actividades propias del Departamento:

- a) **Elaboración de la liquidación presupuestaria del Tribunal Supremo Electoral, del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015 (año electoral).**
Se coordinó la elaboración de la liquidación 2015 con la Dirección de Finanzas, los Departamentos de Contabilidad y Tesorería en los meses de enero y febrero del año 2016, con un costo institucional de Q.2,635.00 por el empastado de ejemplares.
- b) **Taller sobre las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.**
El cual se realizó en el mes de junio en un hotel de la Ciudad con la participación de trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, asistencia de (ASIES) y entidades afines, no tuvo costo.
- c) **Asistir a seminario de presupuesto público:**
El cual se realizó en un hotel de la Ciudad, con la asistencia de trabajadores del Tribunal Supremo Electoral

de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, desarrollándose temas financieros y de economía, realizado en el mes de octubre del año 2016, con un costo Institucional de Q.3,000.00.

d) Asistir al congreso regional:

El cual se realizó en un hotel de la Ciudad, con la asistencia de trabajadores del Tribunal Supremo Electoral de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto desarrollándose los temas de anti fraude y delitos en seguros, con la coordinación de (CRADES), realizado en el mes de octubre del año 2016, con un costo Institucional de Q.4,946.50.

e) Seminario sobre la Ley de compras y contrataciones:

El cual se realizó en un hotel de la Ciudad, con la asistencia de trabajadores del Tribunal Supremo Electoral de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, coordinado por el Ministerio de Finanzas Públicas y asistencia de entidades afines, realizado en el mes de noviembre del año 2016, sin efectuarse pago.

f) Formulación Presupuestaria 2017 y cierre de operaciones presupuestarias, financieras y contables al finalizar el ejercicio fiscal 2016:

Se realizaron todos los procesos técnicos de formulación del presupuesto 2017. La Formulación Institucional del presupuesto del Tribunal Supremo Electoral para cada ejercicio fiscal (esta actividad es realizada durante los meses de noviembre y diciembre de cada año por todo el personal del Departamento de Presupuesto con la información proporcionada por la Dirección de Planificación y conforme a lo autorizado por el Pleno de Magistrados).

Al concluir las actividades de las dependencias administrativas, se coordinó con la Dirección de Finanzas, los Departamentos de Contabilidad y Tesorería, con la finalidad de realizar las actividades respectivas y cumplir con el calendario de operaciones presupuestarias, financieras y contables, de conformidad a las Normas de Cierre Presupuestario y Contable, aprobadas por el Pleno de Magistrados, lo cual se llevó a cabo en las mismas oficinas administrativas, en el mes de diciembre del año 2016, sin efectuarse pago.

g) Actividades propias del Departamento durante 2016:

Programaciones, disponibilidades presupuestarias y control del plan de compras por dependencia (constancia interna de disponibilidad presupuestaria), transferencias y modificaciones presupuestarias, informes, asesorías y apoyo a dependencias administrativas, análisis y respuestas a correspondencia (solicitudes internas y externas).

Los principales logros del Departamento de presupuesto fueron:

- a) Se logró cumplir con la entrega del Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2015, ante las autoridades externas e Instituciones afines, en el tiempo de ley correspondiente.
- b) Retroalimentación de las Reformas a la Ley Electoral y su incidencia ante el Tribunal Supremo Electoral, en los aspectos financieros.

- 
- c) Se logró cumplir con la entrega del Anteproyecto de Presupuesto 2017, ante las autoridades externas e Instituciones afines, en el tiempo de ley correspondiente.
 - d) Retroalimentación en el tema presupuestario y su incidencia ante el Tribunal Supremo Electoral, en los aspectos presupuestarios, con el fin de una eficaz modernización y desarrollo sistemático.
 - e) Inducción en los temas de anti fraude y delitos en seguros.
 - f) Retroalimentación en el tema de compras y contrataciones y su incidencia ante el Tribunal Supremo Electoral, en los aspectos de insumos y servicios con el fin de una eficaz adquisición y desarrollo sistemático.
 - g) Se formuló el presupuesto 2017 de acuerdo al proceso técnico que corresponde en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) asimismo se logró cumplir con el cierre de operaciones financieras y contables del ejercicio fiscal 2016 y con ello el Tribunal pudiera cumplir con todos sus compromisos al cierre del periodo y lograrlo en los plazos correspondientes de ley.
 - h) Implementación con éxito de la Constancia Interna de Disponibilidad. Presupuestaria (CIDP), considerando que dicho instrumento fue clave en una ejecución óptima y sana.

9.2 Departamento de Tesorería

Las principales actividades que desarrolla el Departamento de Tesorería son:

1. Manejar los fondos disponibles para mantener la liquidez de los recursos del Tribunal.
2. Garantizar la disponibilidad de fondos y la programación de recursos financieros, programar y controlar los flujos de ingresos y egresos.
3. Administrar los recursos y su aplicación para el pago de las obligaciones contraídas por la Institución.
4. Desarrollar mecanismos que garantizan la disponibilidad, liquidez, equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas, a fin de mantener un ritmo constante en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Tribunal.
5. Programar y controlar los flujos de ingresos y egresos, con el propósito de coadyuvar al eficiente y oportuno cumplimiento de los programas y proyectos de la Institución.
6. Realizar en coordinación con el área de presupuesto, la programación y reprogramación periódica de la ejecución financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución.
7. Administrar el Sistema de Cuenta Única de la Institución.
8. Pagos al personal y proveedores de bienes y/o servicios y otros beneficiarios de esta Institución, a través del sistema de acreditamiento en cuenta.
9. Monitoreo directo en el SICOIN-WEB del movimiento diario que tienen las cuentas monetarias del Tribunal, generando las Conciliaciones Bancarias diarias en forma electrónica.
10. Grabación y confirmación directa con los bancos del sistema de las cuentas monetarias de proveedores de bienes y/o servicios y otros beneficiarios de esta Institución, a través del sistema WEB SERVICE dentro del SICOIN WEB Módulo de Tesorería.
11. Capacitación al Personal del Departamento de Tesorería sobre las normas, objetivos, funciones, actividades y responsabilidades, evaluando y conociendo los riesgos del área de Tesorería, lo que genera un ambiente favorable al sistema de Control Interno de la Institución.

9.3 Departamento de Contabilidad

Con base al Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento, así como el Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; el Departamento de Contabilidad es el ente encargado de aplicar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICON-, los principios, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y flujos de fondos inherentes a las operaciones derivadas de la ejecución presupuestaria con el objeto de proporcionar la información actualizada para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Superiores de la Institución, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

Así mismo, el Departamento de Contabilidad tiene a su cargo el trámite de los expedientes de pago para lo cual realiza la revisión para que se cumpla con las leyes y normas aplicables.

Dentro de sus funciones principales también se encuentran, el control y registro de los activos fijos del TSE, aplicando la normativa vigente que corresponda.

A través de la Ventanilla Única de Pago se realizan los pagos de Servicios Básicos, Arrendamiento y otros. Servicios (arrendamiento, telefonía, energía eléctrica, agua y otros pagos que se requieran).

Tipo de actividades que se desarrollaron:

- Aprobación de etapas de compromiso y devengados de expedientes en el SICOIN.
- Regularización de Viáticos al Exterior.
- Regularización de comisiones cobradas por bancos del sistema.
- Reposición de Fondos Rotativos Institucionales.
- Reversiones de Compromisos y Devengados en expedientes.
- Registro de Ingresos Presupuestarios, Aportes Institucionales, Intereses de Cuentas Bancarias y Devoluciones de Indemnizaciones de Bienes.
- Registro de Instrucciones Extrapresupuestarias de Pago EIP, Descuentos Judiciales, Deuda Política, Pagos a Acreedores.
- Elaboración de la Caja Fiscal.
- Elaboración de Certificaciones de IVS y Clases Pasivas.
- Elaboración de Conciliaciones Bancarias.
- Adición al Libro de Inventarios y Tarjetas de Responsabilidad.
- Adición por compra de bienes y de bienes por adición.
- Baja de bienes inservibles, por robo o sustracción; por donaciones a otras instituciones.
- Elaborar inventario físico de bienes.
- Elaboración de certificación de registro de bienes y de solvencias de inventarios.
- Elaborar y presentar rendición de cuentas ante Contraloría General de Cuentas.
- Atender requisiciones de Auditoría Interna.

- Atender requisiciones de Contraloría General de Cuentas.
- Elaborar informe financiero ejecutivo mensual. Elaborar liquidación del presupuesto y cierre contable del ejercicio.

El Departamento de Contabilidad agrupa sus actividades más relevantes en los siguientes temas :

- Actividades Contables de Registro de Inventarios y Pago de Servicios.
- Los grupos a quienes fueron dirigidas sus actividades comprende el nivel institucional es decir, Magistraturas, direcciones, jefaturas y unidades del TSE.
- El objetivo de las actividades, es el cumplimiento de las operaciones presupuestarias y contables institucionales.
- Las actividades corresponden al ejercicio fiscal 2016.
- La temática desarrollada, refiere aspectos presupuestario, contables, de inventario y pagos a proveedores de bienes y servicios.
- El presupuesto utilizado es el asignado al Tribunal para el período 2016.

Logro de los procedimientos relevantes que se desarrollaron:

- Registro presupuestario y contable de las operaciones financieras que se realizan a nivel institucional derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.
- **EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS:**
6,305 Registros de Sicoin.
2,102 Meta Cuatrimestral.
- **EXPEDIENTES CONTABLES:**
1,013 Registros de Sicoin.
338 Meta Cuatrimestral.
- **EXPEDIENTES DE INGRESOS :**
62 expedientes registrados en Sicoin.
21 Meta Cuatrimestral.
- Registro contable de las operaciones inherentes a la constitución, ejecución y liquidación de los Fondos Rotativos Institucional e Interno del Tribunal.

- **EXPEDIENTES DE FONDO ROTATIVO**
67 Registros de Sicoin.
22 Expedientes Meta Cuatrimestral.
- Registro y control de bienes inventariables y bienes menores del T.S.E. en tarjetas de responsabilidad.
870 tarjetas de responsabilidad

Archivo, resguardo y custodia de la documentación contable de soporte a las operaciones financieras del Tribunal, conforme a la normativa vigente:

- **EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS:**
3,153 Registros de Sicoin.
- **EXPEDIENTES CONTABLES:**
1,013 Registros de Sicoin.
- **EXPEDIENTES DE FONDOS ROTATIVOS:**
67 Registro de Sicoin.
22 expedientes Meta Cuatrimestral.
- **EXPEDIENTES DE INGRESOS:**
62 Registros de Sicoin.

10. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN

A partir del 20 de julio de 2016, por decisión del Pleno de Magistrados, el Departamento de Cooperación, dejó de formar parte de la Dirección de Comunicación y Cooperación y fue integrado a la Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, a través del Acuerdo 217-2016.

Esta decisión no cambió sus funciones ni su naturaleza, el Departamento de Cooperación, sigue siendo la dependencia encargada de coordinar, facilitar y apoyar el proceso de gestión, negociación y seguimiento de la asistencia técnica, cooperación técnica y financiera, nacional e internacional, que el Tribunal Supremo Electoral reciba; procurando obtener la misma en las mejores condiciones y con el objetivo de que estos recursos complementen las disponibilidades del TSE, para la ejecución de sus programas, proyectos y actividades prioritarias, y que estén enmarcadas en las políticas institucionales.

Asimismo, en este Departamento se reciben las comunicaciones de los organismos electorales de otros países, por medio de las cuales se invita a los Magistrados a participar como observadores internacionales en procesos electorales o bien para recibir alguna capacitación, en algún tema relativo a procesos electorales.

Lista de las principales actividades desarrolladas durante el 2016:

- a) Se dio seguimiento a compromisos emanados de las cartas de entendimiento suscritas en 2015 y que aún estaban en período de ejecución durante 2016.
- b) Seguimiento a la suscripción de cartas de entendimiento y convenios.
- c) Coordinación y apoyo logístico para firma de convenio con SAT, SIT, SIB y Contraloría General de Cuentas.
- d) Cartas de entendimiento en gestión.
- e) Se dio seguimiento técnico a diferentes reuniones realizadas con el apoyo de diferentes organizaciones, tanto de cooperación nacional como internacional, para la definición de los modelos a seguir, para la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, aprobadas a inicio de año.
- f) Se trabajó en la mesa sobre el tema de la creación de la Unidad Especializada de sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, presidida por el Magistrado Presidente.
- g) Concreción de la participación de los señores Magistrados en diferentes misiones de observación, reuniones y capacitaciones en el exterior.

El Departamento de Cooperación durante el 2016 dio seguimiento a compromisos con cooperantes:

Fundación Internacional para Sistemas Electorales -IFES- : Con el apoyo de este cooperante, a inicios de 2016 se hizo la impresión de la primera revista del Tribunal Supremo Electoral y se realizó conjuntamente con la Fundación Konrad Adenauer -KAS - un Foro con expertos internacionales, sobre el tema del Voto en el Extranjero.

Fundación Konrad Adenauer -KAS-: Con el apoyo del cooperante se llevó a cabo el Diplomado en Derecho Electoral, el que tuvo una duración de 14 sesiones y del cual se graduaron 60 participantes.

Este estuvo dirigido a partidos políticos, personal del TSE y organizaciones de la sociedad civil. En el acto inaugural y en la clausura, se contó con la participación de un experto internacional.

Como se mencionó, conjuntamente con IFES se llevó a cabo un Foro sobre Voto en el Extranjero.

Se realizó un conversatorio sobre las Reformas Electorales, en el cual se revisó la experiencia de Panamá. El experto que asistió fue el Señor Erasmo Pinilla, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Panamá.

La Fundación Konrad Adenauer formó parte de los organismos internacionales y nacionales que apoyaron en la realización de varios talleres con personal de este Tribunal y expertos internacionales, para la revisión de los modelos a seguir para la implementación de las reformas que fueron aprobadas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

La Comisión Contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA-: se llevó a cabo el Diplomado en "Derecho de los Pueblos Indígenas, discriminación y participación política; tuvo una duración de 12 sesiones, más la de inauguración y clausura. Se ejecutó en cuatro módulos: Módulo 1: Derechos Humanos y Derecho de los Pueblos Indígenas (Lección inaugural); Módulo 2: Racismo y discriminación; Módulo 3: Participación Políticas y Módulo 4: Proceso Electoral.

Misiones de observación, reuniones y capacitación en el exterior:

De las invitaciones que este Departamento tiene registro, se tienen contabilizadas 16 para el año 2016.

Este Departamento tiene la comunicación con el organismo electoral internacional que invita y con la Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, instancia en donde se inicia el proceso para la solicitud ante el Pleno de Magistrados respecto de la designación para la asistencia a dichas actividades. Este año se tiene registro de haber apoyado en 11 actividades en el exterior.

Talleres para definir modelos de implementación de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos: Con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata, - NDI -, instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, - NIMD -, Fundación Konrad Adenauer, - KAS -, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, - ASIES - y Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, - CICIG -, se coordinó la realización de una serie de talleres con el personal del Tribunal Supremo Electoral, para apoyar en la definición de los modelos a seguir, en aras de la mejor implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como en apoyo a la elaboración de los reglamentos que fueran necesarios. En estos talleres se contó con la asesoría de expertos internacionales en los siguientes temas: Voto en el extranjero, control y fiscalización, medios y estudios de opinión, sanciones y comisión de actualización y modernización.

Mesa técnica para la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión:

Además de cumplir en la participación en los talleres realizados con apoyo de las instituciones mencionadas anteriormente, se participó en la Mesa técnica de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en la que se lograron definir dos propuestas de modelos de implementación para esta nueva Unidad y posteriormente, se trabajó en la propuesta de Reglamento para dicha Unidad.

Suscripción de cartas de entendimiento y convenios:

ASIES

El 21 de septiembre de 2016, se suscribió la Carta de Entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) cuyo objetivo es: Empezar las acciones que permitan diseñar, gestionar e implementar un proyecto conjunto para coadyuvar en la formación de una nueva generación de ciudadanía, dirigentes sociales y liderazgo político, con las herramientas y competencias necesarias para enfrentar los retos actuales y futuros de la vida política en Guatemala, con un compromiso en los valores que sustentan la democracia y con las mejores calificaciones técnicas disponibles.

Instituto Nacional Demócrata -NDI- :

El 11 de octubre de 2016, se suscribió la Carta de Entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y el Instituto Nacional Demócrata (NDI). Cuyos objetivos son: Apoyar técnicamente al Tribunal a efecto de que sean implementadas las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reglamentos; y apoyar técnicamente en el diseño de un plan de reforma, modernización y fortalecimiento institucional, que oriente la acción estratégica del TSE en los próximos cinco años.

Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Telecomunicaciones, Superintendencia de Bancos y la Contraloría General de Cuentas: Se brindó apoyo y coordinación para la logística necesaria en la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que fue suscrito el 22 de noviembre del 2016, cuyo objetivo es fortalecer las funciones y competencias de fiscalización del Tribunal Supremo Electoral. Fueron invitados los Secretarios Generales de los partidos políticos, así como sus representantes titulares y suplentes, Cooperantes cercanos a la Institución y medios de comunicación que cubren la fuente.

Municipalidad de San Miguel Uspantán:

Se brindó apoyo para concretar la suscripción del Convenio entre el Tribunal Supremo Electoral y la Municipalidad de San Miguel Uspantán, cuyo objetivo principal es: apoyar a la Subdelegación Municipal de dicho municipio a efecto de brindarle un espacio físico dentro de las instalaciones de la Municipalidad.

Municipalidad de Esquipulas, Chiquimula:

Se brindó apoyo para concretar la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Municipalidad de Esquipulas, cuyo objeto es el de brindar apoyo a la Subdelegación Municipal de dicho municipio, a efecto de brindarle un espacio físico dentro de la Mega Plaza Municipal Norte.

Konrad Adenauer Stiftung:

Se suscribió la Carta de Entendimiento entre la Fundación Konrad Adenauer y este Tribunal el 16 de diciembre de 2016. El objetivo de la misma es el desarrollo de medidas de acción aprobadas por el Pleno de Magistrados, en las áreas de formación, capacitación, comunicación y otras medidas o actividades que se definan de común acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral y que se enmarquen en la planificación institucional obligatoria de la Fundación Konrad Adenauer.

Cartas de entendimiento, en proceso de gestión:

INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA PARTICIPACIÓN MULTIPARTIDARIA -NIMD-: Esta carta de entendimiento pretende brindar apoyo a la creación y reglamentación de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión; así como a la impresión de una nueva edición de la revista del Tribunal Supremo Electoral. Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL-/Embajada de Australia en México: El Pleno de Magistrados aprobó la gestión iniciada por CAPEL ante la Embajada de Australia en México, cuyo objetivo es la realización de un estudio sobre la participación política de la mujer en el país.

Consejo Nacional de Elecciones de Colombia:

El Pleno de Magistrados aprobó la donación del sistema "Cuentas Claras" por medio del cual se dará un mejor seguimiento al uso de los recursos financieros de los partidos políticos.

Los principales logros obtenidos por el Departamento de Cooperación:

Entre los logros a destacar está la suscripción de tres cartas de entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral, NDI, KAS y ASIES. Además el apoyo en concretar la suscripción de los Convenios con las Municipalidades de San Miguel Uspantán, Esquipulas y con la SAT, SIB, SIT y Contraloría General de Cuentas.

Otro logro importante fue el apoyo brindado, para la definición del Reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

Se apoyó técnica y logísticamente, en la realización de los talleres relativos a la definición de los modelos a plantear al Pleno de Magistrados, para la implementación de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

4. Anexos:



Foro "Voto en el Extranjero"; en donde participaron expertos internacionales con el apoyo conjunto de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales -IFES- y la Fundación Konrad Adenauer -KAS-



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente del TSE, durante ignauración del Diplomado en Derecho Electoral, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer -KAS-



Clausura del Diplomado en Derecho Electoral



Magistrado Presidente del TSE, doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, junto a demás Magistrados y Presidenta de la Junta Directiva de ASÍES, licenciada Raquel Zelaya, durante firma de Carta de Entendimiento.



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz junto al señor Eduardo Núñez, durante firma de Carta de Entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y el Instituto Nacional Democrático -NDI-.



Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Telecomunicaciones, Superintendencia de Bancos y Contraloría General de Cuentas.



Firma de Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Municipalidad de San Miguel Uspantán.

11. DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO

El Departamento de Protocolo tiene a su cargo apoyar las relaciones protocolarias entre el Tribunal Supremo Electoral, organismos Nacionales e Internacionales, Cuerpo Diplomático e instituciones del Estado. Tiene asignada la realización y organización de las ceremonias y eventos en los que participa el Pleno de Magistrados; acompaña y brinda atención a las autoridades en actos y eventos públicos en las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral o fuera de ellas.

Asimismo realiza la coordinación de las visitas oficiales que programen las Autoridades Superiores del Tribunal Supremo Electoral, tanto en el interior de la República como en el extranjero.

Organiza las actividades protocolarias durante las visitas que realicen Ministros, Secretarios, Embajadores, Alcaldes, funcionarios de Estado y personalidades invitadas por el Tribunal Supremo Electoral.

- **Durante el 2016 el Departamento de Protocolo realizó las siguientes actividades:**

1. Atención protocolaria a las personas que visitan a los Magistrados Titulares y otros funcionarios del Tribunal Supremo Electoral.
2. Atención a las personas que visitan y requieren información e historia en relación al Palacio Yurrita como Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Realización de los trámites migratorios de los Señores Magistrados:
 - a. Trámite de Pasaportes Oficiales y Ordinarios de los señores Magistrados ante la Dirección General de Migración.
 - b. Solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores para el uso del Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional La Aurora, para brindar atención protocolaria en la partida y arribo de los señores Magistrados.
 - c. Pre chequeo de los Señores Magistrados o Funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, la persona que viaja ante la línea aérea correspondiente.
4. Asistencia protocolaria y acompañamiento a los visitantes que arriban al país en Comisión Oficial.
5. Apoyo en la ejecución y logística previa a los eventos así como apoyo protocolario durante los mismos, en los que participan las altas autoridades, funcionarios y directores de las diversas dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

6. Apoyo en la ejecución, logística y montaje de los diversos eventos requeridos por las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral al Departamento de Protocolo.
7. Selección de mobiliario, mantelería, cristalería, cubertería y recomendación sobre menús en eventos institucionales.
8. Apoyo en la elaboración de pedidos cuando se requiere a la Sección de Compras, así como a Fondo Rotativo.
9. Apoyo en la distribución y entrega de invitaciones a Instituciones del Estado y Magistrados Suplentes.
10. Apoyo y coordinación para la conducción de los distintos eventos y actos del Tribunal Supremo Electoral.

12. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

El Departamento de Comunicación es el encargado del contacto directo con todos los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, velando por facilitar la entrega de información relevante del Tribunal Supremo Electoral a los periodistas.

Trabaja para fortalecer la imagen del Tribunal Supremo Electoral, para transformarlo en una Institución más humana, transparente y más cercana a la ciudadanía.

Durante el 2016 las principales actividades del Departamento de Comunicación fueron:

- Cobertura y asistencia a Señores Magistrados en toma de posesión del nuevo Presidente de la República.
- Asistencia, cobertura fotográfica, audio y video en reuniones de representantes con partidos políticos.
- Publicaciones de Acuerdos e información institucional en el Diario de Centro América.
- Convocatorias a periodistas y seguimiento de coberturas de medios de comunicación a diferentes eventos programados por el Tribunal Supremo Electoral.
- Modernización y actualización de la página web.
- Campaña de divulgación en redes sociales e impresa para llamado al empadronamiento y actualización de datos.
- Campaña de divulgación e instalación del Centro de Empadronamiento en INTERFER.
- Cobertura, asistencia, toma de fotografías y video, en firma de diversos convenios y actividades programadas por distintas dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
- Monitoreo de medios.
- Actualización de la información noticiosa en el portal web institucional y redes sociales.
- Integración de las comisiones para crear el reglamento del Voto en el Extranjero y de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

Cobertura toma de posesión del nuevo Presidente de la República:

Durante dicha actividad, el Departamento de Comunicación brindó asistencia al Pleno de Magistrados en las entrevistas que se les efectuaron y dio cobertura fotográfica al evento.

Asistencia y cobertura en reuniones con representantes de partidos políticos:

Una vez al mes durante todo el año se brindó cobertura, toma de fotografías, audio y video, en la reunión del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral con representantes de partidos políticos, en las que se abordan diferentes temas.

Publicaciones en el Diario de Centro América:

Durante el año se hicieron diversas publicaciones impresas de Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral, gestión que realizó el Departamento de Comunicación ante el Diario de Centro América.

Convocatorias y coberturas de medios de comunicación:

Se convocó por diferentes vías a los medios de comunicación para la cobertura de las diversas actividades programadas por el Tribunal Supremo Electoral durante el año y se dio seguimiento a su publicación o difusión de las mismas.

Modernización y actualización de la página web:

Por instrucción de Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, se integró una comisión que se encargó de la modernización y actualización de la página web institucional. Se hizo la solicitud de la información a las dependencias relacionadas para hacer la integración del contenido y se coordinó para los cambios requeridos.

Campaña de divulgación en redes sociales e impresa para llamado al empadronamiento y actualización de datos:

Se hizo la planificación y coordinación de los diferentes artes publicitarios que sirvieron para realizar la campaña de divulgación en redes sociales y afiches para el llamado a los ciudadanos a empadronarse o bien para actualizar sus datos.

Campaña de divulgación e instalación del Centro de Empadronamiento en INTERFER.

Por primera vez se colocó un puesto de empadronamiento en INTERFER coordinado por el Departamento de Comunicación y el Departamento Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-.

El Departamento de Comunicación, con el apoyo del Instituto Electoral, realizó el diseño e instalación del stand y afiches que se colocaron en diversos puntos en el parque.

FERIA DE INTERFER	CANTIDAD	Total de gestiones
Primeras Inscripciones mediante el DPI	847	847
Cambio y/o actualización de Datos mediante el DPI	2,262	2,262
Reposición de constancias (no genera cambio alguno)	1,877	1,877
Total por Gestión		4,986

Redes sociales:

FACEBOOK:

Se realizaron diversas publicaciones durante el año, principalmente relacionadas con las actividades de Presidencia y Magistrados.

Destacan las publicaciones siguientes:

1. Incremento de seguidores de la Fan Page de Facebook, habiendo iniciado el año con 101,792 seguidores y finalizando con 105,949.
2. Implementación de transmisiones en vivo Facebook Live a partir de la Conferencia de Prensa en que se firmó el Convenio Interinstitucional -TSE- SAT-SIT-SIB-CGC con el apoyo de CICIG, el 22 de noviembre de 2016 que tuvo un alcance de 2,531 personas y fue visto 279 veces.
3. Campaña de Empadronamiento, que se acompañó a la colocación de un puesto de empadronamiento en INTERFER, que incluyó:
 - a. Implementación del uso del hashtag #EmpadronateGuate.
 - b. Campaña de publicaciones de empadronamiento y actualización de datos del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2016 (ver imágenes adjuntas).
 - c. Dirección, producción y edición de 2 videos de invitación a empadronarse o actualizar datos, publicados el 6 y 7 de diciembre de 2016.
 - d. Transmisión en vivo de la inauguración del puesto de empadronamiento.
 - e. Publicación de ubicaciones de Delegaciones y Sub-delegaciones.
4. Dirección, producción y creación de video institucional de Navidad y Año Nuevo.

Publicaciones

Se realizaron diversas publicaciones durante el año, principalmente relacionadas con las actividades de Presidencia y Magistrados.

Destacan las publicaciones siguientes

1. Incremento de seguidores de la Fan Page de Facebook, habiendo iniciado el año con 101,792 seguidores y finalizando con 105,949.
2. Campaña de Empadronamiento, que se acompañó a la colocación de un puesto de empadronamiento en INTERFER, que incluyó:
 - a. Implementación del uso del hashtag #EmpadronateGuate.
 - b. Campaña de publicaciones de empadronamiento y actualización de datos del 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2016.

Campaña de empadronamiento en redes sociales





Estadísticas de seguidores en Facebook



Transmisión en vivo/ Facebook Live

TSE Guatemala transmitió en vivo.
22 de noviembre de 2016

Conferencia de Prensa Convenio Interinstitucional TSE-SAT-SIT-SIB-CGC con el apoyo de Cicig

06:59

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido. Promociona esta publicación por Q15 para llegar a un máximo de 3.400 personas.

2.531 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

Yeicko Morales, Tania Lopez y 4 personas más

Me gusta Comentar Compartir

2.531 Personas alcanzadas

279 Reproducciones de video

8 Me gusta, comentarios y veces que se compartió

6 Me gusta	6 En publicación	0 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
2 Veces que se compartió	0 En publicación	2 En contenido compartido

88 Clics en publicaciones

25 Clics para reproducir	0 Clics en el enlace	63 Otros clics
--------------------------	----------------------	----------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Video institucional

Detalles Video

TSE Guatemala
Publicado por Erick Chavez (7) · 23 de diciembre de 2016 ·



00:21

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por Q22 para llegar a un máximo de 5.600 personas.

2.784 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

Eder España, Elistar García y 12 personas más 2 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

2.784 Personas alcanzadas		
528 Reproducciones de video		
28 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
19 Me gusta	13 En publicación	6 En contenido compartido
1 Me encanta	1 En publicación	0 En contenido compartido
2 Comentarios	2 En publicación	0 En contenido compartido
6 Veces que se compartió	0 En publicación	6 En contenido compartido
145 Clics en publicaciones		
59 Clics para reproducir	0 Clics en el enlace	86 Otros clics
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	

TSE Guatemala compartió su video en vivo.

Inauguración Campaña y Puesto de Empadronamiento y Actualización de Datos



Inauguración Campaña
05:21

707 reproducciones

TSE Guatemala transmitió en vivo.
5 de diciembre de 2016 ·

#EmpadronateGuate

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por Q22 para llegar a un máximo de 5.600 personas.

782 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

Eder España, Judith Lobos y Tania Lopez

782 Personas alcanzadas		
100 Reproducciones de video		
3 Me gusta, comentarios y veces que se compartió		
3 Me gusta	3 En publicación	0 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
0 Veces que se compartió	0 En publicación	0 En contenido compartido
24 Clics en publicaciones		
3 Visualizaciones de fotos	1 Clics en el enlace	20 Otros clics
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	

Video **Publicación**

TSE Guatemala compartió su video

Te esperamos en Interfer salón 2 #EmpadronateGuate



#EmpadronateGuate
00:29

1 916 reproducciones

TSE Guatemala
Publicado por Erick Chavez [?] · 6 de diciembre de 2016 ·

#EmpadronateGuate

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por Q22 para llegar a un máximo de 5.600 personas.

1.835 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

6 Me gusta 2 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

1.835 Personas alcanzadas

290 Reproducciones de video

8 Me gusta, comentarios y veces que se compartió

6 Me gusta	6 En publicación	0 En contenido compartido
2 Comentarios	2 En publicación	0 En contenido compartido
0 Veces que se compartió	0 En publicación	0 En contenido compartido

28 Clics en publicaciones

0 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	28 Otros clics #
----------------------------	----------------------	------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Va no me gusta esta página

14/12/2016 10:18	TSE Guatemala compartió su foto	2.9K	51	12	Promocionar publicación
14/12/2016 7:19	#EmpadronateGuate	2.6K	73	26	Promocionar publicación
12/12/2016 11:33	Te esperamos en Interfer salón	1.8K	26	8	Promocionar publicación
07/12/2016 8:00	Empadronate o actualiza tu dato	1.2K	15	5	Promocionar publicación
06/12/2016 13:40	El día de ayer el Presidente del T	9K	407	146	Promocionar publicación
06/12/2016 13:30	#EmpadronateGuate	1.6K	16	7	Promocionar publicación
06/12/2016 11:55	Inauguración Campaña y Puesto	762	24	3	Promocionar publicación
06/12/2016 11:08	Aquí encontrará a las Delegacion	6.1K	344	4	Promocionar publicación
06/12/2016 8:18	#EmpadronateGuate	6K	409	159	Promocionar publicación
05/12/2016 14:17	TSE Guatemala transmitió en viv	4.8K	450	122	Promocionar publicación
05/12/2016 14:11	#EmpadronateGuate	3.4K	227	89	Promocionar publicación
01/12/2016 12:03	Es fácil y rápido! Visita el puesto d	6.1K	71	23	Promocionar publicación
01/12/2016 8:47	Es fácil y rápido! Visita el puesto d	2.9K	21	14	Promocionar publicación
30/11/2016 10:00	Es fácil y rápido! Visita el puesto d	3.9K	60	73	Promocionar publicación
30/11/2016 15:02	Si quieres votar cerca o cambiast	6.2K	154	71	Promocionar publicación
30/11/2016 11:24	EMPADRÓNAT El Presenta tu D	8.6K	243	145	Promocionar publicación
29/11/2016 19:00	Si quieres votar cerca o cambiast	2.9K	47	20	Promocionar publicación
29/11/2016 17:15	Es fácil y rápido! Visita el puesto d	3.6K	45	5	Promocionar publicación
29/11/2016 15:00	Lo hemos hecho más fácil y rápid	3.4K	50	32	Promocionar publicación
29/11/2016 13:12	EMPADRÓNAT El Presenta tu D	3.5K	42	33	Promocionar publicación
29/11/2016 12:54	Visita el puesto d e empadronami	0	0	0	
29/11/2016 12:50	Puedes ir al pue sto de empadro	1.4K	31	6	Promocionar publicación
25/11/2016 7:22	Lección de Clau sura del Diploma	2.7K	97	1	Promocionar publicación
24/11/2016 10:28	Firma Convenio Interinstitucional	1.1K	17	5	Promocionar publicación
24/11/2016 10:24	Firma Convenio Interinstitucional	3.2K	43	5	Promocionar publicación
23/11/2016 8:42	Cierre del Diplo mado Ciudadani	1.6K	25	10	Promocionar publicación
22/11/2016 10:58	Conferencia de Prensa Conveni	2.5K	88	8	Promocionar publicación
16/11/2016 8:16	XIII CONFEREN CIA DE LA UNI	2.6K	38	9	Promocionar publicación

Campaña de Empadronamiento por medio de Delegados y Sub-Delegados:

Con el apoyo del Instituto Electoral, se hicieron afiches de la campaña de empadronamiento y actualización de datos que se entregaron a los Delegados Departamentales quienes los distribuyeron con las Sub-delegaciones.

Cobertura, asistencia, toma de fotografías, audio y video en firma de diversos convenios y otras actividades.

Durante todo el año, el Tribunal Supremo Electoral programó diferentes actividades, como la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, eventos a los que el Departamento de Comunicación dio cobertura, asistencia, toma de fotografías, audio y video, así como la divulgación de las mismas a través de la página web, las redes sociales y la convocatoria a medios de comunicación para la socialización de las mismas.

Monitoreo de medios de comunicación

Se efectuó el seguimiento a las noticias relacionadas directa o indirectamente con el Tribunal Supremo Electoral, realizando el monitoreo de medios escritos que incluye los diarios de mayor circulación en el país así como las revistas de opinión e informativas.

También se realizó el monitoreo de los diferentes medios de comunicación digitales existentes en nuestro país así como las redes sociales.

Actualización de la información noticiosa en el portal web institucional y redes sociales

La información noticiosa emanada de las diferentes dependencias que integran el Tribunal Supremo Electoral, fue redactada y publicada en la página web institucional y redes sociales, para el conocimiento de la opinión pública.

Integración de las comisiones para crear el reglamento del Voto en el Extranjero y de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

El Departamento de Comunicación integró la subcomisión que participó en los talleres en los que se trató el tema relativo al Voto en el Extranjero y de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, compartiendo conocimientos y experiencias en torno a dichos temas.

Los principales logros obtenidos por el Departamento de Comunicación durante el año 2016:

El Departamento de Comunicación logró mantener el contacto directo con los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, velando por facilitar la entrega de información relevante del Tribunal Supremo Electoral a los periodistas.

Continuó trabajando en el fortalecimiento de la imagen del Tribunal Supremo Electoral, para transformarlo en una Institución más humana, transparente y cercana a la ciudadanía, atendiendo las solicitudes de los reporteros que dan cobertura al TSE como fuente noticiosa, así como los requerimientos de la población en general.

Se actualizó y modernizó la página web institucional con el objetivo de facilitar a los usuarios la búsqueda de información relacionada con el Tribunal.

Fueron atendidos los requerimientos efectuados por las diferentes dependencias que integran la Institución en cuanto a cobertura y publicación de sus actividades.

13. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo está integrado con personal altamente competente y colaborador, constituido por 1 Asistente, 2 Oficinistas IV, 2 Ayudantes Administrativos, adicionalmente a la Jefatura la Sección de Compras y Contrataciones y la Unidad de Proveeduría.

Dentro de sus principales funciones se encuentran: planificar, coordinar, dirigir y ejecutar la gestión para la adquisición de bienes y servicios; gestión y pago de servicios básicos, contratación y reclamos de seguros de bienes de la Institución, pago de impuestos de circulación de los vehículos; coordina y gestiona la realización de subastas de bienes en desuso, coordina y gestiona el reciclaje de documentos cuya vigencia a fenecido. Encargado del Fondo Rotativo Institucional y supervisión del Fondo Rotativo Interno.

Durante el 2016 el Departamento Administrativo realizó las siguientes actividades:

- Recepción y atención de correspondencia interna y externa para resolución de expedientes.
- Supervisar la efectiva administración de la Sección de Compras y Contrataciones y la Unidad de Proveeduría.
- Contratar, monitorear y evaluar los servicios para asegurar que los mismos se ajustan a las necesidades e intereses de la Institución.
- Control y gestión de pago de arrendamiento de inmuebles para ubicar oficinas.
- Control y gestión de pago de servicios básicos en las dependencias del TSE.
- Gestión para adquisición de las tarjetas de circulación de vehículos.

Trámites en Instituciones de Gobierno para trámites de placas de circulación, certificados de propiedad de vehículos.

- Realizar gestiones para adquirir seguro en los diferentes ramos para protección de los bienes de la Institución.
- Control y gestión de reclamos de seguros ante la Aseguradora.
- Supervisar la gestión para la adquisición de bienes y servicios.
- Planificar los eventos de Cotización.
- Administrar y controlar el almacenamiento de los suministros y bienes muebles para uso de las dependencias y proveerlos cuando lo requieran con prontitud y esmero.
- Proponer a las autoridades superiores la subasta pública o eventos de los bienes en desuso en coordinación con las dependencias que competen.
- Administrar el Fondo Institucional y supervisar los Fondos Rotativos Internos.
- Propiciar el cumplimiento de la normativa legal vigente, aplicable a las actividades del Departamento Administrativo.

Descripción de las actividades realizadas por el departamento durante el 2016

- 1) Atención de solicitudes de apoyo, de información, de requerimientos y resolución de expedientes presentados por las Dependencias del TSE e instituciones relacionadas con el Tribunal.
- 2) Gestión de adquisición de Seguros de: Incendio y Líneas Aliadas, de Vehículos Automotores, de Transporte, de maquinaria para montacargas, inclusiones de unidades en los ramos de seguro que competan, Fianza de Fidelidad de Empleados. Presupuesto Institucional.
- 3) Gestión de contratación de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de dependencias del Tribunal Supremo Electoral, por carecer de inmuebles propios suficientes. Presupuesto Institucional.
- 4) Coordinación de recepción de facturas y gestión de servicios básicos de inmuebles propios y arrendados, necesarios para el funcionamiento de las Dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
- 5) Gestión de documentación legal de los vehículos propiedad del Tribunal Supremo Electoral, para cumplir con los requisitos de circulación o gestiones en caso de pérdidas y/o siniestro. Presupuesto Institucional.
- 6) Gestión en Instituciones del Estado para obtención de calcomanías de vehículos del TSE con placas oficiales y particulares. Presupuesto Institucional.

- 7) Recepción de pedidos para gestión de compra de bienes o adquisición de servicios.
- 8) Coordinación y gestión para adquisición de bienes, suministros y servicios por modalidad de compra directa, contrato abierto y cotización o licitación. Presupuesto Institucional.
- 9) Coordinación y gestión de adquisición de bienes, suministros, obras y servicios por sistema de Manifiesto de Interés.
- 10) Encargado del Fondo Rotativo Institucional, a cargo de gestionar ante el Pleno de Magistrados la solicitud de constitución o incremento del Fondo Rotativo Institucional.
- 11) A través del Fondo Rotativo Interno, se proporciona los recursos económicos para la adquisición de bienes emergentes y de menor cuantía.
- 12) Realizar el depósito inicial para la constitución de las disponibilidades en efectivo departamentales en las cuentas monetarias institucionales.
- 13) Proveer oportunamente a todas las dependencias del TSE, de los diferentes suministros para su uso.
- 14) Ofrecer instalaciones para la adecuada ubicación, resguardo y control de material de oficina e insumos etc.
- 15) Llevar control de inventarios eficientes de las existencias de suministros de oficina y bienes adquiridos por las diferentes dependencias del TSE.
- 16) Cumplimiento a lo indicado en leyes, Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Tribunal Supremo Electoral.

13.1 Sección de Compras y Contrataciones

La Sección de Compras y Contrataciones es la encargada de llevar a cabo los procesos de adquisición de los bienes y servicios que requieren las dependencias de este Tribunal para su funcionamiento, de conformidad a los lineamientos establecidos en las leyes de la materia. Por lo que para la ejecución presupuestaria del año 2016, la Sección de Compras tramitó los requerimientos solicitados por las dependencias para la realización de sus actividades durante el ejercicio fiscal. Dichas acciones se efectuaron con base en los formularios de pedidos.

A continuación se detalla un resumen de las actividades relacionadas con los procesos de adquisición realizados por la Sección de Compras:

Se recibieron por parte de las dependencias del Tribunal 315 formularios de pedidos con solicitud de adquisición de bienes y/o servicios. Los que fueron analizados y tramitados conforme a la modalidad de compra que según los montos establecidos en la Ley correspondió a cada una.

1. Compra directa: Se tramitaron 313 expedientes por medio de esta modalidad por tratarse de montos menores a los Q. 90,000.00. El trámite que se llevo a cabo fue la obtención de tres cotizaciones y publicación en el Portal de Guatecompras.
2. Contrato Abierto: se efectuaron 2 adquisiciones por esta modalidad por encontrarse disponibles en el catálogo de bienes del Sistema de Guatecompras.
3. Manifestación de Interés: Se tramitaron 3 expedientes en esta modalidad habiéndose realizado las publicaciones en los diarios y en el Sistema de Guatecompras para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley. Los mismos fueron adjudicados a través de resoluciones del Pleno de Magistrados.

Los formularios de pedidos ingresados en la Sección de Compras y Contrataciones fueron analizados previo trámite correspondiente como se detallo anteriormente para dar cumplimiento a las políticas de transparencia y la calidad del gasto público.

Fueron emitidas 310 órdenes de compra en el Sistema de Gestión (SIGES) por la Unidad Administrativa 001-compras.

De manera conjunta con la Dirección de Planificación se llevo a cabo la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Tribunal Supremo Electoral el cual fue aprobado por medio del Acuerdo número 253-2016 de fecha trece de septiembre, el que incluye las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

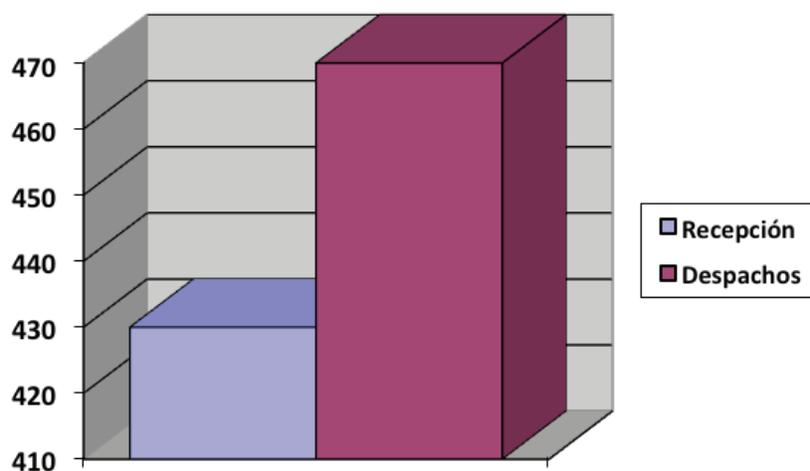


13.2 Unidad de Proveduría

La Unidad de Proveduría del Tribunal Supremo Electoral tiene como fin administrar y proveer en forma oportuna, transparente y eficaz los bienes disponibles, para atender así las necesidades de las dependencias que conforman la Institución.

La Unidad de Proveduría realizó durante el 2016 las siguientes actividades:

* En la Unidad de Proveduría se tramitaron en el año 2016, cuatrocientas treinta constancias de ingresos al Almacén y se despacharon alrededor de cuatrocientos setenta requerimientos.



*Con el fin de evitar compras innecesarias la Unidad de Proveduría, ha creado y promocionado el "Catálogo Digital de Bienes Remanentes de Elecciones" en las dependencias de la Institución. Logrando el incremento de solicitudes de bienes usados, año con año. En el 2016 logramos satisfacer 319 requerimientos de las distintas dependencias del TSE.



Catálogo de
Artículos
Remanentes

2016

*En el 2016 se hizo entrega la donación a favor de la Dirección del Área de Salud, Playa Grande Ixcán Quiche.

*Se gestionó por medio de la Dirección de Informática la creación de un sistema de inventarios más amigable con procedimientos, consultas y reportes más funcionales para la Unidad.

*Equipo de Seguridad Industrial: Se le proporcionó al personal de la bodega de equipo de seguridad industrial, para su uso diario. (Botas con punta de acero, lentes y cinturones de carga).

*Se trabajó en el reciclaje de papelería obsoleta y se procedió a encuadernar y ordenar el área del archivo de expedientes en la Unidad de Proveeduría.

*Se proporcionó a las distintas dependencias del Tribunal Supremo Electoral, de manera constante asesoría e información en materia de trámites de requisiciones, despacho y compras.

*Durante el transcurso del año se prestó mobiliario (sillas, mesas, tableros, toldos, etc.) a las distintas dependencias del TSE para sus distintas actividades.

14. SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Sección de Servicios Generales, por su naturaleza realiza sus actividades conforme a requerimientos de las diferentes Dependencias del Tribunal Supremo Electoral y conforme a Planes Operativos programados anualmente.

Actualmente la Sección se encuentra organizada por diferentes áreas operativas de Funcionamiento, mismas que de acuerdo a sus atribuciones reciben, revisan y ejecutan conforme las funciones de acuerdo a procedimientos y lineamientos establecidos.

14.1 Unidad de Vehículos

Durante el 2016, la Unidad de Vehículos realizó las siguientes actividades:

a) Apoyo con mecánico, pilotos y vehículos:

Es la unidad encargada de prestar apoyo en cuanto a:

- Servicio mantenimiento preventivo, gestión para compra de repuestos reparación y resguardo de vehículos propiedad del Tribunal Supremo Electoral, conforme al Plan Operativo Anual de cada dependencia.

Logística de bienes, servicios y traslado de funcionarios, colaboradores de la Institución para el desarrollo de distintas actividades propias del Tribunal Supremo Electoral.

- Proporcionar apoyo a las distintas dependencias, en cuanto a transporte para realizar Comisiones Oficiales dentro de la ciudad e interior del país, conforme requerimiento.
- Resguardo de Vehículos propiedad del Tribunal Supremo Electoral.
- Proporcionar Servicio mecánico a vehículos propiedad del Tribunal Supremo Electoral.



Parqueo, servicio, reparación y mantenimiento de vehículos de la Institución.



Servicio mecánico de los vehículos para uso de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

Mantenimiento:

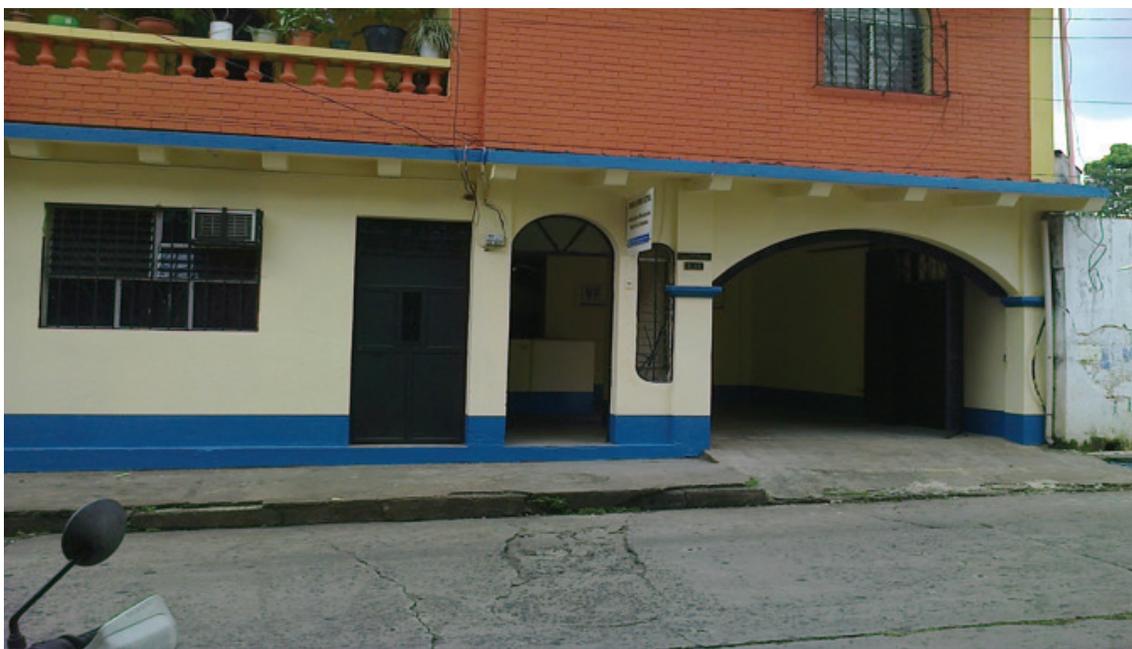
Apoyo en realización de traslados de mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas, plomería, adecuación de espacios, fabricación de muebles de madera, elaboración de rótulos, pintura, tabicación en edificio de sede central, anexos y remozamiento en Delegaciones y Subdelegaciones. Apoyo en el montaje de exposiciones y eventos culturales organizados por el Tribunal Supremo Electoral.

Cumplimiento a requerimientos por parte de todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.

- Reparación de sanitarios, lavamanos, grifería y todo lo vinculado con la distribución de agua potable de las distintas sedes del Tribunal Supremo Electoral
- Pintura a diferentes dependencias en distintas sedes del Tribunal Supremo Electoral, en ciudad capital, como interior del país.
- Reparación de mobiliario, puertas, zócalo de sede central.
- Elaboración de mobiliario, puertas conforme requerimiento de las dependencias.



Durante el 2016, la Sección de Servicios Generales realizó diferentes actividades de reparación, mantenimiento y pintura de instalaciones del Tribunal Supremo Electoral



Pintura y reparación de Delegaciones y Subdelegaciones



Área de reparaciones y de pintura de diferentes dependencias del TSE



Identificación de sedes del Tribunal Supremo Electoral



Reparaciones y pintura



Pintura, reparación y diseño de fachadas en Delegaciones y Sub delegaciones



Conserjería

Realización de actividades concernientes a limpieza, higiene, seguridad y ornato en todas las Dependencias, Sedes Centrales.

Apoyo en servicio de conserjería a Dependencias en sesiones, reuniones y logística de instalación y traslado de mobiliario y equipo, acorde a logística incluida por ejemplo: Diplomados, Conferencias de Prensa y Exposiciones.

Durante el 2016, se realizaron diferentes actividades en apoyo a las diferentes dependencias del Tribunal:

- Limpieza de oficinas de todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
- Limpieza de servicios sanitarios del Tribunal Supremo Electoral.
- Apoyo en cuanto a traslado de mobiliario, requisiciones conforme a solicitud de las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
- Apoyo al Departamento de Protocolo para atención de visitas reuniones del Tribunal Supremo Electoral, conforme a requerimiento.



Personal de Servicios Generales en apoyo a las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral

Área Administrativa

En apoyo a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, se realizaron durante el 2016 diferentes actividades:

- a) Planificación para contratar el servicio de telefonía móvil para las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
- b) Gestión para la contratación de líneas fijas y móviles e internet por requerimiento de cada Dependencia, conforme autorización del Honorable Pleno de Magistrados.
- c) Asignación y distribución de líneas.
- d) Soporte técnico y administrativo sobre servicios contratados.
- e) Verificación de facturación y cobros.
- f) Elaboración de expedientes para pagos.
- g) Soporte 24 horas de servicio técnico durante procesos que tengan competencia con el Tribunal Supremo Electoral.
- h) Gestión de soporte técnico en conjunto con el proveedor y Dirección de Informática en Centro de Procesamiento de Datos.
- i) Control e inventario en devolución de servicios asignados.
- j) Gestión de instalación y traslados de líneas fijas.
- k) Atención y resolución de daños y fallas en servicios fijos y móviles.
- l) Cambio de Planta telefónica en la sede Central para una mejor optimización en la comunicación interna.



15. UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad tiene como responsabilidad directa la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, gestionarlas y así también orientar o asesorar al solicitante sobre su requerimiento. Asimismo, la Unidad tiene como función la coordinación, organización, administración, custodia y sistematización de la información pública que recibe por parte de los diferentes enlaces de este Tribunal.

En el 2016 se realizaron las siguientes actividades:

1. Recibir y tramitar las solicitudes recibidas.
2. Orientar al requirente en su solicitud.
3. Expedir copias simples o certificadas.
4. Procurar las solicitudes en trámite.
5. Resolver conforme lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
6. Así también las demás obligaciones que señala la Ley de la materia.

Gestión de la Solicitud: Recibida la solicitud, se remite al enlace que corresponda la información, se procura lo requerido y se gestiona conforme el plazo establecido por la ley citada.

Asesorar: Al solicitante se debe orientar para gestionar una solicitud objetiva y puntual.

En relación a la solicitud se debe de proporcionar lo requerido conforme el sujeto activo lo necesitó por ejemplo: electrónicamente y personalmente.

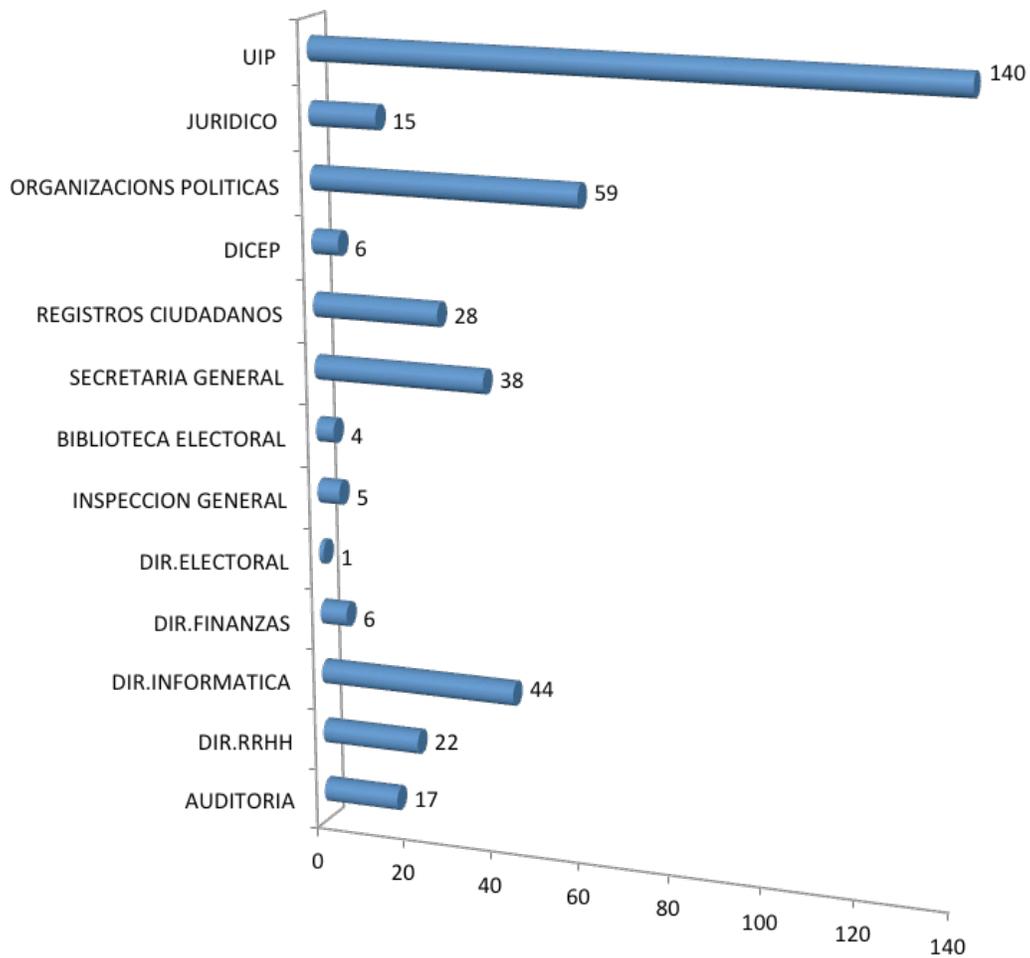
- En cada solicitud se tiene que emitir una Resolución Administrativa.
- Se realiza un informe semanal para las autoridades superiores donde se indican las solicitudes que ingresaron, así como, las que se entregaron y las que están pendientes.
- Para la Institución que tiene la fiscalización de los requerimientos conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, se elaboran informes preliminares y finales en cada año de gestión.
- En el año 2016, se recibieron 385 solicitudes de las cuales fueron verbales 31, escritas 128 y electrónicamente 226, requerimiento que se gestionaron y se respondieron conforme el plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública

Solicitud por cantidad
Solicitudes por dependencia
 Periodo del 1 de enero Al 31 de diciembre 2016

Año 2016	
Mes	Cantidad
Auditoría	17
Dirección de Recursos Humanos	22
Dirección de Informática	44
Dirección Finanzas	6
Dirección Electoral	1
Inspección General	5
Biblioteca Electoral	4
Secretaría General	38
Registros de Ciudadanos	28
Departamento de Inscripción de Ciudadanos	6
Organizaciones Políticas	59
Coordinación de Asuntos Jurídicos	15
Unidad de Información Pública	140
Total	385

Gráfica de comparación por su CANTIDAD Solicitudes por dependencia

período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

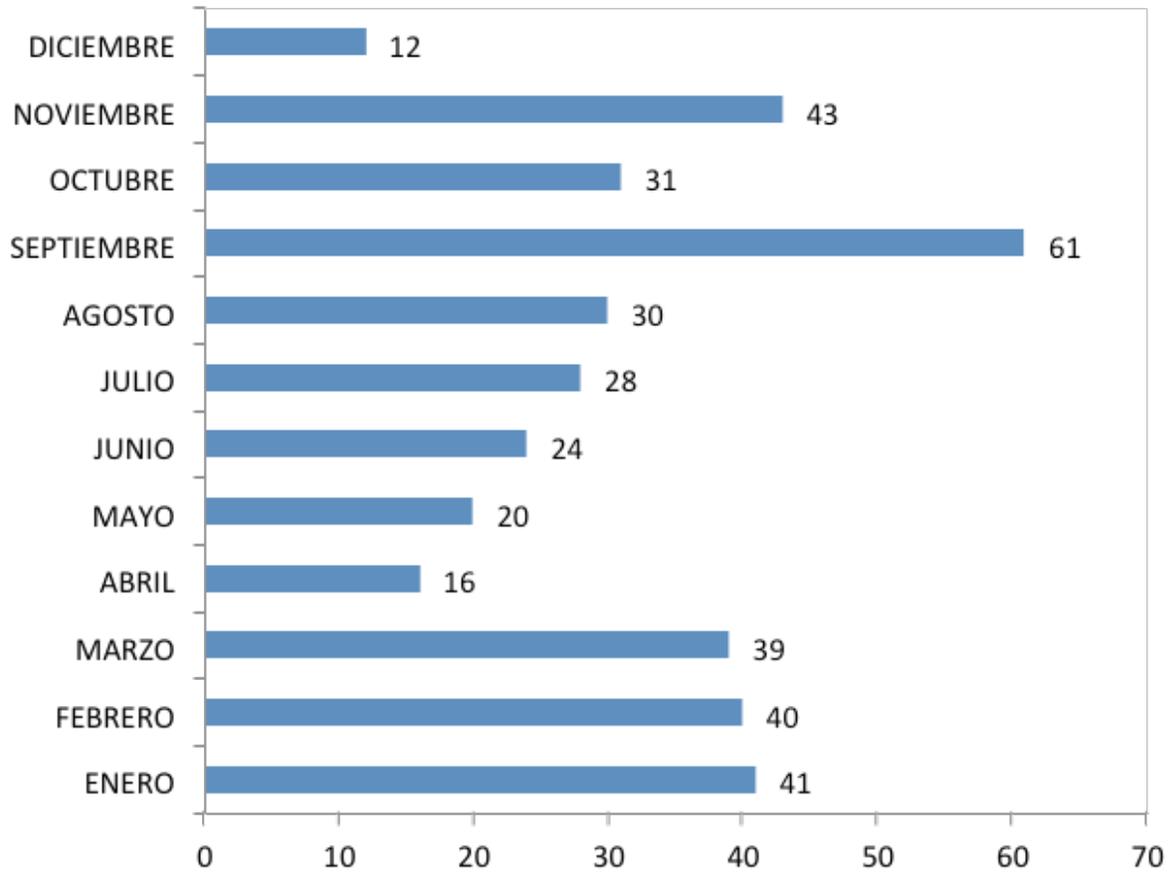


**Solicitudes ingresadas
comparación por mes**
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Año 2016	
Mes	Cantidad
enero	41
febrero	40
marzo	39
abril	16
mayo	20
junio	24
julio	28
agosto	30
septiembre	61
octubre	31
noviembre	43
diciembre	12
Total	385

Solicitudes ingresadas

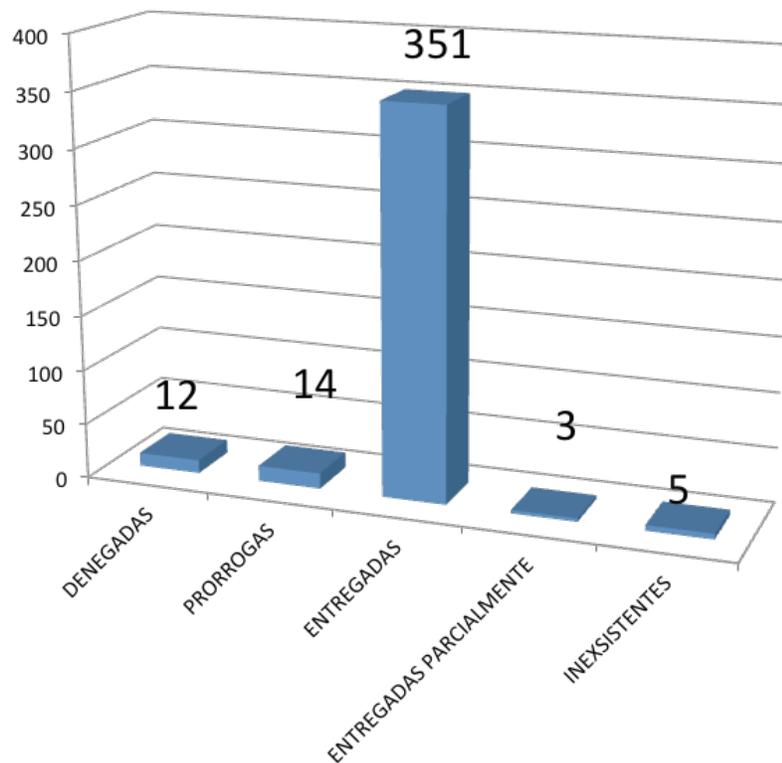
periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016



Solicitudes por su estatus
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Año 2016	
Estatus	Cantidad
Denegadas	12
Prórrogas	14
Entregadas	351
Entregadas Parcialmente	3
Inexistentes	5
Total	385

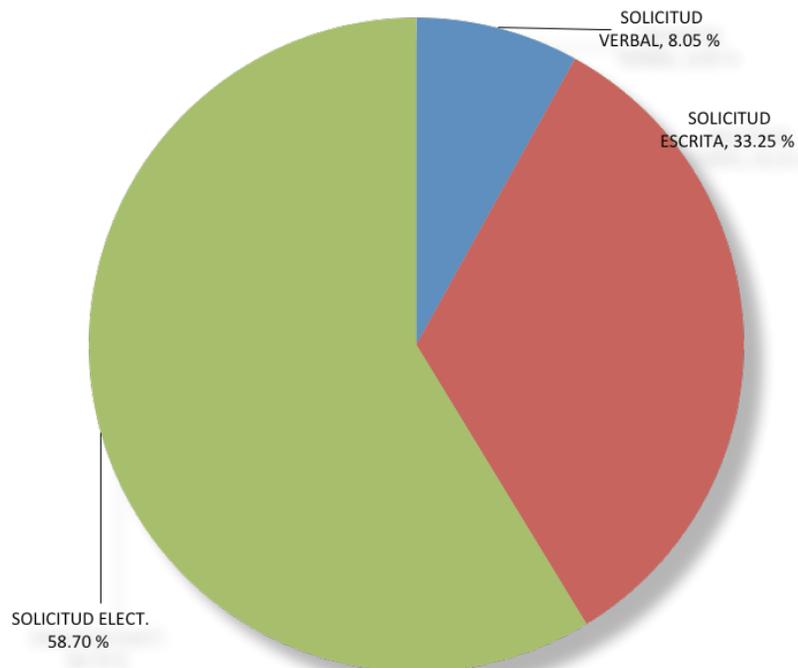
Comparación por estatus
Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2016



Comparación por su calidad
 Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Año 2016		
Cualitativa	Cantidad	%
Solicitud verbal	31	8.05%
Solicitud escrita	128	33.25%
Solicitud electrónica	226	58.70%
Total	385	100%

Comparación por su calidad
 Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2016



16. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática es una dependencia de servicio que provee las herramientas tecnológicas al Tribunal Supremo Electoral, para facilitar la operación administrativa y ejecución de cualquier proceso de elección popular, a fin de que se cumpla eficientemente con los objetivos propuestos para la consolidación del sistema democrático y la vigencia del estado de Derecho en Guatemala.

La dirección provee de los elementos informáticos que facilitan la participación ciudadana mediante los sistemas de gestión de empadronamiento y sistemas de gestión de organizaciones políticas e inscripción de candidatos.

Los sistemas de captura, transmisión y publicación de resultados preliminares de cualquier elección o consulta popular son desarrollados e integrados por la Dirección. Así como da soporte a las áreas administrativas de este Tribunal a fin de hacer eficientes los procesos de gestión de la información.

A continuación se presentan las actividades relevantes realizadas durante el año 2016 por la Dirección de Informática a través de las áreas que la conforman:

Administración de Sistemas e Investigación, Análisis y Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico, Gestión de Calidad y Asistencia Técnica.

- Soporte tecnológico a la Dirección General del Registro de Ciudadanos en el Área de Empadronamiento.
- Soporte tecnológico a la Dirección General del Registro de Ciudadanos en el Área de Organizaciones Políticas.
- Finalización del reproceso de Padrón Electoral.
- Avance Generación de Estadísticas y Proceso de Marcaje del Padrón – Elecciones Generales 2015.
- Avances en la reingeniería del Sistema Integrado de Proveeduría.
- Avances en cuanto al mejoramiento de la Seguridad Informática.
- Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos en la generación de Analíticos de Plazas y Proyecciones.
- Soporte técnico a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal Supremo Electoral.

16.1 Soporte Tecnológico a la Dirección General del Registro de Ciudadanos en el área de empadronamiento. El Empadronamiento es una actividad sustancial del Registro de Ciudadanos que abre la posibilidad a los ciudadanos para que estos ejerzan sus derechos cívicos y políticos.

16.1.1 Apertura del Padrón, finalizado el Evento Electoral del pasado 2015, nuevamente las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales así como los puestos de empadronamiento centrales del Tribunal Supremo Electoral han reanudando actividades de inscripción y actualización de ciudadanos quienes de forma temprana se preocupan en obtener un estatus que les permita ejercer sus derechos y deberes ciudadanos.

Para tal situación fue necesaria la preparación de procesos de actualización de datos, retorno de equipos que se centralizaron para mantenimiento y reparación y la preparación de nuevas funcionalidades actualizadas en el sistema de Empadronamiento Integrado con DPI y su distribución a nivel nacional.

16.1.2 Considerando que el artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, establece que el Código Único de Identificación (CUI), será adoptado obligatoria y progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural; asimismo regula que en todos los casos en que se tenga la obligación de llevar un registro, este número se irá incorporando con el objetivo de sustituir todos los números que están en los registros públicos de todos los sistemas de identificación, en un plazo que no debe exceder del treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis. Por lo que fue necesario brindar el soporte tecnológico en los temas siguientes:

a. Análisis de procedimientos y actualización del Sistema de Empadronamiento para incorporar como número principal de Identificación al CUI del DPI.

El objetivo fue lograr que dicho sistema permitiera realizar toda su operatividad en atención al ciudadano únicamente requiriendo el CUI, así mismo modificar el diseño de la Constancia de Inscripción y registro de electores para que de manera prioritaria informara el CUI como número de empadronamiento.

b. Análisis de procedimientos y sistemas que generan información al ciudadano, los que pudieran requerir cambios con respecto a la priorización del CUI como número de empadronamiento.

Se evaluaron los distintos sistemas que rodean los procesos del Padrón con el fin de determinar cuáles requieren cambio para adaptación.

3. Apoyo en la actualización y reactivación de la consulta web de información de empadronamiento y/o afiliación del ciudadano, se realizaron las debidas actualizaciones a la base de datos de consulta, misma que es actualizada por lo menos una vez al mes con la información centralizada de los puestos de empadronamiento a nivel nacional y con la información generada por el proceso de afiliación a Organizaciones Políticas. Se realizaron procedimientos para el fortalecimiento de la infraestructura (Equipo Servidor) y seguridad.

16.2 Soporte tecnológico a la Dirección General del Registro de Ciudadanos en el área de Organizaciones Políticas.

La atención a las Organizaciones Políticas es otro pilar fundamental en el cumplimiento de los objetivos del Tribunal Supremo Electoral dado que se promueve el ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos representados a través de instituciones de derecho público.

16.2.1 Se inició el análisis de las adaptaciones y modificaciones a procesos y sistemas que permiten el control y manejo de la información referente a Organizaciones Políticas, Afiliaciones y Sistemas que generan documentos de interés al ciudadano.

16.2.2 Se iniciaron los análisis y las modificaciones de los Sistemas Afiliados no conectados a internet que es de uso exclusivo de las Organizaciones Políticas para el ingreso de sus afiliados y el Sistema OP.NET el cual permite el procesamiento de afiliación con base a lo reportado por las Organizaciones Políticas.

16.2.3 Se hicieron modificaciones a la aplicación de OP para que este se ajustara a los cambios de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

16.3 Finalización del reproceso del Padrón Electoral

El Padrón Electoral de cada Junta Receptora de Votos, contó con nuevo formato de hojas del padrón, con medidas de seguridad modernas y con información que permitía un mayor control de Votantes (por primera vez se incluyó el campo Marca de Voto para indicarle a los votantes el lugar donde firmar y que finalmente sería utilizado como criterio por el software de reconocimiento de caracteres para identificar a los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto).

- Se utilizó el sistema específico para reproceso del Padrón Electoral que permitió escanear cada padrón de mesa, reconocer de forma automatizada a los ciudadanos votantes y los no votantes y verificar la información reconocida.

Dicho sistema es novedoso ya que permite contar con los documentos del Padrón Electoral 2015, escaneados completamente y finalmente generar las estadísticas de votantes disgregados por rango etario, sexo, alfabetismo, entre otras.

Actualmente se cuenta con las imágenes en formato digital de cada una de las Juntas Receptoras de Votos tanto de primera como de segunda vuelta para su consulta y como respaldo de los documentos físicos. Avance generación de estadísticas y proceso de marcaje del Padrón-Elecciones Generales 2015.

El Sistema de Captura de Resultados Oficiales permitió finalizar las revisiones pertinentes y los cálculos de representación de minorías para la adjudicación de cargos a nivel nacional, con lo que se finalizó la generación de la primera información de resultados para la Memoria Electoral.

16.3.1 Se finalizó la digitalización de todos los documentos de cada uno de los padrones de las Juntas Receptoras de Votos y el procesamiento automatizado entrando en la fase de verificación y corrección de errores, esto con el fin de generar estadísticas por sexo, etarias y otras más. Un total de 19,582 Juntas Receptoras de Votos por elección, un total de 39,164 padrones de mesa con un promedio de 40 hojas para un total de 1,566,560 imágenes.

16.3.2 Luego de que las imágenes de cada hoja del padrón de JRV son procesadas por el servidor de reconocimiento automatizado con base a la columna "Marca de Voto" y la Firma de cada ciudadano inicia la fase de verificación y corrección, aquellos padrones que representan una duda para el software y en donde no puede determinar fehacientemente si el ciudadano votó, pasan esta fase en donde se realiza la verificación visual de imagen versus reconocimiento automatizado.

- a) Preparación del procedimiento y adaptaciones del Sistema de Verificación y Corrección.
- b) Procesamiento de verificación y corrección de todos los casos en los padrones de mesa tanto en primera como en 2da vuelta.
- c) Preparación del sistema para generación de reportes por caso.

16.4 Avances en la reingeniería del sistema integrado de Proveeduría

La Unidad de Proveeduría cuenta con un sistema para llevar el control de inventarios, conforme información del usuario dicho sistema fue desarrollado en el año 2001 al pasar los años fueron surgiendo nuevas necesidades, por lo que se han adaptado otros dos sistemas complementarios.

16.4.1 Se completó la fase de análisis de requerimientos y se está diseñando una herramienta informática que automatice en la medida de lo posible, los procesos que actualmente realiza la Unidad de Proveeduría, tomando como base los sistemas y la experiencia actual de los usuarios de manera integral; con el fin de agilizar el proceso de atención a los pedidos que realizan las demás dependencias a la Unidad de Proveeduría de este Tribunal y demás servicios que presta dicha unidad.

16.4.2 Se implementó el portal proveduria.tse.org.gt, con los módulos de catálogos iniciales y revisión de existencias, como un prototipo del proyecto.

16.5 Avances en cuanto al mejoramiento de la seguridad informática

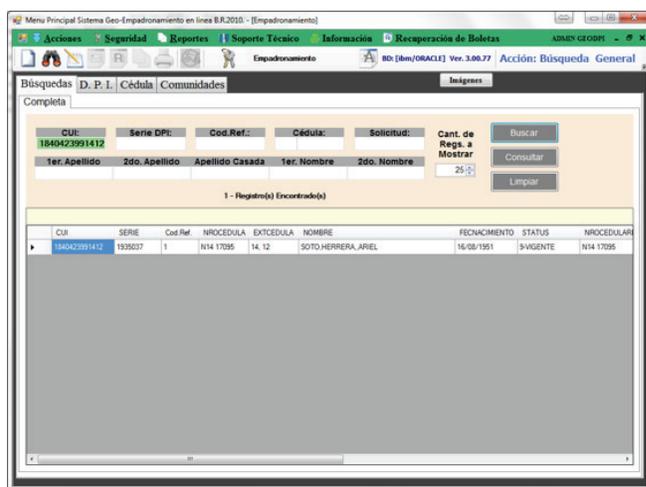
Los temas de la seguridad informática y la privacidad de la información han cobrado mucho más auge en los últimos años y se mantienen vigentes como temas principales de atención en los distintos niveles de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es por ello que se han hecho los esfuerzos necesarios para dar continuidad a proyectos y procesos que permitan avances positivos.

En ocasión del evento electoral Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015 se adquirieron equipos avanzados de seguridad de redes con funciones actualizadas de protección perimetral y protección de amenazas y otros equipos que brindan mejor funcionalidad y velocidad a la red del TSE.

16.5.1 Conformación del equipo de trabajo para la implementación de la nueva infraestructura de red, cuyo objetivo a largo plazo es ejecutar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura de red y la seguridad informática, iniciando con la incorporación de los dispositivos adquiridos en el año 2015 y su mantenimiento que permita la constante actualización y bloqueo de amenazas principalmente externas que acechan los servicios informáticos brindados por y para la Institución.

16.5.2 Incorporación de los sitios y servicios web de la Institución a la aplicación de seguridad Web (Web Application Firewall) que provee un nivel alto de protección contra los ataques de denegación de servicio, mitiga el impacto de ataques y protege el sistema de nombres del dominio tse.org.gt

16.6 Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos en la generación de analíticos de plazas y proyecciones



Se realizaron procesos especiales para la generación de entornos proyectados basados en la información actual, generación de reportes especiales para su análisis, apoyo con procesos y cambios manuales para su análisis, soporte con respecto a la creación de nuevas plazas en el plano analítico para el análisis de impacto para el año 2017, generación de reportes especiales para el análisis presupuestario.

Soporte técnico a las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales del Tribunal Supremo Electoral.

Los equipos de cómputo y periféricos utilizados durante las arduas jornadas de empadronamiento

y atención a los ciudadanos del Evento Electoral 2015, requirieron de atención especial para lo cual fueron trasladados según las necesidades de servicio y disponibilidad en los periodos vacacionales de los Subdelegados permitiendo realizarles servicios de mantenimiento y actualización de datos.

Esto con el fin de retornarles su correcta funcionalidad, de esa cuenta también fueron realizadas algunas comisiones de trabajo a las Delegaciones Departamentales en las que se procede a optimizar y resolver problemas o inconvenientes de la red de computadoras así como la actualización de sus equipos de cómputo e impresoras y cableado estructurado en el caso de traslado de sedes.

Priorización del uso del DPI como número de empadronamiento en Sistema GeoEmpadronamiento Integrado con DPI - Búsqueda de un Ciudadano

Priorización del uso del DPI como número de empadronamiento en Sistema GeoEmpadronamiento Integrado con DPI - Consulta de un Ciudadano con DPI

Menu Principal Sistema Geo-Empadronamiento en línea B.R.2010. - [Empadronamiento]

Acciones Seguridad Reportes Soporte Técnico Información Recuperación de Boletas ADMIN GEODPI

Empadronamiento BD: [IBM/ORACLE] Ver. 3.00.77 Acción: Consulta Con DPI

Búsquedas D. P. I. Cédula Comunidades Anterior 1 Siguiente Imágenes

Inicio Identificación Ciudadano Complemento Finalizar

Datos del DPI

CUI	Fec. Emisión	No. Serie
1840423991412	16/04/2010	1935037

Lugar de Vecindad:

Departamento:	14 - QUICHÉ
Municipio:	12 - JOYABAJ

Cédula de Referencia en DPI

Cédula
N14 17095

Libro Folio Fec. Extensión

24	246	14/09/1998
----	-----	------------

Lugar de Extensión de Cédula:

Departamento:	14 - QUICHÉ
Municipio:	12 - JOYABAJ

Última Cédula registrada en el Padrón

Cédula
N14 17095

Libro Folio Fec. Extensión

24	246	14/09/1998
----	-----	------------

Lugar de Extensión de Cédula:

Departamento:	14 - QUICHÉ
Municipio:	12 - JOYABAJ

Ultimo Asiento de Nacimiento registrado en el Padrón

Lugar de Nacimiento:		Fec. Asiento Nacimiento	Libro	Folio	Partida
Departamento:	14 - QUICHÉ	/ /			
Municipio:	12 - JOYABAJ				

Continuar >>

Priorización del uso del DPI como número de empadronamiento en Sistema de Afiliados Offline

The screenshot shows a web application window titled "Adhesiones / Afiliaciones Colectivas" from the "Tribunal Supremo Electoral Guatemala, C.A.". The interface is in Spanish and features a left-hand navigation menu with options: "Hojas", "Procesos", "Consultar Afiliados", "Organizaciones Políticas", and "Ayuda". The main content area is divided into two sections: "Datos Organismo Político:" and "Datos del Afiliado:". The "Datos Organismo Político:" section includes fields for "Codigo" (with a dropdown menu), "Siglas" (with a dropdown menu), and "Nombre de la Organización" (with a text input field containing "NOMBRE ORGANIZACION"). The "Datos del Afiliado:" section includes fields for "Hoja:" (with a dropdown menu), "D.P.L.", "No. Linea:" (with a dropdown menu), "No. CUI:", "Fecha Afiliación:" (with a date picker set to "06/02/2017"), "Primer Apellido:", "Segundo Apellido:", "Primer Nombre:", and "Segundo Nombre:".

Priorización del uso del DPI como número de empadronamiento en Sistema de Organizaciones Políticas

The screenshot shows a web application window titled "Reportes - Consulta de Afiliaciones". The interface is in Spanish and features a search form for "Datos del Afiliado:". The form includes fields for "DPI:", "Boleta:", "Nombre:", "Cédula:", "Dirección:", and "DPI:". There are radio buttons for "DPI" (selected) and "Boleta". Below the search fields are checkboxes for "Escribe" and "Lee". The "Afiliación Actual:" section includes fields for "Partido:", "Hoja:", "Linea:", "Fecha de Afiliación:", "Fecha de Recepción:", "Fecha de Registro:", "Nombre Partido:", and "Número de Paquete:". At the bottom, there is a section titled "HISTORIAL DE AFILIACIONES" with a table header containing the following columns: "IDOP", "FECAFILIACION", "HOJA", "LINEA", "FEOPERACION", "FECECEPCION", "FEARENUNCIACION", "DOARENUNCIACION", and "FEDEBAJA". The table body is currently empty.



Personal de la Dirección de Informática en proceso del Padrón Electoral.

Pantalla reproceso automático Padrón Electoral

Pantalla de verificación de Voto

PRIMERA VUELTA ELECTORAL

Mesa: 1500
 Pagina: 7

Imprimir Limpia
 Primer Pagina Pag. Anterior Pag. Siguiente Última Pagina

CONFIRMADA

Mesa: 1500 Pagina: 7 7 / 39 para revisar

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 REPUBLICA DE GUATEMALA
 6-SEP-2015

PADRÓN ELECTORAL

NÚMERO	IDENTIFICACION	FOTO	EDAD	NOMBRE DEL CIUDADANO	CÓDIGO DE BARRAS	FIRMA
1	3327489	17111117 0101	45	OLIVE GARCIA GONZALEZ ROSA MARIEL		
2	3322798	17111117 0101	45	CRUZ LIZARDI ALEJANDRO		
3	3388280	17111117 0101	37	MORAN RAMIREZ JUAN CARLOS		
4	3327225	17111117 0101	45	REYES GONZALEZ CARLOS ALEJANDRO ELIA ESTELA		
5	3333329	17111117 1401	48	TRAZA GONZALEZ		
6	3328325	17111117 1401	47	MEYER GONZALEZ ROSA PETRONILA		
7	3388762	17111117 1101	45	CARRASCO GONZALEZ ROSA MARIEL		
8	3381337	17111117 0101	45	CHIM GONZALEZ		
9	3388485	17111117 1210	38	PEREZ GONZALEZ JUDITH		
10	3311226	17111117 1301	36	STACCI GONZALEZ ROSA DELA MARA		

MOO	FLA	BOLETA	MARCA	FRMA	ESTATUS	CONF	VOTO	NO VOTO
1	1827489	SI	SI	VOTO	64	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	1832766	NO	SI	VOTO	51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	1855290	NO	SI	VOTO	59	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	1837625	NO	SI	VOTO	71	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	1833629	NO	NO	No Voto	0	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	1804925	NO	NO	No Voto	0	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	1855752	NO	SI	VOTO	57	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	1801537	NO	SI	VOTO	51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	1896485	NO	SI	VOTO	64	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	1811206	NO	NO	No Voto	0	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Version 2016.9.0.15

Con Problema Re Escanear

F10 Grabar F11 Cancelar F9 Modificar

17. INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL

El Instituto Electoral se encuentra en una fase clave para el desarrollo democrático del país. Las profundas transformaciones que vive Guatemala obligan al Tribunal Supremo Electoral a replantear su papel. Desde su fundación se ha convertido en una Institución sólida, que goza de la aprobación de la ciudadanía, pues ha desempeñado a cabalidad su función en promover la "Garantía de la voluntad ciudadana" ejercida a través del voto.

Ese papel, conferido en la década de los 80, se ha enriquecido conforme la concepción de la democracia, se ha transformado. Lejos están esas décadas en donde el término democracia era asumido exclusivamente como garantía de elecciones transparentes y limpias. Ahora, el concepto cobra vigencia que tiene en otras latitudes: la de un sistema integral que garantiza la participación y la incidencia de la ciudadanía en la conducción del país.

De igual manera han evolucionado los alcances del Instituto Electoral. Su antecedente inmediato, la UCADE, tuvo la misión fundamental de desarrollar las estrategias de capacitación y formación que los procesos electorarios demandaban. La transformación de esa unidad a este instituto fue producto de la también transformación de la democracia de representativa a participativa. Este último cambio se ve evidenciado en las últimas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos donde el mandato es claro e inaplazable: el Instituto Electoral debe cumplir con la función que la ley demanda al TSE construir mecanismos que garanticen la formación y el empoderamiento de la ciudadanía, como verdadero eje y motor en la conducción de nuestro sistema democrático.

En esa línea de pensamiento, el trabajo del Instituto Electoral durante 2016 se enfocó en realizar ese cambio de mentalidad a nivel interno y externo. Es, justamente, la tarea más difícil. La idiosincrasia popular sigue viendo a la democracia como sinónimo de procesos electorales. El personal interno del Instituto se ha formado en ese criterio y continúa realizando sus diferentes procesos de formación y capacitación con vistas a lo mismo. Fuera del Instituto, la situación es similar, diversos funcionarios y autoridades siguen pensando en este Instituto como un mero departamento de formación.

La tarea básica para 2016 consistió en iniciar esa lucha para el cambio de paradigma. No hay alternativa: por mandato legal, el TSE debe transformar sus instituciones hacia esa misma visión, el Instituto debe superar ese alcance de sus funciones como procesos de capacitación y formación. Lo suyo es más amplio y más rico: la educación; la construcción de una ciudadanía consciente y participativa; una ciudadanía plena.

Y para cumplir lo ya mencionado esta Magistratura 2014-2020 ha mostrado interés en el proceso de reestructura, mismo que se encuentra avanzado, y se espera aprueben con las atinadas enmiendas solicitadas para poder seguir caminando.



El Pleno de Magistrados en general, acompañó los procesos de diplomados (en la apertura de lecciones inaugurales y de cierre), jornadas de reflexión partidarias, diseminación de la LEPP a distintos públicos, principalmente a directivos de medios de comunicación.

El objetivo en torno al cual giraron todas las actuaciones fue el de reestructurar, en todos los ámbitos, el quehacer de este Instituto. De esa cuenta, el principal empeño se centró en propugnar que todos los servicios desarrollados por los diferentes departamentos fueran coherentes con la propuesta de reestructura que se estaba planteando.

Adicionalmente, la dinámica misma del Instituto permitió incursionar en el Proyecto de reestructura y gestiones no previstas en el POA, pero importantes para el TSE y coherentes con la nueva visión.

Como manda el POA 2016, el proyecto de reestructura del Instituto fue el eje de trabajo más importante durante este año. Para darle vida, se siguió un proceso sistemático, con el fin de obtener una propuesta sólida y coherente. Dado que en toda institución lo más importante es el personal con que cuenta, las primeras estrategias metodológicas consistieron en crear instrumentos para realizar diversos estudios cualitativos con el personal.

Para ello, se inició con una revisión documental sobre los antecedentes de propuestas. Sobre todo, se tuvo acceso a documentación desarrollada por el anterior director, Dr. Juan Alberto Martínez. A esto se sumó una indagación, por medio de las diferentes páginas institucionales de entidades similares en otras latitudes. Con ese material, se estructuró dos instrumentos cualitativos de investigación. Ambos, dirigidos al personal del Instituto. Se realizaron dos boletas de entrevistas estructuradas con respuestas cualitativas. Por medio de ellas se estableció el criterio de los trabajadores y se exploró algunas propuestas fundamentadas en la experiencia propia.

En el mes de junio se entregó la primera propuesta ante el Pleno de Magistrados. En esa ocasión, se recibió la sugerencia de eliminar la subdirección y la Unidad de análisis financiero. Ambas entidades formaban parte de las propuestas planteadas. En el mes de septiembre se presentó la segunda propuesta, con los cambios sugeridos para la primera.

En esta ocasión, el Pleno de Magistrados acordó solicitar a esta dirección el replanteamiento del Departamento Editorial, también planteado desde la primera propuesta. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de Magistrados, en diciembre se presentó la nueva versión, con los cambios planteados por el más alto órgano de dirección del TSE.

A la espera de la aprobación de la propuesta de reestructura integral, se inició el proceso de reestructura parcial, de acuerdo con las mismas posibilidades que brindaba el marco legal vigente. El primer paso fue realizar una reestructura física de los ambientes. Se concentró a los capacitadores en un local, el más amplio. Los jefes y sus asistentes se trasladaron a los ambientes menos amplios.

La reestructura física fue acompañada de una reasignación de funciones. Con el propósito de tener una visión más integral del quehacer del Instituto, se creó una Coordinación de Capacitadores, a cargo del Lic. Estuardo Orantes. Con ello, el flujo de tareas asignado a cada capacitador ha sido más equitativo y se han roto las barreras que imponía su asignación a cada departamento.

Las jefaturas se replantearon más en función de investigación y construcción de proyectos en tanto que la ejecución quedó más delegada a un equipo interdisciplinario que le dio seguimiento. De esa manera se espera mayor sistematización en los procesos y coherencia en los contenidos.

Relaciones interinstitucionales

Otro eje central de trabajo fue la consolidación de relaciones interinstitucionales en dos sentidos: al interior del TSE y con cooperantes amigos.

Al interior del TSE, el Pleno de Magistrados nombró a esta dirección como parte de la Comisión de seguimiento para el cuidado de la Casa Yurrita. En ese sentido, se participó en diversas reuniones que permitieron gestionar, con otras instancias, la hoja de ruta a seguir para garantizar el cuidado y la conservación de ese monumento histórico de la capital del país.

De igual manera, el Pleno de Magistrados nombró a esta dirección como parte del Comité de Becas. En diversas reuniones se analizó los perfiles de los candidatos y se depuró una lista con las solicitudes que, según criterios establecidos por la comisión, llenaban los requisitos.

Fuera del TSE, se dio seguimiento a proyectos y relaciones con diversas entidades cooperantes y amigas del este Tribunal. Con el PNUD, se desarrolló una serie de acercamientos que dio como resultado un proyecto de participación ciudadana. De esa cuenta, **se desarrollaron cinco talleres de participación ciudadana para la Incidencia Política, mismos que se detallan en espacio aparte.**

Con la Fundación Konrad Adenauer se continuó la relación de cooperación. Como producto de ello, se llevó a cabo el diplomado Democracia y Procesos Electorales. También se gestionó algunos proyectos para el próximo año. Con el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos también se consolidó un proceso de colaboración. De esa cuenta. Esta entidad auspició la llegada de dos expertos extranjeros para disertar. Uno de ellos, en el marco de unas Jornadas de Reflexión Ideológica dirigida a los Partidos Políticos. El otro, para ofrecer el discurso de clausura del Diplomado co-organizado con CODISRA.

Con base en un convenio firmado en años anteriores con la Comisión Presidencial en Contra de la Discriminación Racial -CODISRA-, se desarrolló un diplomado en el que se combinó el derecho electoral y los derechos de los pueblos indígenas. El Colectivo de Amigos contra el Sida -CAS- solicitó al Instituto Electoral la firma de un convenio y un programa de formación para sus agremiados. De esa cuenta, se dio trámite al convenio y se desarrollaron talleres de sensibilización, organizados por el Departamento de Inclusión Social.

Amparados en un convenio firmado en 2015 con la **Escuela de Ciencia Política**, se desarrolló un intenso programa de actividades con esta Institución. En primer lugar, la misma dio su aval académico para los tres diplomados desarrollados durante este año. Adicionalmente, con el Departamento de Postgrados, **se iniciaron gestiones para la creación de una maestría en Democracia y Derecho Electoral**, tal como se detalla por aparte.

A raíz de uno de los talleres desarrollados en Chiquimula, se tuvo un acercamiento directo con el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-. Como producto de ello, se iniciaron procesos de intercambio y se estableció un intenso programa de formación y capacitación para esa cabecera departamental, a desarrollarse durante 2017. De esa cuenta, para el siguiente año se espera que en ese departamento se desarrolle el diplomado Democracia y Procesos Electorales. Un enfoque desde lo jurídico y lo político. También, como una estrategia inicial para regionalizar los principales procesos formativos de este Instituto, se espera desarrollar en ese departamento varios talleres, seminarios, etcétera.

Mecanismos para la participación ciudadana

En coordinación y organización con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- se desarrolló un proyecto piloto para implementar los mecanismos de participación ciudadana que demanda el Artículo 15 bis, contenido en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Se desarrolló un total de cinco talleres, cada uno estructurado en dos sesiones presenciales, se llevaron a cabo en Guatemala, capital; Quetzaltenango, Cobán, Chiquimula y Mazatenango.

Durante los talleres, se sensibilizó a las organizaciones de la sociedad civil asistentes acerca del papel de la ciudadanía en la construcción de la democracia participativa y responsable. Se les compartió conocimientos, estadísticas y reflexiones relacionadas con las políticas públicas.

De igual manera, se compartió reflexiones acerca de la ciudadanía y el papel del TSE en cuanto a crear un mecanismo de participación. Al final de cada taller se desarrollaba una práctica en la cual se validó un documento producido por este Instituto: **Manual de Incidencia Política**.

Esta dirección tuvo participación directa en todo el proceso. En primer lugar, en su concepción. Luego, en las gestiones ante el Pleno de Magistrados para su aprobación. Enseguida, se participó en los procesos de planificación y en el establecimiento de las estrategias didácticas, administrativas y logísticas para su desarrollo. Finalmente, también se tuvo participación directa en el desarrollo mismo de los talleres.

Diplomado Democracia y Derecho Electoral

En marzo del 2016 inició la planificación de la nueva fase del diplomado Democracia y Procesos Electorales: Un enfoque desde lo jurídico y lo político. El mismo fue consensuado entre el Instituto Electoral, la Escuela de Ciencia Política de la USAC y la Fundación Konrad Adenauer –KAS- con un enfoque distinto y renovado. En las lecciones inaugural y de clausura se contó, respectivamente, con la presencia del Dr. Salvador Romero, ex presidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, y el Dr. Erasmo Pinilla Castillero, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá.



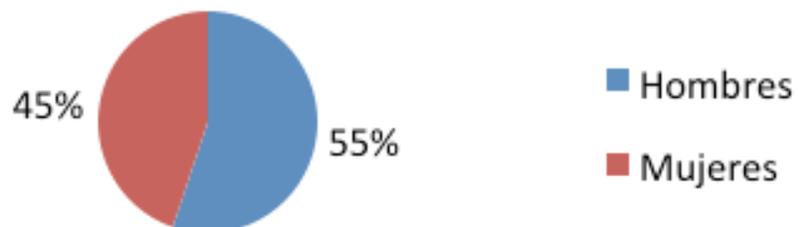
El diplomado suscitó mucha expectativa y demanda. En principio, se proyectó para 50 personas y al final asistieron 78, de las cuales 43 eran hombres y 35, mujeres. Como se puede apreciar en la gráfica las edades se dividieron en cuatro rangos. Lo interesante de ello es que la mayoría era menor de 30 años.

Asimismo, al revisar la escolaridad se puede apreciar que en su mayoría el alumnado acreditó grado de licenciatura en 32 casos, en tanto que 17 eran estudiantes de pre grado. De igual forma, seis eran estudiantes de post grado y seis con grado de maestría y doctorado. Dentro de los participantes se contó con 17 alumnos con grado de nivel medio dado que este principalmente iba dirigido a miembros de partidos políticos y eran ellos quienes los acreditaron.

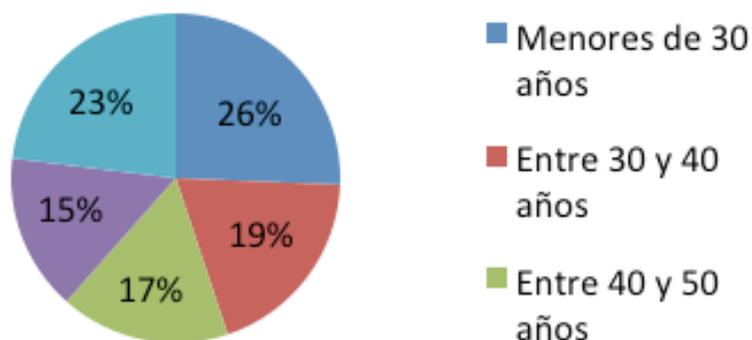
Esta nueva cohorte contó con una presencia de docentes de alto nivel y con fuerte compromiso, experiencia y dominio del tema. Para la ejecución del diplomado se contó con el apoyo de la fundación Konrad Adenauer. Para el futuro próximo se hace necesario trascender este espacio a lo local.

Cuadro con contenido modular y docente encargado de su facilitación:

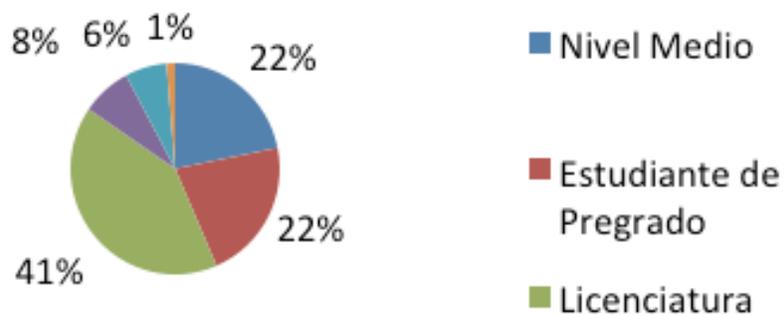
Sexo



Edad



Nivel Académico



Maestría en Democracia y Derecho Electoral

El cambio de paradigma en la concepción del sistema democrático demanda la formación de profesionales al más alto nivel que comprendan, desde lo académico, los alcances teóricos, jurídicos y políticos en la construcción de ciudadanía plena. Por ello, la dirección asumió el reto de crear una maestría, tentativamente llamada Democracia y Derecho Electoral. Con ese objetivo, se desarrollaron varias sesiones de trabajo con el **director de la Escuela de Postgrados de la Escuela de Ciencia Política.**

Se ha recopilado información sobre maestrías similares en otros países. Así, se logró un acercamiento con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-**, institución que ofreció su apoyo, acompañamiento y cooperación. Con ello y otros procesos similares en México, Colombia y España se inició la tarea de la estructura de la malla curricular. Esta ha sido ya estructurada en un 70%. Se espera que durante el mes de enero se concluya.

En coordinación con el director de la Escuela de Postgrados, se espera iniciar la maestría en junio de 2017.

17.1 Departamento de Promoción Cívica

Capacitaciones al Voluntariado Cívico Electoral VCE (servicio 18.1)

El 2016, año post electoral, el área de Promoción Cívica del Instituto Electoral inició sus labores con la tarea de enviar a los departamentos y municipios los diplomas que certifican la participación de los voluntarios (as) en esos lugares.

La red de voluntarios dio acompañamiento y apoyo a las actividades que realizó el Tribunal Supremo Electoral, tales como: Apoyo para la convocatoria a elecciones, el cierre del Padrón Electoral, activaciones de llamado al voto y la participación ciudadana, así como durante la primera y segunda vuelta electoral.

En cumplimiento, a este servicio, el departamento de Promoción Cívica identificó como lugar piloto, tanto por su motivación, alto grado de organización e incidencia para realizar las capacitaciones al VCE el municipio de Pachalum, Quiché donde se realizaron talleres formativos a alumnos y se obtuvo una alta participación e interés.

Como muestra de la trascendencia de este programa, el Instituto Electoral recibió la visita de autoridades del Instituto Nacional Electoral de Oaxaca México. Los visitantes solicitaron un intercambio de información sobre la conformación y funcionamiento del VCE guatemalteco a nivel nacional.

Durante el intercambio participaron los Magistrados Mario Ismael Aguilar Elizardi y María Eugenia Mijangos, a quienes solicitaron su autorización para poder desarrollar la metodología que este Instituto Electoral implementó con el VCE. Posteriormente, hicieron un recorrido en el Instituto y se intercambió información de las distintas áreas.

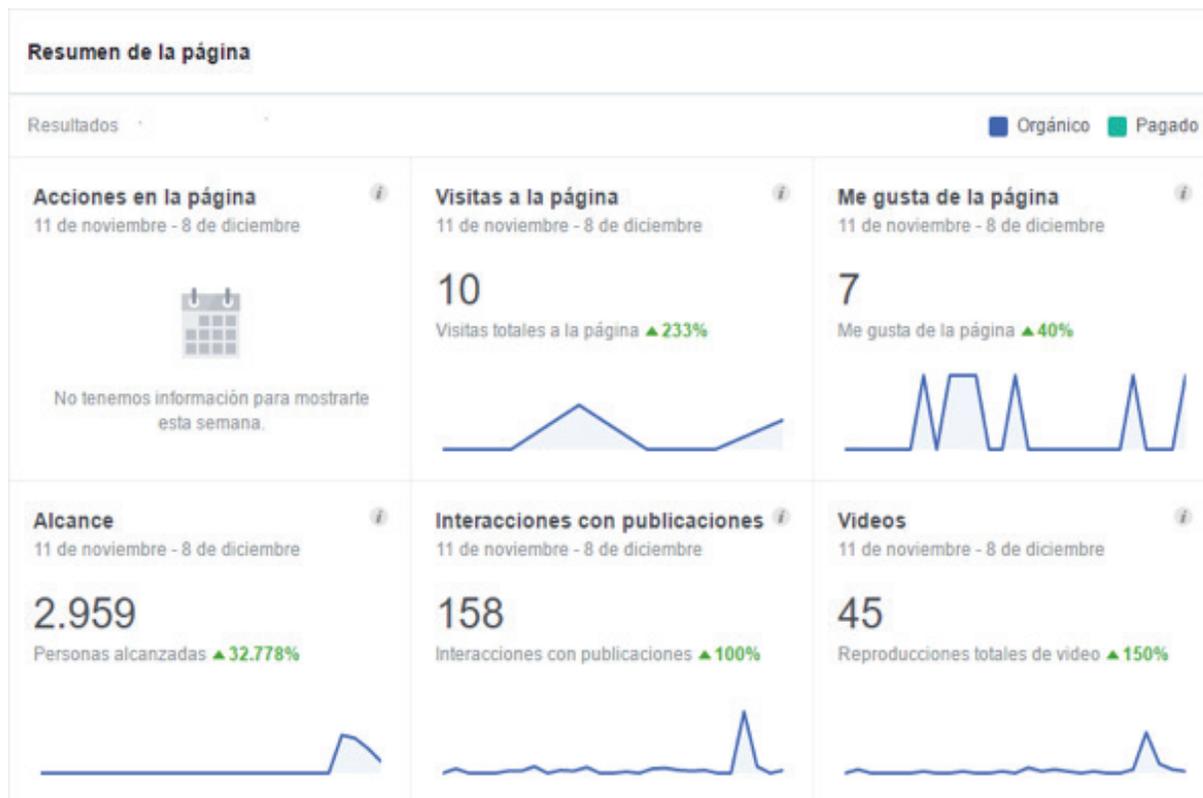
Actualización de información en Redes Sociales (19.1)

Entre las principales publicaciones destacan mensajes de convocatoria a voluntarios, temas de retroalimentación a la formación de ciudadanía, papeles del voluntariado en otros países, convocatoria a becas, postgrados, información de bolsas de empleos, saludos conmemorativos en temas relacionados, videos motivacionales y de contenido de democracia.

También se difundió acerca de formas de participación ciudadana. Además, se mantuvo constante información de las actividades del Instituto y del Tribunal, donde se contó con el apoyo de un grupo de voluntarios.

De esa cuenta, podemos citar los siguientes datos de alcance con la página de Facebook (datos promediados).

Total de Me gusta	2338
Usuarios que interactúan con la página Diario	3
Usuarios que interactúan con la página Semanal	16
Usuarios que interactúan con la página 28 días	25
Alcance total Diario	104
Alcance total Semanal	281
Alcance total 28 días	291
Alcance orgánico Diario	104
Total de impresiones Diario	183
Impresiones orgánicas Diario	183
Visitas a la página de usuarios conectados a Facebook Diario	2
Alcance de las publicaciones de la página Diario	102
Alcance orgánico de las publicaciones de la página Diario	102
Impresiones totales de tus publicaciones Diario	179
Total de consumidores Diario	2
Consumos de página Diario	3
Comentarios negativos Diario	0
Recuento diario de fans conectados Diario	2019
Visualizaciones de video totales Diario	2



Gobiernos escolares

En seguimiento a este tema, este año se recibió en la sede del TSE la visita de una **delegación del Ministerio de Educación que trabaja en la temática del fortalecimiento a gobiernos escolares**. Esta vez se contó con la participación de gobiernos escolares del interior del país.

De esa cuenta se recibió a 21 estudiantes, cinco maestros y cuatro miembros de la Cooperación Internacional. El encuentro e intercambio fue atendido por los Magistrados Mario Ismael Aguilar Elizardi y María Eugenia Mijangos Martínez.

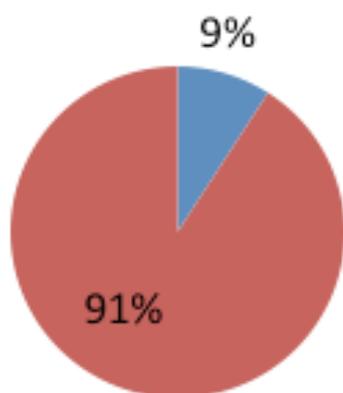
Posteriormente se acudió a la **entrega oficial del Manual para el Gobierno Escolar del Nivel de Educación Media editado por el MINEDUC**. El evento fue presidido por el Mandatario de la República de Guatemala, Jimmy Morales y la participación del Magistrado Rudy Pineda.

En relación al tema quedó de manifiesto **realizar una carta de entendimiento entre el TSE y el MINEDUC para trabajar coordinadamente en el tema**. Este ejercicio estaría a cargo del Instituto Electoral y la representante de la coordinación de desarrollo curricular de ese Ministerio.

Para el mes de julio, se proyectó finalizar con las capacitaciones a Gobiernos Escolares de establecimientos que habían quedado en suspenso por el periodo electoral 2015, se atendió a siete instituciones educativas cuyos estudiantes demandaban capacitación, apoyo y acompañamiento para la celebración de sus procesos electorales.

Instituciones educativas capacitadas

Nombre del establecimiento	Tema impartido	Fecha	Nivel académico de los participantes	Rango de edades	Participantes		Total	Etnia								Total	
					H	M		Maya		Xinca		Garífuna		Ladino			
								H	M	H	M	H	M	H	M		
Colegio de innovación Tecnológica Educativa C.I.T.E.	Formación de Gobierno Escolar	Viernes 15/04/2016	Básico y diversificado	15 a 19 años	32	80	112	0	0	0	0	0	0	0	32	80	112
Colegio de innovación Tecnológica Educativa C.I.T.E.	Formación de Gobierno Escolar	Viernes 20/04/2016	Básico y diversificado	15 a 19 años	32	80	112	0	0	0	0	0	0	32	80	112	
Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Campanero	Gobiernos Escolares	Jueves 07/04/2016	Primaria	07 a 13 años	165	145	310	0	0	0	0	0	0	165	145	310	
Colegio Humboldt	Formación y educación con valores	Martes 29/03/2016	Primaria, básico y diversificado	10 a 18 años	64	44	108	0	0	0	0	0	0	64	44	108	
Instituto Normal Central para Señoritas Belén	Formación de Gobierno Escolar	Lunes 04/04/2016	Básico y diversificado	12 a 18 años	0	850	850	0	0	0	0	0	0	850	850	850	
Instituto Normal Central para Señoritas Belén	Formación de Gobierno Escolar	Lunes 11/04/2016	Básico y diversificado	12 a 18 años	0	850	850	0	0	0	0	0	0	850	850	850	
Instituto Normal Central para Señoritas Belén	Formación de Gobierno Escolar	Jueves 14/04/2016	Básico y diversificado	12 a 18 años	0	850	850	0	0	0	0	0	0	850	850	850	
					293	2899	3192	0	0	0	0	0	0	283	2899	3192	



Sexo

■ HOMBRES

■ MUJERES

Feria Cívica

En cumplimiento con este servicio y en coordinación con la nueva Dirección, se estableció realizar una actividad más concreta donde se fortaleciera el desarrollo histórico de participación democrática de las mujeres. En consecuencia, se realizó la conmemoración del Día de la Ciudadanía de las Mujeres con dos actividades:

Exposición fotográfica. Se exhibieron más de 20 fotografías impresas en blanco y negro, para mostrar imágenes donde figuran mujeres que han marcado su trayectoria en la construcción de ciudadanía. En ese sentido, figuraban imágenes desde Dolores Bedoya de Molina (con sus primeras acciones a favor del tema) hasta todas aquellas que, con sus luchas, protestas, trabajo y demandas, van sumando en la construcción de una mejor ciudadanía.



Cine-foro.

Se valoró, de forma especial, la realización de un cine foro para complementar esta muestra cívica exhibiendo la película: Las sufragistas, actividad que se realizó en las instalaciones del Paraninfo Universitario. Los principales elementos surgidos de este espacio fueron que aún falta mucho a favor de las mujeres en Guatemala y que, pese a que ya son sujetas de voto, no cuentan con los espacios para estar en igualdad de condiciones a la hora de ejercer su ciudadanía plena. Asimismo, se concluyó que las leyes en materia de paridad en Guatemala parecen del siglo pasado.



También se destacó que en Guatemala a nivel de Latinoamérica se mantiene en rezago en el tema de la paridad.

Para estas actividades se produjo un folleto informativo sobre la ciudadanía de las mujeres y la razón por la que se institucionalizó el 29 de septiembre como día internacional a favor de esa lucha.

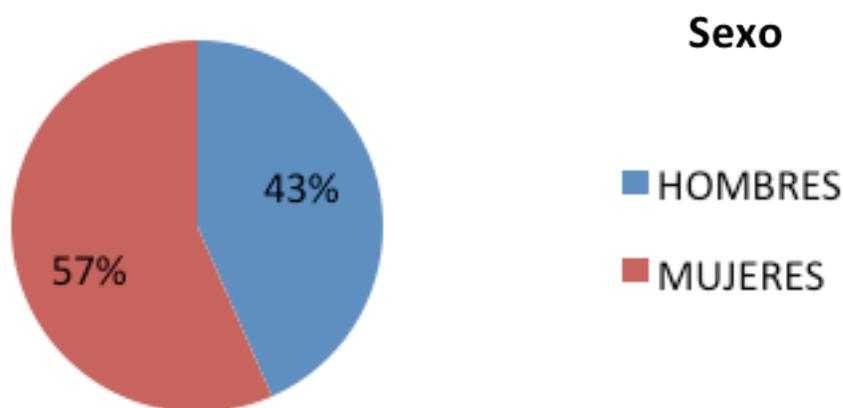
En cumplimiento a este apartado se trasladó la muestra fotográfica Mujeres, el camino hacia la democracia a las instalaciones del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con el propósito de que el alumnado de este espacio conociera de forma visual algunos de los momentos que fueron citados durante las clases al momento de desarrollo de los módulos. Las 20 piezas que consta esta exposición fueron las ya citadas anteriormente.

Otras activaciones que se realizaron para cumplir con este servicio fue la entrega de diplomas a los VCE como constancia de su activa participación en el Proceso electoral 2015. Esta entrega estuvo a cargo de los (as) delegados administrativos quienes fungieron como responsables de dicho voluntariado en su localidad.

Posteriormente, en el mes de noviembre, se concluyó este ejercicio con conferencias motivacionales sobre derechos y democracia a los jóvenes que asisten a la escuela de vacaciones del programa Escuelas Seguras del Ministerio de Gobernación. Es importante mencionar que esta coordinación se estableció dado que Escuelas Seguras fortalece los espacios de gobiernos escolares en el país.

Durante las reuniones de coordinación, las autoridades de este ministerio indicaron que en su momento son requeridos para proporcionar información y acompañamiento cuando los estudiantes organizan sus procesos electorales internos, por lo que este departamento valoró entrar en contacto con dicha instancia para en el futuro unificar y coordinar esfuerzos en esta materia.

Asistentes a conferencias motivacionales sobre derechos y democracia



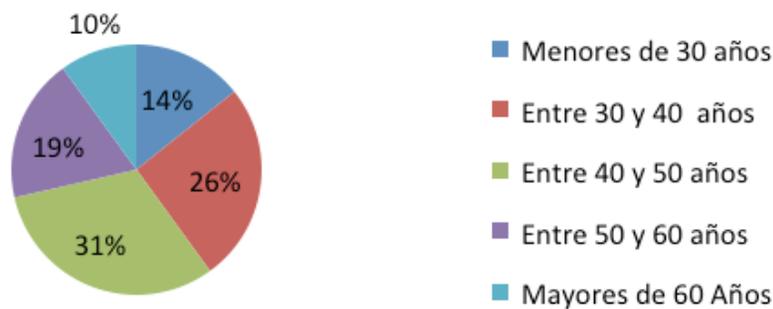
Actividades en conjunto con la Dirección

Diplomado Ciudadanía y liderazgo político de las mujeres

Este diplomado se implementó con nuevos cambios se redujo el contenido a seis módulos, una lección inaugural y una lección de cierre. Los cambios fundamentales se orientaron a fortalecer el contenido en cuanto al tema de género y política con una fuerte carga de contenido con el propósito de que quienes participaron de este proceso fortalecieran sus conocimientos desde este enfoque. La calidad de los docentes, así como la experiencia en el tema, fue un pilar fundamental para propiciar conocimiento.

La asistencia a este diplomado fue exitosa. Se inscribieron 70 personas, de las cuales 59 eran mujeres y 11 hombres. El rango de edad mayoritario fue el de entre 40 y 50 años. El grado de escolaridad de los asistentes se encontraba mayoritariamente en estudiantes de pregrado universitario, los cuales eran 27; 18, con grado de Licenciatura; 4 estudiantes de postgrado universitario; y 9 con grado de Maestría. Dentro de los participantes se contó con 12 alumnos de nivel medio.

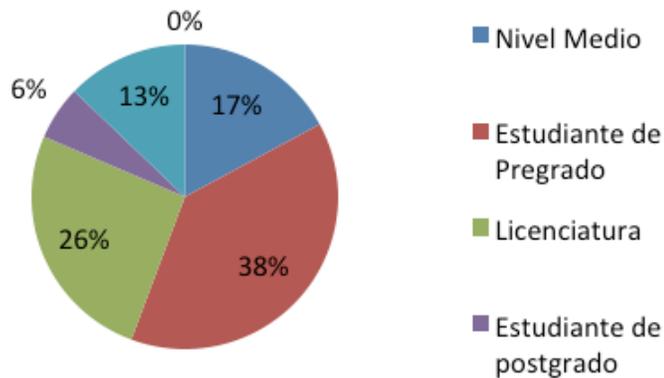
Edad



Sexo



Nivel Académico



Jornadas de Reflexión: Filosofía, doctrina e ideología

Noviembre marcó una fecha especial para el Instituto Electoral dado que se programó un trabajo sensible por tocarse un poco el fondo de los partidos políticos en Guatemala. Fue la primera experiencia de acercamiento en un tema tan importante que penetra a las estructuras partidarias por ser parte medular de su conformación.

De esa cuenta, el Instituto, con la colaboración del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, diseño dos jornadas de trabajo para abordar el tema de la filosofía, doctrina e ideología de los partidos. La primera fase fue una conferencia magistral para poner en común el tema a participantes delegados de los comités de los partidos. Estuvo a cargo de Javier Brown, experto mexicano en el tema.



Luego, en la segunda sesión, se realizó un esbozo para despertar el interés y la inquietud de los partidos de reformar sus estatutos y que estos correspondan al plan de trabajo a efectuar si resultaran electos.

Este departamento apoyo en la concepción, planeación y desarrollo del mismo para garantizar tanto el contenido como la participación de las instancias partidarias.

Talleres sobre Ley Electoral y de Partidos Políticos a medios de comunicación

El 25 de noviembre y el 2 de diciembre, a solicitud del Pleno de Magistrados, se organizó dos desayunos/taller dirigido a medios de comunicación. El objetivo era iniciar la socialización y discusión de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento.

La primera sesión fue dirigida a periodistas y reporteros que con frecuencia cubren la fuente. Se pretendía se familiarizaran con la información para que esta les sirva de base a la hora de entrevistas y elaboración de notas.

El segundo encuentro fue para editores, jefes de sección y/o información. Con ella se le apostó a poner en común las reformas electorales a la hora que hablen, discutan, programen coberturas o escriban sobre el tema.

Por parte del Instituto Electoral, se marcó presencia con el personal de capacitación con el fin de ir interiorizando el tema, debido a que por el quehacer del Instituto la demanda de capacitar sobre el tema empieza a crecer y es necesario contar con el personal técnico capacitado para replicar. Para el próximo año se ha recibido solicitudes para trabajar el tema en las redacciones de algunos medios quienes contarán con una hora para la misma. Este será uno de los ejes centrales de trabajo para el año 2017.

Los programas educativos impulsados por el Departamento de Promoción Política de la mujer, tienen como objetivo construir espacios de toma de decisión en el ámbito local a través de la incidencia política de las mujeres, así como, incentivar la participación de mujeres lideresas comunitarias, actuales o futuras, mediante la incidencia política, que permita la implementación de proyectos de desarrollo comunitario. En consecuencia, los programas dirigidos a las y los estudiantes de primaria, básicos y nivel medio, pretenden formar una ciudadanía consciente y responsable de los sucesos políticos, para que al llegar a la edad adulta adquieran el compromiso de velar por el desarrollo humano y local de su país.

Durante el 2016 el trabajo del departamento se encaminó a promover la participación de mujeres y hombres, en los procesos de elección popular tanto en elecciones generales como ejercicios democráticos de elección en distintos niveles.

El Programa de Formación Cívica Política y Electoral, con perspectiva de género, fue implementado en 23 centros educativos del nivel primario, básico y diversificado, de los municipios de Villa Canales, Sacatepéquez y dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, donde se aglutinó a 2,054 estudiantes, mujeres y hombres, tal como lo muestra la tabla.



17.2 Departamento de Promoción Política de la Mujer



El TSE por ser el garante y líder y en el tema electoral llegó a estos centros educativos y responder así al interés de las autoridades en cuanto brindar al estudiantado una formación en valores.

En la Escuela Oficial Rural Mixta, Santa Ana, Antigua Guatemala se acompañó la elección del Gobierno Escolar, como parte del pensum de estudio de dicho establecimiento.

En el mes de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, con un evento denominado "Mujeres y poder local" cuyo objetivo era informar sobre los factores que restringieron la participación política de las mujeres durante el proceso electoral 2015.

Contando con la participación de tres alcaldesas representantes de San Cristóbal Acasaguastlán, Municipio del Progreso, Masagua, Municipio de Escuintla y Fray Bartolomé de las Casas, Municipio de Alta Verapaz. Al evento acudieron 63 participantes, representantes de organizaciones de mujeres, estudiantes universitarias, trabajadoras de algunas Instituciones de Gobierno y personal del TSE.

Durante el último cuatrimestre en coordinación con la Dirección del Instituto Electoral se ejecutó el diplomado. "Ciudadanía y liderazgo político de las mujeres", cuyo fin principal fue potenciar a las mujeres, para que desde sus espacios y liderazgos puedan incidir políticamente

El TSE por ser el garante y líder y en el tema electoral llegó a estos centros educativos y responder así al interés de las autoridades en cuanto brindar al estudiantado una formación en valores.

En la Escuela Oficial Rural Mixta, Santa Ana, Antigua Guatemala se acompañó la elección del Gobierno Escolar, como parte del pensum de estudio de dicho establecimiento.

En el mes de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, con un evento denominado "Mujeres y poder local" cuyo objetivo era informar sobre los factores que restringieron la participación política de las mujeres durante el proceso electoral 2015.



Contando con la participación de tres alcaldesas representantes de San Cristóbal Acasaguastlán, Municipio del Progreso, Masagua, Municipio de Escuintla y Fray Bartolomé de las Casas, Municipio de Alta Verapaz. Al evento acudieron 63 participantes, representantes de organizaciones de mujeres, estudiantes universitarias, trabajadoras de algunas Instituciones de Gobierno y personal del TSE.

Durante el último cuatrimestre en coordinación con la Dirección del Instituto Electoral se ejecutó el diplomado "Ciudadanía y liderazgo político de las mujeres", cuyo fin principal fue potenciar a las mujeres, para que desde sus espacios y liderazgos puedan incidir políticamente dentro de los espacios de poder, tanto a nivel partidario como de gobierno.

Estudiantes	Femenino	Masculino	Total
0 - Primaria	489	445	934
1 - Básico	603	97	700
2 - Diversificado	420		420
Total	1512	542	2,054

Total participantes de los centros educativos por nivel educativo y sexo



17.3 Departamento de Capacitación Virtual

El departamento de Capacitación Virtual ha generado y ejecutado programas de formación y capacitación cívico-política y electoral, que han sido previamente planificados en el Plan Operativo Anual del año 2016, dirigidos a la ciudadanía guatemalteca, instituciones educativas y organizaciones políticas en cooperación con los departamentos del Instituto Electoral dando apoyo a través de cursos en línea.



Rediseño del Aula Virtual TSE/Instituto Electoral

A continuación se describen brevemente las actividades realizadas:

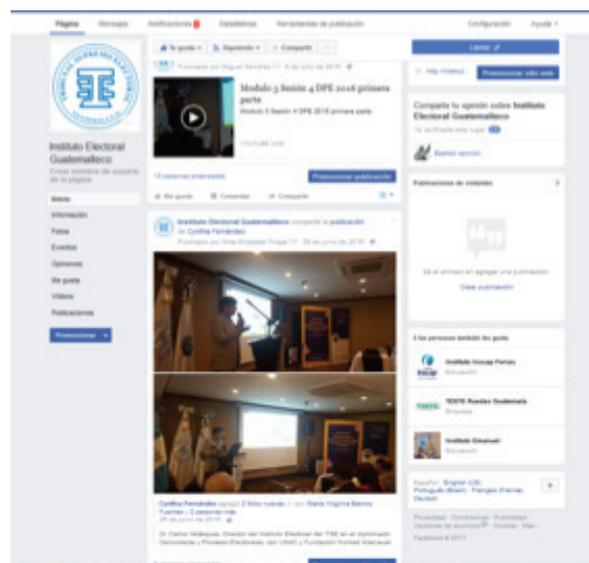
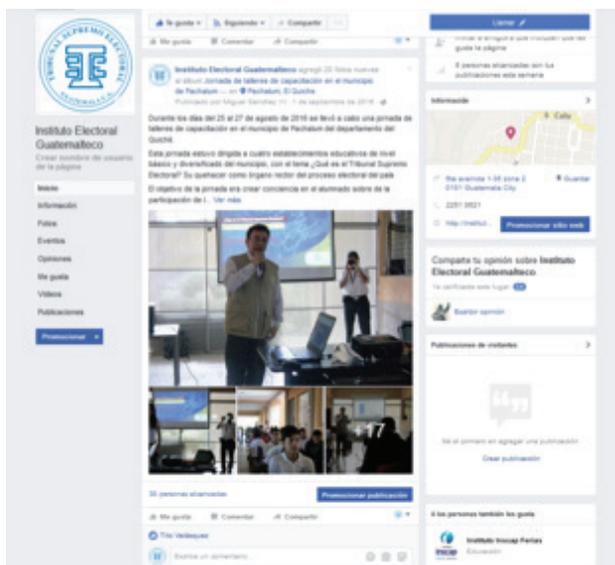
1. Reestructuración y diseño de Plataforma LMS del Instituto Electoral y Sitio Web del Tribunal Supremo Electoral

Por solicitud de Presidencia y Dirección del Instituto Electoral se realizó la reestructuración y rediseño de la página web del Tribunal Supremo Electoral y el aula virtual del Instituto, haciendo una plataforma LMS para uso adecuado y adaptable a móviles.

2. Creación de Fanpage de Facebook del Instituto Electoral.

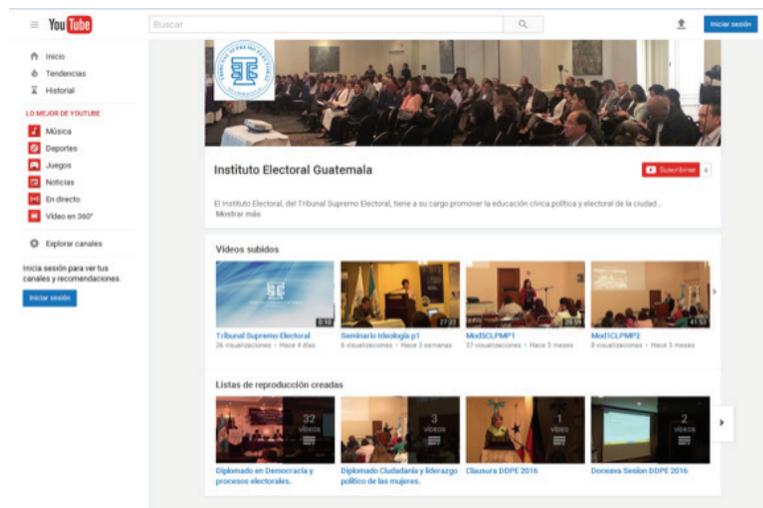
Las actuales tecnologías de información y comunicación, generaron un conjunto de transformaciones significativas en el quehacer cotidiano de las bibliotecas en el transcurso de las últimas dos décadas. Entre las mutaciones más visibles en el área comunicacional en el período indicado, puede localizarse la migración paulatina desde los materiales impresos de comunicación hacia producciones y modos de comunicación, en mayor medida, digitales.

En ese panorama general se encuentra la difusión de novedades, con modalidades en tiempo real y video grabado, mediante boletines electrónicos y listas de distribución por correo electrónico, servicios de mensajería instantánea y chats, consultas vía webs institucionales, sindicación de contenidos vía RSS (RichSiteSummary), videoconferencias y la producción de contenidos en (web)blogs. A este conjunto de posibilidades se suma la utilización de redes sociales, en particular Facebook, de modo creciente el uso educativo del facebook a partir del aprovechamiento de la herramienta "Grupos" como espacios colaborativos de comunicación, construcción, publicación, evaluación y retroalimentación de trabajos y proyectos, en la página oficial del Instituto Electoral se publicó actividades de capacitación de los diferentes departamentos.



3. Creación del Canal de Youtube del Instituto Electoral

En la actualidad, Internet se ha convertido en algo más que un sistema de comunicación y de obtención de información. Cada vez es más frecuente que los alumnos busquen datos en la red. YouTube facilita esa labor de apertura del Instituto Electoral a la sociedad para hacerles llegar su conocimiento.



4. Diplomado Democracia y Derecho Electoral

En coordinación con dirección del Instituto Electoral y el departamento de Capacitación Electoral, se crearon 35 objetos virtuales de aprendizaje para este diplomado, filmación y edición 20 horas de videos de clases magistrales, todo ese material se incluyó en la plataforma educativa del Instituto Electoral también creando grupo de Facebook para dicho diplomado.





Diplomado Democracia y Derecho Electoral

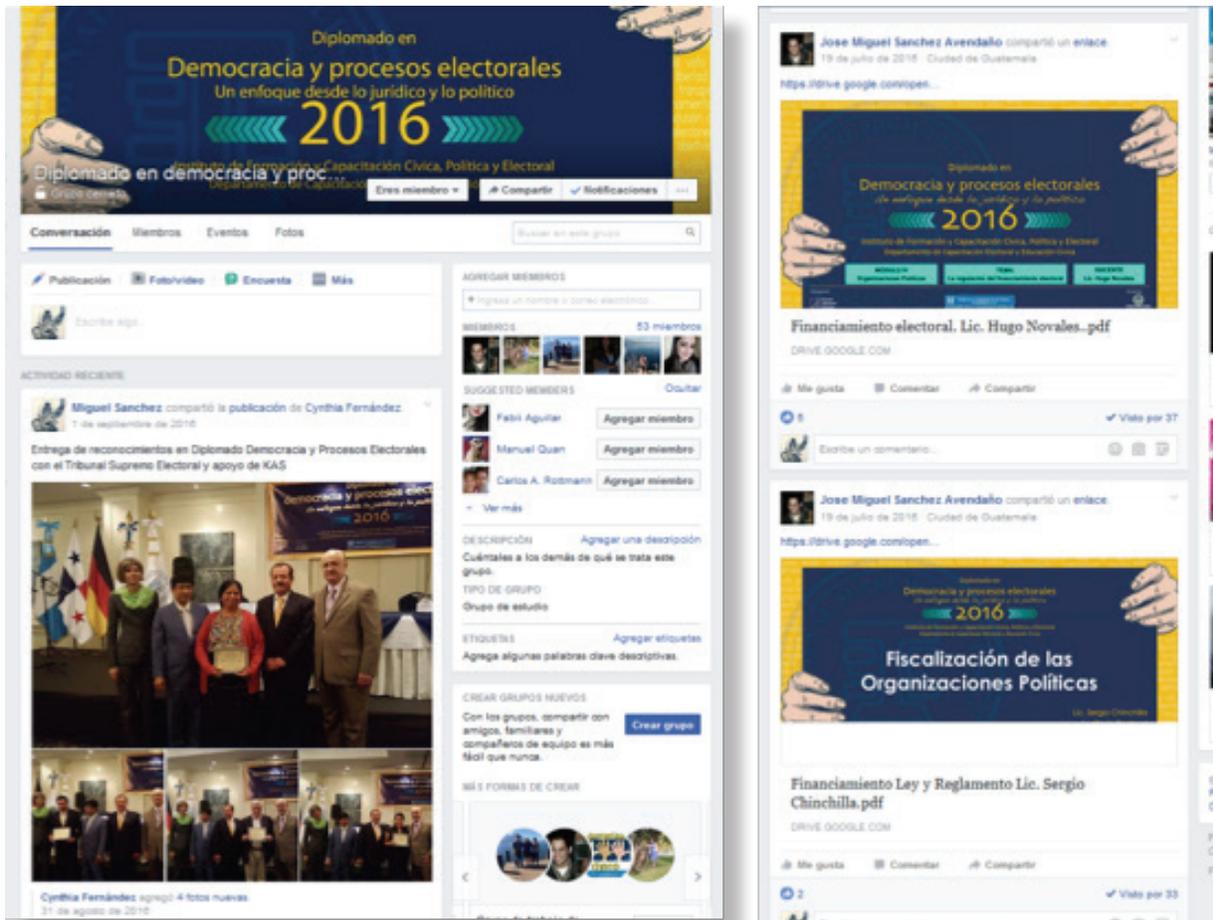
En este diplomado se implementó el aula virtual en el proceso de aprendizaje simultaneo con la clase presencial, donde después de registrarse y ser matriculados al curso, podían descargar presentaciones, mensajes y visualizar todos los videos de cada modulo.

32 Videos de clases magistrales,
20 horas de material audio visual.



Publicación de ebooks sobre los contenidos de cursos.

Grupo de Facebook diferencia de una página oficial, es dedicado para un evento en específico utilizándolo para hacer una mayor interacción con los cursantes del diplomado.



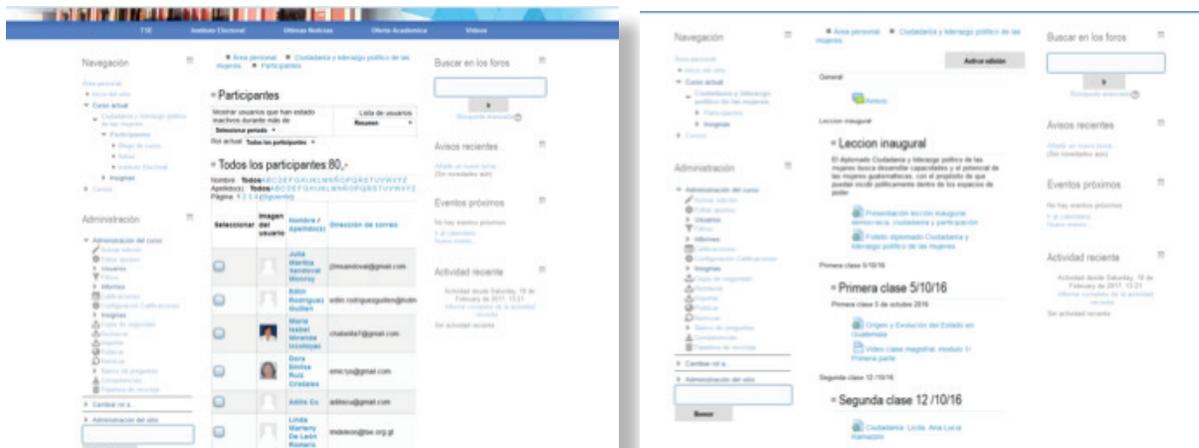
Filmación y edición de capacitaciones para uso como material educativo:

1. Jornadas de reflexión: filosofía, doctrina e ideología
2. Diplomado derecho de los pueblos indígenas
3. Conferencias en Casa Yurrita, sede central del Tribunal Supremo Electoral
3. Taller de participación ciudadana (Mazatenango)



Diplomado ciudadanía y liderazgo político de las mujeres

En coordinación con el departamento a cargo de esta actividad se implementó el recurso del aula virtual en este diplomado simultáneo con las clases magistrales. Teniendo acceso a foros, presentaciones y videos de cada módulo.



17.4 Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Este departamento ha generado y ejecutado programas de formación y capacitación cívico-política y electoral, que han sido previamente planificados en el Plan Operativo Anual del año 2016, dirigidos a la ciudadanía guatemalteca, instituciones educativas y organizaciones políticas. El objetivo es promover la formación y capacitación en temas cívicos y electorales, para crear una cultura democrática y fortalecimiento de la participación ciudadana.

A continuación se describen brevemente los talleres impartidos.

Talleres de capacitación de educación cívica y electoral:

En el año 2016, se llevaron a cabo las capacitaciones a los estudiantes de institutos nacionales y colegios privados de nivel diversificado. En dichos planteles se desarrolló talleres de educación cívica y electoral, programados dentro del servicio 21 del POA-2016. Gracias a la demanda, se sobrepasó la meta y se impartió un total de 14 talleres.

Establecimientos educativos participantes:

- Escuela Oficial UNESCO
- Escuela Normal de Maestras de Educación para el Hogar "Marion G. Bock"
- Liceo Hispanoamericano No. 3
- Instituto Miguel de Cervantes
- Escuela Oficial Urbana Mixta No. 121 "Rubén Darío " Jornada Vespertina
- Instituto Rafael Aqueche
- Colegio Von Humboldt
- Escuela Oficial Rural Mixta El Campanero
- Colegio de Innovación Tecnológica Educativa CITE
- Instituto Privado de Educación Básica de Ciudad Quetzal

Total de personas capacitadas:

1217 (662 hombres y 555 mujeres)

Edades comprendidas entre: 9 y 50 años de edad

Talleres de capacitación dentro del programa Construyendo Ciudadanía.

Se llevó a cabo los talleres de educación cívica y electoral, en las instalaciones educativas solicitantes, dentro del proyecto Construyendo Ciudadanía, dirigido a estudiantes de nivel diversificado. Fueron programados 16 talleres dentro del servicio 22 del POA-2016. Sin embargo, al final se sobrepasó la meta y se impartió un total de 24 talleres.

Establecimientos educativos participantes:

- Escuela Normal de Maestras de Educación para el Hogar "Marion G. Bock"
- Colegio Tecnológico "La Misión"
- Centro Profesional de Estudios de Computación -CPEC-
- Centro Educativo José Milla y Vidaurre
- Escuela Nacional Central de Formación Secretarial
- Instituto de Metodología Básica por Computadoras, IMB-PC
- Escuela Normal Intercultural J.M.
- Colegio Nuestra Patria de Villa Nueva
- Liceo Eliseo López Mérida
- Instituto Nacional de Educación Diversificada de Santa Catarina Pinula
- Instituto Rafael Landívar
- Liceo de Ciencias y Técnicas en Computación
- Instituto Normal Central para señoritas Belén
- Complejo Educativo Sacojito, Chinautla, Guatemala
- Liceo Fronesis
- Colegio de Innovación Tecnológica Educativa -CITE-
- Instituto Vocacional Emiliani

Total de personas capacitadas:

739 (319 hombres y 420 mujeres)

Edades comprendidas entre: 14 y 50 años de edad.

Talleres de educación cívica y electoral dirigida a estudiantes universitarios

Se llevaron a cabo 6 talleres de educación cívica y electoral, dirigido a estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Escuela de Ciencia Política de la USAC. El objetivo era actualizar los conocimientos de las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Los talleres estaban programados en el servicio 23 del POA.

Total de personas capacitadas:

68 (44 hombres y 24 mujeres)

Edades comprendidas entre: 20 y 63 años de edad.

Diplomado Democracia y Procesos Electorales, un enfoque desde lo Jurídico y lo Político

Este diplomado fue incluido en el servicio 24 del POA-2016. Fue planificado por la jefatura de este departamento. Sin embargo, con la llegada del nuevo director, este asumió la coordinación del Consejo Académico creado para el efecto y asumió la coordinación del mismo. Por ello, este evento se detalla con mayor profusión en la sección de la Dirección.

17.5 Departamento de Capacitación Interna

Durante el 2016, el departamento de Capacitación Interna desarrolló los siguientes servicios:

Relaciones interpersonales



El veintidós de abril de dos mil dieciséis se realizó capacitación con motivo del día de la secretaria, el tema Relaciones interpersonales fue desarrollado por la licenciada Miriam Jurado, como aporte del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-. Conforme lista proporcionada por la dirección de Recursos Humanos, se convocó a cincuenta y dos personas, de las cuales asistieron cuarenta. Estuvieron presentes los Magistrados Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y Magister María Eugenia Mijangos Martínez.



Monismo y pluralismo jurídico



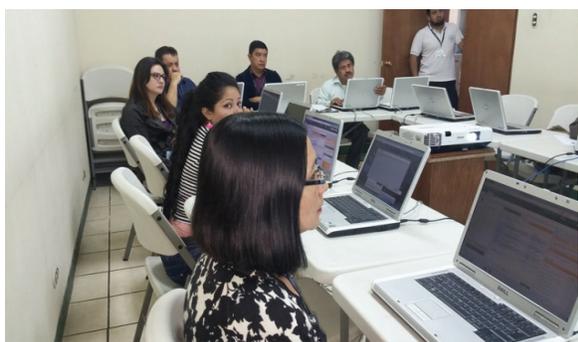
Monismo y pluralismo jurídico.

El veintidós de septiembre se llevó a cabo, en el Salón Herbruger, una conferencia con el título Monismo y pluralismo jurídico. Fue dictada por el experto en derecho consuetudinario, Lic. Víctor Ferrigno. Se contó con la asistencia de veinticinco personas. Además, estuvieron presentes los Magistrados licenciado Julio René Solórzano Barrios y M.Sc. María Eugenia Mijangos Martínez.



Sistema Intranet

Los días dieciocho y veinticinco de noviembre, así como el dos de diciembre, se realizaron diversas capacitaciones relacionadas con el uso de intranet. Se hizo énfasis en su importancia por ser el vehículo oficial de comunicación institucional. La invitación fue cursada a todo el personal que ingresa a TSE durante el presente año, incluyendo oficinas centrales y delegaciones. Cada día se convocó a quince personas al salón de capacitación y usos diarios del Instituto Electoral.



17.6 Departamento de Inclusión Social

El Tribunal Supremo Electoral, como Institución responsable de incrementar la participación ciudadana, genera espacios de formación e inclusión. El objetivo es que todos los sectores de la población tengan presencia en los procesos electorales y en especial, incidencia política como ciudadanas y ciudadanos guatemaltecos. A este esfuerzo se suma el Departamento de Inclusión Social, cuyo fin primordial es contribuir con reducir los niveles de exclusión que imperan en Guatemala.

Dicho departamento desarrolla competencias orientadas a fortalecer la identidad de los grupos participantes. Para ello, genera y promueve el conocimiento de los valores y elementos socioculturales que generen cambios de pensamiento y actitudes favorables hacia el disfrute de los derechos humanos que les corresponden. De esa forma se genera consciencia acerca de lo importante de la participación ciudadana en la construcción histórica de los sistemas políticos y democráticos.

La discriminación y el racismo constituyen los pilares del subdesarrollo que históricamente afecta a estos sectores de la población. Se suma a ello la discriminación por orientación sexual e identidad de género y la discapacidad. La importancia de promover la participación cívica, política y electoral, de los sectores tradicionalmente excluidos, dentro de la democracia guatemalteca, radica en la urgente necesidad de contribuir en la construcción de una sociedad más incluyente.

Guatemala es un país diverso, en el cual conviven y se interrelacionan los pueblos maya, xinka, garífuna y mestizo. Entre éstos, conviven personas que pertenecen a la comunidad de la diversidad sexual, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o transexuales e intersexuales, LGBTI y personas con discapacidad. A pesar de la igualdad establecida por las leyes, en la práctica, la brecha de desigualdad no ha podido superarse a pesar de los esfuerzos conjuntos de las instituciones estatales.

Programa de Capacitación con Pertinencia Cultural

El departamento de Inclusión Social implementó el Programa de capacitación permanente con pertinencia cultural, mediante la realización de diez talleres de capacitación, en los centros educativos ITPCE, Computación e inglés, y La Villa de los Niños. Durante dichas jornadas se logró sensibilizar a los y las estudiantes sobre la importancia de la participación ciudadana inclusiva.

El objetivo es que, al cumplir dieciocho años, ejerzan la ciudadanía de forma asertiva, consciente e inclusiva. De igual manera, se busca lograr cambios estructurales significativos en el ejercicio del poder. Todo ello, para que repercuta en el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas, en búsqueda de la igualdad de oportunidades y del desarrollo humano y local, sin discriminación alguna.



Diplomado Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala -CODISRA-

Otro logro del departamento de Inclusión Social, fue la coordinación interinstitucional con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala, CODISRA. En primer lugar, se promovió y dio seguimiento a un Acuerdo de Cooperación suscrito el 24 de abril de 2015. En ese marco, se desarrolló el Diplomado Derechos de los

pueblos indígenas, discriminación racial y participación política, dirigido a empleados y funcionarios públicos, líderes y lideresas de organizaciones de pueblos indígenas.

El objetivo era fortalecer los conocimientos sobre racismo y discriminación para la comprensión y puesta en práctica de los principios de igualdad, equidad y respeto a la diversidad cultural.

Programa radial con la "Comunidad LGBTI"

Además, se llevó a cabo el programa radial "Conociendo a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o transexuales e intersexuales, LGBTI", en Radio Universidad, 92.1 FM. Los programas tuvieron auditorio en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, El Progreso y Santa Rosa. El objetivo era brindar información para que las y los radioescuchas conozcan quienes conforman la comunidad de la diversidad sexual, los conceptos género, identidad de género, orientación sexual y expresión de género, los derechos que como seres humanos les corresponden, los temas en la agenda política.

Para atender la necesidad de incidir de forma política en sus comunidades, se llevó a cabo el taller sobre Incidencia Política, en el cual participaron treinta y ocho personas, miembros de organizaciones de la diversidad sexual, entre los que podemos mencionar a Colectivo Amigos contra el SIDA, AMIGOS Y OTRANS.

El taller comprendió dos fases: una teórica, la cual consistió en una exposición de cada una de las etapas del proceso para la incidencia política. La otra, práctica, en la cual organizados/as en grupos, ejecutaron cada fase, dando solución a un problema comunitario, identificado por ellos y ellas.



Participantes durante desarrollo de taller sobre "Incidencia Política"

En los departamentos de Guatemala, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Petén y Santa Rosa, se realizó un diagnóstico de necesidades de capacitación para la elaboración de un programa educativo que pretenda contrarrestar la desigualdad prevaleciente en Guatemala.

Según datos del último censo del Instituto Nacional de Estadística, la población indígena constituye casi el 40%, que equivale aproximadamente a 4.4 millones de personas; la población garífuna representa el 4%; y la xinka, el 7% de la población total. El resto se clasifica como mestiza.

Otros datos indican que del total de guatemaltecas y guatemaltecos, aproximadamente el 10%, pertenece a la diversidad sexual. Por su parte, el Consejo Nacional de personas con Discapacidad-CONADI- señala que en Guatemala se registran 401 971 personas con discapacidad. De ese total, 205 930 son hombres y 196 041 mujeres, con una tasa de prevalencia de 3.74%.

La herramienta de diagnóstico aborda contenidos sobre la Ley Electoral y de Partidos Políticos, fortalecimiento institucional, políticas públicas, legislación sobre pueblos indígenas, derechos humanos de los pueblos indígenas, discriminación y racismo, diversidad sexual, personas con discapacidad, participación sociopolítica, proceso electoral, entre otros.

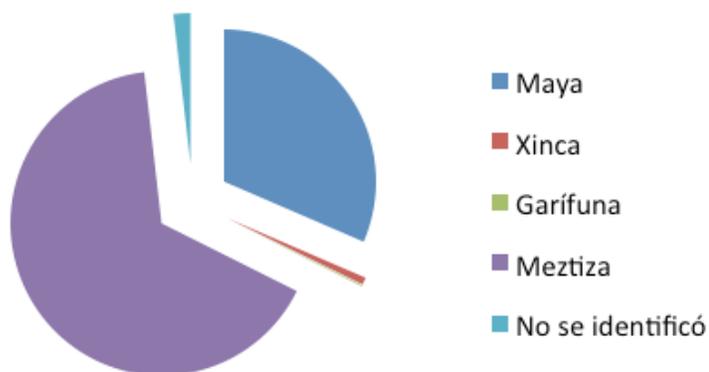
Está dirigida a organizaciones de pueblos indígenas, líderes y lideresas comunitarias, sociedad civil, funcionarios y funcionarias públicas, estudiantes universitarios.

<http://conadi.gob.gt/1/wp-content/uploads/2013/03/Plan-Estrategico-Final.pdf>

Población atendida en los diversos eventos descritos

Participantes por etnia y género

Maya	Xinka	Garífuna	Mestiza	No se identificó
242	6	1	506	14



<http://conadi.gob.gt/1/wp-content/uploads/2013/03/Plan-Estrategico-Final.pdf>

Mujeres	Hombres	Total participantes
325	444	769



17.7 Departamento de Investigación

Las principales actividades del departamento durante el 2016 fueron:

1. Informe de investigación de Participación Política de la Mujer en Guatemala y Centroamérica.

Esta investigación se encuentra descrita en el Plan Operativo Anual, se realizó y entregó el informe a donde corresponde.

2. Revisión del Informe Estadístico del Padrón Electoral por Departamentos y Municipios de los meses de enero a diciembre.

A lo largo del año, el Departamento de Informática envió cuadros estadísticos sobre el movimiento del Padrón Electoral, el Departamento de Investigación lo revisó y obtuvo de él información para los demás departamentos del Instituto.

3. Información sobre Propuestas de Reformas Electorales desde 2004 a la fecha

Entre las solicitudes de información que otras dependencias hicieron a lo largo del año, se encuentra la de propuestas que el Tribunal Supremo Electoral y otras instituciones hicieran al Congreso de la República para modificar la Ley Electoral y Partidos Políticos. Se realizó la investigación y se envió a donde corresponde.

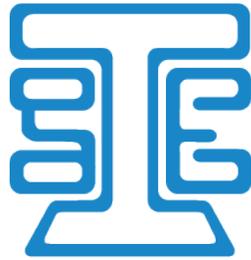
4. Informe sobre Reformas Electorales concretadas desde 2004 a la fecha.
En la misma solicitud se pidió que se especificaran las reformas concretadas a partir de las solicitadas.
5. Informe de investigación sobre candidatos a presidente y vicepresidente de 1944 a la fecha.
Se solicitó a este departamento un listado de todos los candidatos a presidente y vicepresidente propuestos desde 1944 hasta la fecha con el nombre del partido que los propuso.
6. Información sobre cantidades de alcaldesas, integrantes de partidos políticos, comités cívicos, diputadas, funcionarias del organismo ejecutivo y judicial.
A solicitud del Departamento de la Mujer se realizó una investigación cuantitativa sobre el número de mujeres en puestos públicos y en partidos políticos.
7. Atención a personal de asesoría jurídica en análisis estadísticos.
Asesoría Jurídica tiene que presentar informes sobre cantidad de solicitudes, amparos y en general sobre las actividades realizadas. Se asesoró en construcción de tablas y gráficas de la información que se tenía.
8. Asesoría de programas en el Departamento de la Mujer.
Se asesoró al Departamento de la Mujer en evaluación de programas que se realizaron a lo largo del año.
9. Elaboración de documentos para obtención de datos generales de actividades diversas realizadas por el Instituto.
Se elaboraron documentos, fichas, encuestas para obtener información general sobre las actividades que realizó el Instituto.
10. Documento de propuesta de política editorial del Instituto Electoral.
Ante la necesidad de uniformizar la presentación de documentos por parte del Instituto Electoral y como un avance de cómo se deberán presentar los artículos para las revistas planificadas para el año 2017, se realizó una propuesta de política editorial.
11. Documento sobre inserción del Instituto Electoral según reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
Se presentó un documento que contenía una propuesta sobre las funciones del Instituto Electoral según las reformas aprobadas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

- 
12. Hoja de variables que se utilizarán para descripción de participantes del diplomado.

Para poder capturar información relevante de los participantes en los diplomados que ofrece el Instituto Electoral, se estructuraron boletas de recopilación de información, las cuales fueron leídas y corregidas por los jefes de los demás departamentos.

13. Asistencia al taller de comunidad LGBTI.
14. Asistencia a talleres de evaluación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA C.A.**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C. A.

Publicación oficial del
Tribunal Supremo Electoral

6ª. Avenida 0-32 zona 2
PBX.:2378 3900
www.tse.org.gt

Departamento de Comunicación